



2026

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



30 Años

SEMBRANDO CONOCIMIENTO EN LOS
CIENAGUEROS, PARA COSECHAR UN
FUTURO PROSPERO Y SOSTENIBLE



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
JUSTIFICACIÓN.....	5
TERMINOS Y DEFICIONES.....	7
1. COMPONENTE DIRECTIVO.....	10
2. COMPONENTE ACADÉMICO PEDAGÓGICO.....	38
2.1. MODELO PEDAGÓGICO BAJO UNA TEORÍA DE APRENDIZAJE CONSTRUCTIVISTA	38
2.2. ENFOQUE PEDAGÓGICO BASADO EN COMPETENCIAS	39
2.3. ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS.....	41
2.3.1. ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS PARA LA EDUCACIÓN PREESCOLAR.....	41
2.3.2. ESTRATEGIAS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA	43
2.3.3. ESTRATEGIAS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA	44
2.3.4. ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS PARA LA EDUCACIÓN MEDIA.....	46
2.3.5. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS EN TODOS LOS NIVELES DE FORMACIÓN.	48
- Matemáticas.....	49
- Ciencias (Física y Química)	49
- Ciencias Sociales.....	49
- Español.....	49
- Inglés.....	49
2.4. ÁREAS.....	52
2.5. PLAN DE ESTUDIOS	60
2.6. JORNADA COMPLEMENTARIA Y MEDIA TÉCNICA	64
2.7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN	66
2.7.1. PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES	68
2.7.2. NO PROMOCIÓN. CRITERIOS DE REPROBACIÓN	68
2.8. PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES	69
2.8.1. PROYECTO PARA LA EDUCACIÓN SEXUAL, LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA, LA INCLUSIÓN, EL EMPRENDIMIENTO Y LA PAZ. – PESCCIP	69
2.8.2. PROYECTO AMBIENTAL EDUCATIVO – PRAE.....	70
2.8.3. PROYECTO PARA LA ORALIDAD LA LECTURA Y LA ESCRITURA – PILEO	72
2.8.4. PROYECTO PARA LA EDUCACIÓN EN SEGURIDAD VIAL. – PRESVIAL	74



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

2.8.5.	PROYECTO PARA LA EDUCACIÓN EN ESTILOS DE VIDA SALUDABLE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE. – PREVISALUD.	75
2.8.6.	PROYECTO PARA LA EDUCACIÓN EN GESTIÓN Y PREVENCIÓN DEL RIESGO. - PEGERIES.	77
2.8.7.	PROYECTO DE CONECTIVIDAD AMBIENTAL STEAM.....	80
2.9.	MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR	83
3.	COMPONENTE ADMINISTRATIVO	94
4.	COMPONENTE DE RELACIONAMIENTO CON LA COMUNIDAD	113
4.1.	RELACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES	113
4.2.	ARTICULACIÓN CON EXPRESIONES CULTURALES LOCALES Y REGIONALES.....	115
4.3.	PROGRAMAS PARA LA FORMACIÓN Y EL DESARROLLO HUMANO.....	116
5.	REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS.....	120



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

INTRODUCCIÓN

En el marco de la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) y sus decretos reglamentarios, la Institución Educativa La María, concedora de los avances en materia de educación y de los desafíos sociales, tecnológicos, ambientales y políticos a los que se enfrentará el municipio en los próximos cuatro años, se compromete con la actualización de su Proyecto Educativo Institucional (PEI), con el propósito de responder a estos y estar a la vanguardia de las tendencias educativas a nivel local, regional y nacional. Este proceso se fundamenta, entre otros aspectos, en la promoción de un modelo pedagógico soportada en una teoría del aprendizaje constructivista bajo un enfoque por competencias, alineado con los principios y fines establecidos en la normativa educativa vigente y en los objetivos de desarrollo sostenible – ODS dado su énfasis ambiental.

Bajo este contexto, la IE la MARÍA con el planteamiento de su modelo pedagógico constructivista, busca concentrar sus esfuerzos en el desarrollo integral de los estudiantes, fomentando el aprendizaje activo y significativo, así como a procesos de inclusión y equidad a través de la construcción de conocimientos en contextos reales y colaborativos. Asimismo, bajo el enfoque por competencias que plantea, se busca preparar a los estudiantes para enfrentar los retos del siglo XXI, desarrollando habilidades cognitivas, sociales y emocionales que les permitan ser ciudadanos críticos, creativos y comprometidos con su entorno.

En este sentido, la IE LA MARIA, para garantizar la pertinencia y efectividad de esta actualización, llevó a cabo un diagnóstico institucional exhaustivo. Este diagnóstico permitió identificar las fortalezas y áreas de mejora de la institución, con especial énfasis en el componente ambiental. De esta manera, se fortalecerá el compromiso de la institución con la sostenibilidad y la educación ambiental, integrando estos valores en la misión y visión institucional.

Atendiendo a lo anterior, el Proyecto Educativo Institucional – PEI de la Institución Educativa LA MARÍA, se estructurará en cuatro componentes fundamentales:



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

- 1) **Componente Administrativo:** Enfocado en la gestión eficiente de los recursos humanos, financieros y materiales, asegurando un entorno propicio para el aprendizaje y el desarrollo institucional.
- 2) **Componente Académico-Pedagógico:** Orientado a la implementación del modelo constructivista y el enfoque por competencias, promoviendo prácticas pedagógicas innovadoras y centradas en el estudiante.
- 3) **Componente Directivo:** Responsable de la planificación estratégica, la toma de decisiones y la supervisión de los procesos educativos, garantizando la coherencia y alineación con los objetivos institucionales.
- 4) **Componente de la Comunidad:** Fomentando la participación activa de todos los actores educativos, incluyendo estudiantes, docentes, padres de familia y la comunidad en general, en la construcción y desarrollo del PEI.

Con la actualización del PEI, la Institución Educativa LA MARÍA reafirma su compromiso con una educación de calidad, con propósito, inclusiva y sostenible, que responda a las demandas de la sociedad actual y prepare a sus estudiantes para un futuro lleno de oportunidades y desafíos.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

JUSTIFICACIÓN.

La actualización del Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Institución Educativa La María se fundamenta en la necesidad de responder de manera efectiva a las exigencias contemporáneas en el ámbito educativo y social, alineándose con la Ley General de Educación, sus decretos reglamentarios, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) propuestos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Esta actualización busca promover un modelo pedagógico constructivista bajo un enfoque por competencias, así como reformular, contextualizar y fortalecer el énfasis técnico ambiental de la institución.

En este sentido, de acuerdo con la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), el sistema educativo colombiano debe garantizar una formación integral que promueva el desarrollo de competencias básicas, ciudadanas y laborales, adaptándose a las necesidades y contextos locales. En particular, el Artículo 5 de esta ley establece que la educación debe fomentar el respeto por los derechos humanos, la paz, la democracia, y la protección del medio ambiente, principios que son esenciales para el desarrollo de una ciudadanía responsable y consciente. Asimismo, los Decretos Reglamentarios 1860 de 1994 y 1075 de 2015 establecen que los proyectos educativos institucionales deben ser actualizados periódicamente para reflejar las nuevas realidades sociales y tecnológicas, así como para adaptarse a las políticas educativas nacionales e internacionales. En este sentido, la actualización del PEI es una obligación legal y un mecanismo fundamental para asegurar la relevancia y calidad de la educación impartida.

Por su parte, en lo que corresponde al modelo pedagógico y el enfoque Pedagógico, el modelo pedagógico constructivista se presenta como la metodología ideal para la Institución Educativa La María, dado que este enfoque fomenta el aprendizaje activo, crítico y autónomo, permitiendo que los estudiantes construyan su propio conocimiento a partir de experiencias previas y del contexto en el que se desarrollan. Este modelo, combinado con un enfoque por competencias, permite a la institución preparar a los estudiantes para enfrentar los desafíos del siglo XXI, desarrollando no solo conocimientos teóricos, sino habilidades prácticas y actitudes necesarias para su vida personal y profesional. Para soportar lo anterior, el Decreto 1290 de 2009, que regula la evaluación de los aprendizajes y el rendimiento escolar, apoya la implementación de un enfoque por competencias,



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

estableciendo que la evaluación debe ser integral y centrada en el desarrollo de capacidades, habilidades y actitudes, lo cual está en perfecta consonancia con los principios del constructivismo.

De la misma manera, para fundamentar el fortalecimiento y consolidación de su Énfasis Técnico Ambiental, se promueve la reforma y contextualización del énfasis técnico ambiental de la Institución Educativa LA MARÍA, que busca responder a la creciente necesidad de formar a ciudadanos comprometidos con el desarrollo sostenible, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente el ODS 4 (Educación de Calidad) y el ODS 13 (Acción por el Clima). Estas metas globales subrayan la importancia de una educación que promueva el desarrollo sostenible y la conciencia ambiental.

En este contexto, el diagnóstico institucional permitirá identificar las áreas de mejora y adaptar el enfoque técnico ambiental a las necesidades y desafíos locales, garantizando que los estudiantes no solo adquieran conocimientos técnicos, sino también una conciencia crítica sobre su papel en la protección del medio ambiente y la sostenibilidad.

En lo que compete a la actualización de la Misión y Visión de la institución es preciso señalar que esta se convierte en un paso crucial para asegurar que la institución refleje de manera coherente sus objetivos educativos y sociales. Este proceso permitirá que la Institución Educativa La María se posicione como un referente en la formación de ciudadanos competentes, comprometidos con el desarrollo sostenible y preparados para enfrentar los retos del futuro.

De esta manera, la Institución Educativa LA MARÍA justifica la actualización del Proyecto Educativo Institucional - PEI, sustentada en la Ley General de Educación, sus decretos reglamentarios, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y señala que es una necesidad imperiosa para garantizar una educación de calidad que esté alineada con las demandas del mundo contemporáneo. La promoción de un modelo pedagógico constructivista bajo un enfoque por competencias, junto con el fortalecimiento del énfasis técnico ambiental, permitirá a la institución formar a estudiantes que no solo posean conocimientos, sino que también estén preparados para contribuir activamente al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

TERMINOS Y DEFICIONES.

Con el propósito de garantizar la claridad y comprensión del Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Institución Educativa La María, por parte de la comunidad educativa y demás partes interesadas, es fundamental definir los términos clave utilizados en el documento. A continuación, se presentan las definiciones de estos términos, respaldadas por la Ley General de Educación, sus decretos reglamentarios y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

- **Proyecto Educativo Institucional (PEI):** Documento que define la identidad de la institución educativa, sus objetivos, sus proyectos pedagógicos, las estrategias pedagógicas y organizativas, y los mecanismos de evaluación y de mejora continua. Referencia: Ley General de Educación, Artículo 731.
- **Modelo Pedagógico Constructivista:** Enfoque educativo que sostiene que el aprendizaje es un proceso activo y constructivo, donde los estudiantes construyen nuevos conocimientos a partir de sus experiencias previas y la interacción con su entorno. Referencia: Ministerio de Educación Nacional.
- **Enfoque por Competencias:** Estrategia educativa que se centra en el desarrollo de habilidades, conocimientos y actitudes necesarias para desempeñarse eficazmente en diversos contextos y situaciones. Referencia: Decreto 1290 de 2009.
- **Diagnóstico Institucional:** Proceso de evaluación integral de la institución educativa para identificar sus fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, con el fin de orientar la planificación y mejora continua. Referencia: Ley General de Educación, Artículo 771.
- **Énfasis Ambiental:** Integración de la educación ambiental en el currículo y las prácticas institucionales, promoviendo la sostenibilidad y el cuidado del medio ambiente. Referencia: Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS 4 y ODS 134.
- **Misión Institucional:** Declaración que expresa la razón de ser de la institución educativa, sus propósitos fundamentales y su compromiso con la comunidad educativa. Referencia: Ley General de Educación, Artículo 741.
- **Visión Institucional:** Declaración que describe el estado deseado a largo plazo de la institución educativa, orientando sus esfuerzos y estrategias hacia el futuro. Referencia: Ley General de Educación, Artículo 741.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

- **Competencias Clave:** Conjunto de habilidades, conocimientos y actitudes esenciales que los estudiantes deben desarrollar para su éxito personal, académico y profesional. Referencia: Decreto 1075 de 2015.
- **Sostenibilidad** Capacidad de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades, equilibrando el crecimiento económico, la preservación del medio ambiente y el bienestar social. Referencia: Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- **Participación Comunitaria:** Involucramiento activo de todos los actores de la comunidad educativa (estudiantes, docentes, padres de familia y comunidad en general) en los procesos de toma de decisiones y desarrollo institucional. Referencia: Ley General de Educación, Artículo 771.
- **Plan de Estudios:** Es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales, así como de las áreas optativas con sus respectivas asignaturas, que forman parte del currículo de los establecimientos educativos. Este plan organiza y detalla las asignaturas, contenidos, actividades y evaluaciones que se deben realizar en un periodo académico específico.
- **Malla Curricular:** Es un plan o diseño académico que establece la estructura, los cursos, las asignaturas y los contenidos que componen un programa de estudios en una institución educativa. La malla curricular es esencial para organizar y guiar la formación de los estudiantes, asegurando una secuencia lógica y coherente en el aprendizaje.
- **Currículo:** Es el conjunto de objetivos, competencias, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de cada una de las enseñanzas reguladas por la Ley. Incluye las experiencias de aprendizaje de los estudiantes, en coherencia con el programa de estudios de la disciplina y el grado que se otorga.
- **Estructura Curricular:** Es la organización y planificación de los contenidos, objetivos, métodos de enseñanza y evaluación en un programa educativo. Define cómo se lleva a cabo la enseñanza y el aprendizaje, asegurando que los estudiantes adquieran las competencias necesarias de manera integral y coherente.
- **Proyectos Pedagógicos Transversales:** Son estrategias pedagógicas que permiten planear, desarrollar y evaluar el currículo en el establecimiento educativo. Estos proyectos buscan incidir en los aspectos fundamentales de la formación del ser humano, integrando diferentes áreas del conocimiento y promoviendo una visión global y de conjunto.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

Estas definiciones proporcionan un marco claro y coherente para la actualización del PEI de la Institución Educativa La María, asegurando que todos los lectores comprendan los términos y conceptos clave utilizados en el documento.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

1. COMPONENTE DIRECTIVO.

La administración y gestión educativa ha evolucionado significativamente en las últimas décadas. Hoy en día, las instituciones educativas son considerados como organizaciones educativas, donde la gestión eficiente es fundamental para alcanzar los objetivos de formación integral establecidos en el Artículo 5 de la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994). Como toda organización, las instituciones educativas deben llevar a cabo los procesos de planeación, organización, ejecución y control, involucrando a toda la comunidad educativa para que cada uno de los estamentos trabaje de manera articulada hacia un propósito común: la calidad, la excelencia y el éxito educativo.

1.1. IDENTIDAD INSTITUCIONAL

La identidad institucional de la Institución Educativa La María se enmarca en un firme compromiso con la formación de ciudadanos competentes, críticos y responsables, capaces de contribuir al desarrollo sostenible de su entorno. A través de un modelo pedagógico constructivista y un enfoque por competencias, la institución busca posicionarse como líder en la educación técnica ambiental, alineándose con los marcos legales nacionales e internacionales y los objetivos globales de sostenibilidad.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA MARÍA	
NIT	819.002132-4
REGISTRO DANE	347189000259
DEPARTAMENTO	Magdalena
MUNICIPIO	Ciénaga
ZONA	Urbana
DIRECCIÓN	Calle 1 No. 14-45
TELÉFONO	(601)-4242628
SITIO WEB	http://www.lamariaie.edu.co
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	lamaria@lamariaie.edu.co
MODALIDAD	Académico – Presencial
NÚMERO DE SEDES	2
CARACTER	Mixto
NIVELES EDUCATIVOS	Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media.
NATURALEZA	Oficial (público)
CALENDARIO	A
MODELO PEDAGÓGICO	Constructivista, con un enfoque basado en competencias.
ENFASIS	Medio Ambiente y sostenibilidad



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

1.2. RESEÑA HISTÓRICA.

Con una gran motivación y actitud de servicios para apoyar las necesidades sociales y formativas de la comunidad, específicamente en esta oportunidad con los moradores del barrio París del municipio de Ciénaga, en el departamento del Magdalena, la comunidad de hermanas dominicas, con gran esfuerzo y dedicación, lograron colocar en funcionamiento un centro nocturno de alfabetización en las instalaciones del Colegio Santa Teresa.

Es así, como en 1958, las hermanas de la Presentación decidieron finalizar la prestación de ese servicio social, motivo por el cual el Gobierno Nacional retiró a los maestros comisionados para la escuela. Esto dio origen a una profunda crisis económica, que despertó el interés y sentido de pertenencia de los pobladores del barrio. Estos levantaron voces de protesta, que fueron escuchadas por el gobierno municipal. Encabezado por el alcalde del momento **Dr. Víctor Dangond Noguera**, el gobierno propuso adquirir, mediante compra, la escuela “La María” para convertirla en una promisoría escuela municipal de carácter mixto.

Unos años más tarde, en 1964, por iniciativa de las hermanas dominicas de la Presentación de Ciénaga y ante la necesidad de alfabetizar y educar a la niñez que crecía en tan populoso grupo humano, se solicitó a los esposos **Francisco Elías y María Ropain de Elías**, propietarios del lote que hoy ocupa la escuela, la donación de dicha propiedad con el ánimo de levantar una edificación para el funcionamiento del centro educativo. Gracias a la caridad y sentido de la humildad de estos dos hijos de Dios, la escuela del barrio París se hizo realidad y logró iniciar sus actividades educativas, para lo cual, reclutó un grupo de niños de la comunidad e ingeniándose para dictar las clases debajo de los grandes árboles cultivados por el antiguo propietario del terreno mientras avanzaban las obras de la nueva edificación para la escuela.

Bajo este panorama, la actitud decidida y firme de la Hermana Dominica de la Presentación Evangelina del Rosario, quien desempeñó simultáneamente funciones de directora y secretaria, la solidaridad de los miembros de la asociación de padres de familia del Colegio de la Presentación y el espíritu altruista y generoso de algunas exalumnas, permitieron realizar actividades que posibilitaron la construcción de las primeras aulas de clase.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

Luego de varios años de servicio al frente de la institución educativa la Hermana **Evangelina del Rosario** por decisión de sus superiores fue trasladada, y en su reemplazo fue nombrada la Hermana Rosa Mercedes, quien de inmediato se puso al frente de la nueva y prospera escuela “La María”.

Asimismo, entre los años 1966 y 1968, el gobierno nacional, ante las precisiones realizadas por los promotores y líderes del proyecto, comisionó a cinco maestros, quienes se sumaron a la lucha por la educación de esta comunidad, promoviendo entre sus miembros principios, valores morales y religiosos.

Siguiendo con su evolución y fortalecimiento la escuela “LA MARÍA”, para el año 1985, se presentaba como una sólida construcción cerrada en ladrillos, que contaba con cinco aulas, una oficina para la dirección, tres habitaciones, un garaje, cinco baños para el servicio de los niños y dos baños para los maestros, un bebedero de seis grifos, un tanque subterráneo para almacenar el agua potable y grandes cultivos de mango, coco, limón, naranja y otras plantas ornamentales. Para el año 1995, el Consejo Municipal, mediante Acuerdo, aprobó el proyecto de la escuela LA MARÍA, ejecutado posteriormente por el mandatario de turno, **Dr. Alberto Vives Pacheco**.

Bajo este panorama y superada la crisis y bajo el programa bandera de “Escuela Piloto de Ciénaga”, iniciado y sostenido por el secretario de Educación **Enoc Mendoza Riascos** (Q.E.P.D.), se asignaron profesores con idoneidad y competencia académico-pedagógica y administrativa, bajo la dirección de la **Lic. Marta Aguirre Racines** y con el nombre de Institución Educativa “La María”. A partir de este momento, se abrió el nivel preescolar, lo que permitió el crecimiento de la población estudiantil y se brindó la oportunidad de acceder a la educación a un gran número de niños que por la distancia y situación económica no tenían la posibilidad de estudiar.

En el año 2004, y aprovechando la oportunidad que se presentó la Institución Educativa LA MARÍA asumió como SEDE a la Escuela de Varones No. 12 que, por la situación del momento, se había fusionado con la Escuela Urbana Mixta No. 16 “Jorge Eliecer Gaitán”.

Para el año 2009, tomó la dirección de la institución la **Esp. Gladys Guette**, quien recibió nuevos docentes nombrados en propiedad y mejoras en la infraestructura del plantel por parte del gobierno municipal, como una nueva cancha de fútbol y un salón comedor para atender el Proyecto de Alimentación Escolar (PAE).



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

De la misma manera, en el año 2023, asumió la dirección de la institución educativa LA MARÍA el administrador de empresas **Ramón Ríos Contreras**, quien dio inicio a mejoras en la organización escolar y en la infraestructura educativa. Pero su periodo acabó a comienzos del año 2024, debido a circunstancias generadas por la normatividad vigente. Asimismo, para el año 2024 asume la rectoría de la institución el abogado **Ricardo Medina Molina**, quien en su paso por la institución presentó propuestas importantes para el mejoramiento de la infraestructura física de esta casa de estudios.

Actualmente, la Institución Educativa la María, se encuentra en procesos de transformación académica, administrativa y disciplinaria, liderada por parte del nuevo rector **Dr. Luis Jimenez Santodomingo**, los nuevos directivos docentes y el gran número de docentes que tomaron posesión de los cargos que les fueron otorgados luego de aprobar la prueba del concurso docente, impulsada por la comisión Nacional del Servicio Civil, lo que ha permitido a la Institución Educativa LA MARÍA, seguir ofreciendo, en condiciones de cobertura y calidad, un adecuado y pertinente servicio de educación formal para los niveles de educación Preescolar, Básica (Primaria y Secundaria) y la educación media técnica, atendiendo una población mixta cercana a los Ochocientos Cincuenta (850) estudiantes en calendario A, favoreciendo con esto, en su gran mayoría, a los padres, hijos y hermanos de las comunidades de los barrios París, Nancy Polo, Jorge Eliécer Gaitán, Costa Verde, San Rafael y Miramar.

1.3. SOPORTE NORMATIVO QUE SUSTENTA EL PEI

El PEI de la Institución Educativa La María se fundamenta en un marco normativo robusto que garantiza su legitimidad, pertinencia y coherencia con las políticas públicas del sector educativo. Este soporte legal no solo orienta la estructura y gestión institucional, sino que también permite integrar de manera transversal el enfoque de sostenibilidad ambiental, en consonancia con los retos del siglo XXI y el compromiso ético de la escuela pública.

1.3.1. LEYES APLICABLES

- Ley 115 de 1994 – Ley General de Educación: Define los fines de la educación, entre ellos la formación en el respeto por el medio ambiente, la protección de los recursos naturales y el desarrollo sostenible (Art. 14 y 23). Establece el PEI como instrumento de planificación participativa, adaptado al contexto y a las necesidades de la comunidad educativa.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

- Ley 99 de 1993 – Ley General Ambiental: Crea el Sistema Nacional Ambiental (SINA) y establece principios de desarrollo sostenible, participación ciudadana y educación ambiental como ejes transversales. Obliga a las instituciones educativas a incorporar la dimensión ambiental en sus procesos pedagógicos y de gestión.
- Ley 1549 de 2012: Fortalece la implementación de la Política Nacional de Educación Ambiental, promoviendo la articulación entre los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) y el PEI, como estrategia para la formación de ciudadanos ambientalmente responsables.
- Ley 1715 de 2014: Promueve el desarrollo y uso de fuentes no convencionales de energía, especialmente las renovables, lo cual puede ser integrado en el PEI como parte de la transformación curricular hacia la sostenibilidad técnica y energética.

1.3.2. DECRETOS APLICABLES

- Decreto 1860 de 1994: Regula la organización de la educación formal y establece que el PEI debe construirse con participación de la comunidad educativa, incluyendo los proyectos pedagógicos transversales como el PRAE, que articula la educación ambiental con el currículo.
- Decreto 1075 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Educación: Compila la normativa educativa vigente. En su Libro 2, Parte 3, Título 3, establece que el PEI debe incorporar los proyectos transversales, entre ellos el PRAE, como parte de la formación integral. También promueve la gestión ambiental institucional.

1.3.3. RESOLUCIONES APLICABLES

- Resolución 4210 de 1996: Define los lineamientos para la evaluación institucional y la autoevaluación como parte del PEI, promoviendo procesos de mejora continua.
- Resolución 18949 de 2018: Establece orientaciones para la implementación de la educación inclusiva, que deben ser incorporadas en el PEI como parte del enfoque de equidad y diversidad.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

1.3.4. CIRCULARES Y DIRECTIVAS APLICABLES

- Directiva Ministerial No. 10 de 2002: Orienta la formulación del PEI en instituciones educativas oficiales, enfatizando la participación de todos los estamentos y la articulación con los planes de desarrollo local.
- Circular 002 de 2020: Emite lineamientos para la flexibilización curricular y la resignificación del PEI en el contexto de la emergencia sanitaria por COVID-19, promoviendo la adaptación pedagógica y el uso de herramientas digitales.
- Directiva 05 de 2021: Establece criterios para la actualización del PEI en función de los retos contemporáneos, como la educación híbrida, la inclusión digital y el fortalecimiento de competencias socioemocionales.

1.4. MISIÓN.

La MARÍA es una institución educativa de carácter oficial que ofrece educación formal en los niveles de preescolar, básica y media, comprometida con la formación de individuos reflexivos y críticos, destacados por su compromiso activo con el cambio social, la sostenibilidad ambiental y el mejoramiento continuo, a través de procesos de educación integral y de alta calidad, en los que se promueve el amor por la familia, el respeto por las diferencias y la capacidad para dialogar, buscando orientar a nuestros estudiantes a convertirse en agentes de cambio, equipados con los conocimientos, las habilidades y las destrezas necesarias para enfrentar los desafíos del mundo moderno y contribuir a un futuro sostenible, justo y en paz para todos.

1.5. VISIÓN.

Para el año 2035, la institución educativa LA MARÍA será reconocida a nivel local, regional y nacional como una institución Técnica Ambiental que será modelo de excelencia en educación integral, ambiental y articulada con la educación superior. Nuestros estudiantes serán líderes en sus comunidades, impulsando el cambio social y la sostenibilidad ambiental. Continuaremos innovando en nuestros métodos de enseñanza para mantenernos a la vanguardia de las necesidades del mundo moderno, siempre manteniendo nuestro compromiso con el respeto por las diferencias, el diálogo constructivo y la sostenibilidad ambiental.

Nuestra comunidad escolar será un espacio donde cada estudiante se sienta valorado, inspirado y preparado para contribuir a un futuro sostenible, justo y en paz.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

1.6. OBJETIVOS INSTITUCIONALES.

Los objetivos definidos por la Institución educativa LA MARÍA, se encuentran estructurados en siete (7) aspectos que fundamentan, dan coherencia y sentido a la Misión y la Visión de la Institución. Los Objetivos de la IE LA MARÍA son los siguientes:

- a) **Para la Formación Integral:** Desarrollar en los estudiantes habilidades cognitivas, socioemocionales y físicas, promoviendo una educación integral que abarque todas las dimensiones del ser humano.
- b) **Para la Excelencia Académica:** Fomentar la excelencia académica a través de un currículo riguroso y relevante que prepare a los estudiantes para el éxito en el siglo XXI.
- c) **Para el Respeto y Diversidad:** Cultivar un ambiente de respeto y aprecio por la diversidad, donde cada estudiante se sienta valorado y pueda aprender en un entorno seguro y acogedor.
- d) **Para la Participación Ciudadana:** Inculcar en los estudiantes un fuerte sentido de responsabilidad cívica y compromiso con su comunidad, fomentando la participación en la vida democrática de la sociedad.
- e) **Para la Sostenibilidad Ambiental:** Promover la conciencia y el respeto por el medio ambiente, integrando principios de sostenibilidad en todas las áreas del currículo y la vida escolar.
- f) **Para la Colaboración y Trabajo en Equipo:** Fomentar habilidades de colaboración y trabajo en equipo, preparando a los estudiantes para trabajar de manera efectiva con otros en una variedad de contextos.
- g) **Para la Innovación y Creatividad:** Estimular la innovación y la creatividad, alentando a los estudiantes a pensar de manera crítica y resolver problemas de formas nuevas y originales.

Estos objetivos guían todas las actividades y decisiones en la Institución Educativa La María, asegurando que proporcionamos una educación de alta calidad que beneficia a todos nuestros estudiantes y a la comunidad en general.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

1.7. FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES DEL PEI

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Institución Educativa La María se construye sobre una base conceptual sólida que articula diversos enfoques disciplinares, en coherencia con su misión formativa, su contexto sociocultural y su compromiso con la transformación educativa. Los fundamentos sociológicos, filosóficos, epistemológicos, pedagógicos, psicológicos, axiológicos y culturales permiten comprender y orientar la acción educativa desde una perspectiva integral, crítica y situada.

Estos fundamentos no solo explicitan la visión que la institución tiene sobre el ser humano, el conocimiento, la enseñanza y la convivencia, sino que también guían la toma de decisiones, la construcción curricular, la gestión institucional y el relacionamiento con la comunidad. En el caso de La María, se integran además los principios de sostenibilidad, justicia restaurativa y pertenencia territorial, como ejes que fortalecen el sentido ético, ambiental y comunitario de la escuela pública.

1.7.1. FUNDAMENTOS SOCIOLOGICOS

El fundamento sociológico del Proyecto Educativo Institucional parte del reconocimiento de la educación como un fenómeno social profundamente vinculado con las estructuras, dinámicas y tensiones del entorno. La escuela no es un espacio aislado, sino una institución que reproduce transforma y resignifica las condiciones sociales, culturales, económicas y políticas de su contexto.

Desde esta perspectiva, el PEI de la Institución Educativa La María se construye como una respuesta situada a las realidades del territorio, reconociendo las características de la población estudiantil, las condiciones de vida de las familias, las prácticas comunitarias, los imaginarios colectivos y las problemáticas sociales que atraviesan la cotidianidad escolar. Este fundamento permite comprender que la educación no solo transmite conocimientos, sino que forma sujetos sociales capaces de incidir en su entorno, construir comunidad y transformar sus condiciones de existencia. Por ello, el PEI incorpora estrategias pedagógicas, organizativas y comunitarias que promueven la equidad, la inclusión, la participación democrática y el sentido de pertenencia.

1.7.1.1 Aplicación del fundamento Sociológico en la IE LA MARÍA

En la Institución Educativa La María, el fundamento sociológico se traduce en acciones concretas que fortalecen el vínculo entre escuela y comunidad, y que permiten responder de manera pertinente a las necesidades del contexto:



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

- a) **Diagnóstico participativo del entorno:** Se realizan caracterizaciones sociales, culturales y ambientales del territorio, involucrando a estudiantes, docentes, familias y actores comunitarios. Esto permite identificar problemáticas prioritarias como el acceso al agua potable, la seguridad alimentaria, el desempleo juvenil o la degradación ambiental.
- b) **Proyectos pedagógicos Transversales:** Se diseñan proyectos que articulan áreas del conocimiento con problemáticas locales, promoviendo el aprendizaje situado y el compromiso social. Ejemplo: proyectos sobre reciclaje comunitario, huertas escolares, memoria histórica del barrio o cartografías participativas.
- c) **Participación comunitaria en la gestión escolar:** Se fortalecen los espacios de participación como el Consejo Directivo, el Gobierno Escolar y las mesas de trabajo intersectoriales, garantizando que las decisiones institucionales respondan a las voces y necesidades de la comunidad.
- d) **Formación en ciudadanía y cultura democrática:** Se promueven procesos formativos que desarrollan competencias ciudadanas, pensamiento crítico y conciencia social, mediante actividades como foros, debates, campañas de sensibilización y jornadas de reflexión ética.
- e) **Articulación con redes y actores del territorio:** La institución establece alianzas con organizaciones sociales, entidades públicas, universidades y colectivos culturales, para ampliar las oportunidades de formación, acompañamiento y transformación comunitaria.

1.7.2. FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS Y PRINCIPIOS

La filosofía de la Institución Educativa La María se construye sobre una sólida base legal y normativa, y se orienta hacia la formación integral de los estudiantes, preparándolos para enfrentar los desafíos del futuro con competencias clave y un fuerte compromiso con la sostenibilidad. Nos comprometemos a ofrecer una educación de calidad, inclusiva y equitativa, que promueva el desarrollo integral de nuestros estudiantes y contribuya al desarrollo sostenible de nuestra comunidad y nuestro país. Bajo este aspecto, La Institución Educativa La María busca ofrecer una educación integral y de calidad, basada en un modelo pedagógico constructivista con un enfoque por competencias y un énfasis curricular técnico ambiental. Nuestra filosofía gira en torno a los siguientes principios institucionales:

- **Desarrollo Integral del Estudiante:** Creemos en la formación de individuos íntegros, capaces de construir su propio conocimiento a través de la interacción con su entorno y la integración de nuevas experiencias con sus conocimientos previos. Este enfoque



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

constructivista promueve el aprendizaje significativo y el desarrollo de competencias clave para la vida.

- **Enfoque por Competencias:** Nos enfocamos en el desarrollo de habilidades, conocimientos y actitudes necesarias para que nuestros estudiantes se desempeñen eficazmente en diversos contextos y situaciones. Este enfoque está alineado con la Ley General de Educación y el Decreto 1290 de 2009, que enfatizan la importancia de preparar a los estudiantes para los desafíos del siglo XXI.
- **Compromiso con la Sostenibilidad:** Reconocemos la importancia de la educación ambiental para el desarrollo sostenible. Nuestro énfasis curricular técnico ambiental está en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente el ODS 4 (Educación de Calidad) y el ODS 13 (Acción por el Clima). Promovemos la sostenibilidad y la protección del medio ambiente a través de la educación, preparando a nuestros estudiantes para ser ciudadanos responsables y comprometidos con su entorno.
- **Inclusión y Equidad:** Nos esforzamos por ofrecer una educación inclusiva y equitativa, que atienda las necesidades de todos los estudiantes, sin importar su origen, género, condición socioeconómica o capacidades. Este principio está en línea con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo de Colombia, que busca reducir las desigualdades y promover la inclusión social.
- **Participación Comunitaria:** Fomentamos la participación activa de todos los actores de la comunidad educativa, incluyendo estudiantes, docentes, padres de familia y la comunidad en general, en los procesos de toma de decisiones y desarrollo institucional.

Por lo anterior, estamos seguros de que la colaboración y el trabajo en equipo son esenciales para el éxito educativo y el desarrollo integral de nuestros estudiantes.

1.7.3. FUNDAMENTO EPISTEMOLÓGICO

El fundamento epistemológico del PEI se refiere a la concepción que la institución tiene sobre el conocimiento: cómo se construye, cómo se valida, cómo se transmite y cómo se transforma. En La María, el conocimiento no se entiende como una verdad absoluta ni como una simple acumulación de datos, sino como una construcción social, situada, dinámica y plural.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

Esta perspectiva reconoce que el saber emerge del diálogo entre múltiples fuentes: *la ciencia, la técnica, la experiencia, la cultura, la memoria colectiva y los saberes ancestrales*. La epistemología que promueve la IE LA MARÍA se distancia de modelos transmisivos y fragmentados, y se orienta hacia enfoques críticos, interdisciplinarios y contextualizados, que permiten a los estudiantes comprender su entorno, formular preguntas significativas y participar activamente en la transformación de su realidad.

En este sentido, El PEI de la IE LA MARÍA, desde este fundamento, promueve una escuela que investiga, que problematiza, que articula saberes y que forma sujetos capaces de construir conocimiento con sentido ético, ambiental y comunitario.

1.7.3.1. Aplicación del Fundamento Epistemológico de la IE LA MARÍA

En la Institución Educativa La María, el fundamento epistemológico se traduce en prácticas pedagógicas, curriculares y organizativas que favorecen la construcción activa del conocimiento:

- a) Currículo interdisciplinario y situado:** Se promueve la articulación entre áreas del conocimiento para abordar problemáticas reales del territorio. Por ejemplo, el estudio del agua como recurso vital puede integrar ciencias naturales, matemáticas, lenguaje, tecnología y ciencias sociales.
- b) Proyectos pedagógicos con enfoque investigativo:** Los estudiantes desarrollan proyectos que parten de preguntas significativas, recolectan información, analizan datos y proponen soluciones. Esto se aplica especialmente en los PRAE y otros proyectos pedagógicos.
- c) Reconocimiento de saberes locales y ancestrales:** Se valoran los conocimientos de las comunidades, los oficios tradicionales, las prácticas culturales y las narrativas del territorio como fuentes legítimas de aprendizaje. Esto fortalece la identidad y el arraigo.
- d) Formación docente en epistemologías críticas:** Los docentes participan en procesos de reflexión sobre sus propias concepciones del conocimiento, incorporando enfoques como la pedagogía crítica, la educación popular, la investigación acción y la educación ambiental.
- e) Evaluación como proceso dialógico:** La evaluación se concibe como una oportunidad para reflexionar sobre el proceso de construcción del conocimiento, más allá de la medición de resultados. Se privilegia la autoevaluación, la coevaluación y la retroalimentación formativa.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

1.7.4. FUNDAMENTO PEDAGÓGICO IE LA MARÍA

El fundamento pedagógico del PEI define la concepción institucional sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje, el rol del docente, el papel del estudiante y las metodologías que orientan la práctica educativa. En la Institución Educativa La María, la pedagogía se entiende como una práctica ética, crítica y transformadora, que reconoce al estudiante como sujeto activo, diverso y capaz de construir conocimiento en diálogo con su entorno.

Bajo esta perspectiva, la pedagogía institucional se fundamenta en enfoques participativos, restaurativos y ambientales, que promueven el aprendizaje significativo, la formación integral y el desarrollo de competencias para la vida. Se privilegia el trabajo colaborativo, la resolución de problemas reales, la interdisciplinariedad y la evaluación formativa como herramientas para fortalecer el pensamiento crítico, la autonomía y el compromiso social.

En este sentido, este enfoque pedagógico se distancia de modelos tradicionales centrados en la transmisión de contenidos, y se orienta hacia prácticas que vinculan el saber con el hacer, el sentir y el convivir, en coherencia con los principios de justicia, sostenibilidad y pertenencia territorial.

1.7.4.1. Aplicación del fundamento Pedagógico en la IE LA MARÍA

En la Institución Educativa La María, el fundamento pedagógico se traduce en acciones concretas que transforman la experiencia educativa:

a) Metodologías activas y contextualizadas: Se implementan estrategias como el aprendizaje basado en proyectos, el aula invertida, el estudio de casos, las salidas pedagógicas y las prácticas comunitarias, que permiten vincular el currículo con el territorio y las realidades de los estudiantes.

b) Enfoque restaurativo en la gestión de conflictos: La pedagogía se articula con la convivencia escolar mediante actividades restaurativas que promueven el diálogo, la reparación simbólica y el fortalecimiento del tejido comunitario. Esto incluye acuerdos de aula, mediaciones y guías metodológicas replicables.

c) Integración de la educación ambiental al currículo: Se desarrollan proyectos PRAE que articulan saberes científicos, técnicos y comunitarios, promoviendo el cuidado del entorno, la investigación escolar y la formación en sostenibilidad. La pedagogía ambiental se vive en huertas, reciclaje, cartografías participativas y campañas de sensibilización.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

d) Evaluación formativa y reflexiva: La evaluación se concibe como proceso dialógico que permite reconocer avances, dificultades y aprendizajes significativos. Se utilizan rúbricas, autoevaluaciones y retroalimentaciones constructivas, en coherencia con el modelo pedagógico institucional.

e) Formación docente continua: Los docentes participan en espacios de reflexión pedagógica, intercambio de experiencias y actualización metodológica, fortaleciendo su rol como facilitadores del aprendizaje y agentes de transformación social.

1.7.5. FUNDAMENTO AXIOLÓGICO DE LA IE LA MARÍA

El fundamento axiológico del PEI se refiere al conjunto de valores, principios éticos y convicciones morales que orientan la vida institucional y el proceso educativo. En la Institución Educativa La María, este fundamento constituye el eje transversal que da sentido a la formación integral, la convivencia escolar, la gestión pedagógica y la relación con el entorno.

Bajo este enfoque, la axiología institucional se construye desde una perspectiva humanista, restaurativa y comunitaria, que reconoce al ser humano como sujeto de dignidad, capaz de actuar con responsabilidad, empatía y conciencia social. Se promueve una educación que forma en valores para la vida, que fortalece el sentido de pertenencia y que prepara a los estudiantes para ejercer una ciudadanía activa, ética y comprometida con el cuidado de sí, de los otros y del territorio.

En coherencia de lo señalado anteriormente, los valores no se enseñan únicamente desde el discurso, sino que se viven en la cotidianidad escolar, se modelan en las relaciones pedagógicas y se fortalecen mediante prácticas simbólicas, participativas y restaurativas. El PEI, desde este fundamento, se convierte en una herramienta para construir comunidad, promover la justicia y formar sujetos éticos capaces de transformar su entorno.

1.7.5.1. Valores Institucional que se promueven en la IE LA MARÍA.

Se consideran como las normas o principios que guían la forma de actuar, de ser y pensar de los miembros de la comunidad educativa de la Institución educativa LA MARÍA. Por lo tanto, se consideran valores institucionales para la IE LA MARÍA los siguientes:

- a) **El Respeto:** Fomentamos el respeto mutuo y la consideración hacia los demás, valorando la diversidad y promoviendo un ambiente de inclusión y equidad.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

- b) **La Responsabilidad:** Inculcamos en nuestros estudiantes la importancia de asumir responsabilidades, tanto en su aprendizaje como en su comportamiento, y de contribuir positivamente a la comunidad escolar.
- c) **La Honestidad:** Promovemos la honestidad y la integridad en todas nuestras acciones, enseñando a nuestros estudiantes a ser veraces, justos y éticos.
- d) **La Solidaridad:** Fomentamos la solidaridad y la cooperación, alentando a nuestros estudiantes a ayudar a los demás y a trabajar juntos para alcanzar objetivos comunes.
- e) **El Compromiso:** Inculcamos un fuerte sentido de compromiso con el aprendizaje, la mejora continua y la excelencia en todo lo que hacemos.
- f) **La Sostenibilidad:** Promovemos la conciencia y el respeto por el medio ambiente, integrando principios de sostenibilidad en todas las áreas del currículo y la vida escolar.
- g) **La Cooperación:** Obrar conjuntamente para un mismo fin, tomando conciencia de las necesidades compartidas y Uniendo esfuerzos que contribuyan al bien común. Tener la capacidad de ponerse en el lugar del otro.
- h) **La Inclusión:** Responder a la diversidad de los estudiantes y apoyar sus cualidades y necesidades, concibiendo las diferencias individuales no como problema sino como oportunidades para enriquecer el aprendizaje y para sentirse bienvenidos, seguros y exitosos. Aceptar que la diversidad es la norma y no la excepción.
- i) **La Disciplina:** Saber comportarse de acuerdo con las normas del lugar y del momento. Acogerse al código de conducta definido por la Institución en el Manual de Convivencia.
- j) **El sentido de Pertenencia:** Sentir y demostrar en el discurso, en las acciones, el efecto y la gratitud que se siente hacia la Institución Educativa, considerarse miembro activo e importante de la ella.
- k) **La Sabiduría:** Fomentamos la sabiduría en nuestros estudiantes, no solo en términos de adquisición de conocimientos, sino también en su aplicación para tomar decisiones informadas y éticas. La sabiduría también implica una comprensión profunda de uno mismo y del mundo que nos rodea.
- l) **La Virtud:** Promovemos la virtud en todas nuestras acciones y decisiones. Esto significa actuar con moralidad, rectitud y bondad en todas las situaciones. La virtud también implica tener un carácter fuerte y adherirse a altos estándares éticos.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

- m) **La Calidad:** buscar la plena satisfacción de los estudiantes y los padres de familia en los procesos educativos de enseñanza – aprendizaje y demás acciones institucionales.
- n) **El Dialogo:** Escucha, respeto y valoración de la opinión del otro, construyendo a partir de la conversación y la discusión- opciones donde converjan las ideas de todos. Capacidad de negociar con los demás sobre alguna situación específica, teniendo sencillez, autodominio y buena voluntad.

1.7.6. FUNDAMENTO CULTURAL IE LA MARÍA

El fundamento cultural del PEI reconoce que la educación es un proceso profundamente vinculado con las expresiones, prácticas, saberes y símbolos que configuran la identidad de los pueblos. La cultura no se limita a las manifestaciones artísticas o folclóricas, sino que abarca las formas de vida, los valores compartidos, las narrativas colectivas, los lenguajes, las creencias, los modos de relacionarse y de habitar el territorio.

En este sentido, en la Institución Educativa La María, este fundamento se asume desde una perspectiva intercultural, crítica y territorial, que reconoce la diversidad como riqueza, promueve el diálogo de saberes y fortalece el sentido de pertenencia. La escuela se concibe como espacio de encuentro entre culturas, como escenario de construcción de identidad y como agente activo en la preservación, resignificación y dinamización de las expresiones culturales locales.

Por lo tanto, este enfoque permite que el PEI se construya desde el contexto, con participación de la comunidad, y que articule el currículo con las realidades culturales del entorno, promoviendo una educación que forma ciudadanos conscientes de su historia, respetuosos de la diferencia y comprometidos con la transformación social.

1.7.6.1. Aplicación del fundamento Cultural en la IE LA MARÍA

En la Institución Educativa La María, el fundamento cultural se traduce en prácticas pedagógicas, organizativas y comunitarias que fortalecen la identidad y el arraigo:

- a) **Integración de saberes locales al currículo:** Se reconocen y valoran los conocimientos ancestrales, las prácticas tradicionales, los oficios comunitarios y las narrativas del territorio como fuentes legítimas de aprendizaje. Esto se articula en proyectos pedagógicos, salidas de campo, entrevistas a sabedores y actividades de sistematización.
- b) **Celebraciones y actos simbólicos:** La institución promueve eventos que visibilizan la cultura local, como fiestas tradicionales, muestras gastronómicas, ferias artesanales,

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

encuentros musicales y jornadas de memoria histórica. Estas actividades fortalecen el sentido de pertenencia y el vínculo intergeneracional.

c) Educación intercultural y antidiscriminatoria: Se desarrollan procesos formativos que promueven el respeto por la diversidad étnica, lingüística, religiosa y de género, combatiendo estereotipos y prejuicios. Se fomenta el diálogo entre culturas y la construcción de una ciudadanía plural.

d) Proyectos pedagógicos sobre patrimonio cultural: Los estudiantes investigan, documentan y difunden elementos del patrimonio material e inmaterial del territorio, como monumentos, leyendas, prácticas agrícolas, danzas, músicas y relatos comunitarios.

e) Participación de actores culturales en la escuela: La institución establece alianzas con colectivos culturales, artistas locales, sabedores ancestrales y organizaciones comunitarias, que enriquecen la experiencia educativa y fortalecen la dimensión cultural del PEI.

1.7.6.2. Símbolos de la IE LA MARÍA

EL ESCUDO: El escudo de la Institución Educativa La María es un emblema que encapsula la esencia y los valores de nuestra comunidad educativa. Está compuesto de manera que cada elemento y color tiene un significado profundo y simbólico:

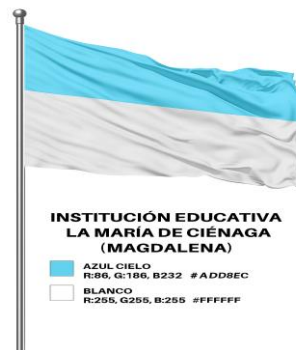


- El color azul** en el fondo del escudo simboliza el inmenso mar que baña nuestra región, un recordatorio constante de nuestra conexión con la naturaleza y el mundo más allá de nuestras aulas.
- Un sol brillante** adorna nuestro escudo, un símbolo del clima cálido y acogedor que caracteriza nuestra zona del país. Es un recordatorio del brillo y la energía que cada estudiante aporta a nuestra comunidad.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

- c) **El color verde** representa el espacio natural que rodea nuestra institución, un homenaje a la belleza y la vitalidad del entorno en el que aprendemos y crecemos.
- d) **El color amarillo** indica la riqueza de Ciénaga, no solo en términos de recursos naturales, sino también en términos de cultura, historia y espíritu comunitario.
- e) Además, en el escudo se pueden leer las palabras “SABIDURÍA”, “VIRTUD” y “COMPROMISO”, valores fundamentales que cada miembro de nuestra comunidad debe encarnar. Estos valores nos guían en nuestro viaje educativo y nos ayudan a convertirnos en ciudadanos responsables y conscientes.
- f) En conjunto, cada elemento de nuestro escudo contribuye a una representación visual de lo que significa ser parte de la Institución Educativa La María. Es un recordatorio constante de nuestra identidad colectiva y de los valores que nos esforzamos por vivir cada día.

LA BANDERA. La bandera de la Institución Educativa LA MARÍA, que abarca desde el preescolar hasta la educación media, se compone de dos colores: **azul y blanco**. Cada color tiene un significado profundo y simbólico que refleja los valores y principios que buscamos inculcar en nuestros estudiantes:



- a) **El color azul** simboliza la pureza de pensamiento. Este color nos recuerda la importancia de mantener una mente abierta, clara y centrada en la búsqueda del conocimiento y la verdad. Nos insta a ser honestos en nuestras acciones y a buscar siempre la verdad en nuestro aprendizaje.
- b) **El color blanco** representa la pureza de corazón. Este color nos anima a actuar con bondad, compasión y respeto hacia los demás. Nos recuerda que debemos tratar a todos con

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

amabilidad y consideración, y que nuestras acciones deben ser guiadas por la empatía y el amor.

- c) **En conjunto**, estos colores nos recuerdan que debemos vivir con pureza de corazón y de pensamiento en todas partes, tanto dentro como fuera de la institución educativa. Esta es la esencia de nuestra bandera y los valores que representa.

EL HIMNO. El himno de la institución es la composición que expresa y resalta el respeto y la admiración de la comunidad educativa hacia la IE LA MARÍA y se consolida como el símbolo de su identidad. A continuación, se presenta el Himno de la IE LA MARÍA:



La María se mueve en sus tierras de
nobleza pureza y amor.
Con sus aulas llenas de riqueza que
embellecen todo en pabellón. (BIS)

Coro

A la María, a la María, a la María yo
quiero exaltar porque ha dejado muy
buenas huellas y resultado que indican
verdad (BIS)

Día a día cultivan potencias que
demuestran que esta región orgullosa
está de esta escuela porque muestra que
existe el honor.

Sabiduría, virtud y compromiso
heredados de la presentación de unas
monjas que siempre quisieron educar el
futuro mejor.

Cada día se crecen las ramas de los
árboles que esta nos da con sus frutos
llenos de esperanzas que nos hacen reír
y triunfar

Coro

A la María, a la María, a la María yo
quiero exaltar porque ha dejado muy
buenas huellas y resultado que indican
verdad (BIS)





PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

1.8. GOBIERNO ESCOLAR DE LA IE LA MARÍA

El Gobierno Escolar constituye el conjunto de instancias democráticas mediante las cuales se organiza la participación de los distintos actores de la comunidad educativa en la toma de decisiones institucionales. Su propósito es garantizar el ejercicio del derecho a la participación, fortalecer la cultura democrática, promover la corresponsabilidad en la gestión escolar y asegurar que las acciones pedagógicas, administrativas y comunitarias respondan a las necesidades del contexto.

Bajo este parámetro, en la Institución Educativa La María, el Gobierno Escolar se concibe como un espacio formativo, ético y deliberativo, que articula la voz de estudiantes, docentes, directivos, familias y representantes de la comunidad. A través de sus órganos como el Consejo Directivo, el Consejo Académico, el Consejo de Padres, el Gobierno Estudiantil y el Comité de Convivencia se promueve el diálogo, la transparencia, la equidad y el sentido de pertenencia institucional.

Por lo tanto, este componente del PEI se fundamenta en el marco legal vigente, el cual establece los principios, funciones y mecanismos de participación escolar. La argumentación normativa que sustenta la conformación del gobierno escolar de la IE LA MARÍA y su puesta en marcha, además de su diseño, funcionamiento y alcance, se presenta como anexo técnico al presente documento, con el fin de facilitar su consulta, aplicación y actualización por parte de los equipos directivos y la comunidad educativa.

1.9. POLÍTICA DE CALIDAD.

La Institución Educativa LA MARÍA, se compromete a implementar estrategias, para mejorar continuamente la eficiencia, eficacia, efectividad y transparencia de sus procesos académicos, administrativos y disciplinarios, propendiendo por el desarrollo de su talento humano, el uso y apropiación de la tecnología Informática y su compromiso con el medio ambiente con el fin de ofrecer un servicio educativo de calidad, optimizando los recursos disponibles para lograr la satisfacción de los estudiantes, padres de familia y demás partes interesadas, con fundamento en la normatividad vigente

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI**1.10. OBJETIVOS DE CALIDAD.**

La Institución Educativa LA MARÍA, para lograr el cumplimiento de la Política de Calidad se establece los siguientes objetivos:

- Propender por la revisión y mejoramiento continuo de los servicios académicos, administrativos y disciplinarios, a través de estrategias soportadas en el uso y apropiación de la tecnología informática.
- Establecer mecanismos y estrategias que propendan por una adecuada gestión del bienestar y competencia del recurso humano de la institución.
- Fortalecer la eficacia, eficiencia, efectividad y transparencia de la gestión académica, administrativa y disciplinaria.
- Optimizar y racionalizar el uso y gestión de los recursos financieros de la institución.
- Gestionar e invertir en el Mejoramiento de la infraestructura física y tecnológica de la institución.
- Incrementar la satisfacción de los estudiantes, acudientes, padres y madres de familia y las demás partes interesadas de la institución.
- Asegurar el Cumplimiento permanente de la Normatividad vigente en materia de educación.

1.11. PERFIL DEL ESTUDIANTE.

El estudiante de la Institución Educativa La María, desde la educación preescolar hasta la media, es un individuo activo en su proceso de aprendizaje, que entiende su compromiso con:

- La construcción de su conocimiento a través de la interacción con su entorno, desarrollando competencias que le permiten enfrentar desafíos y resolver problemas de manera efectiva.
- El aprendizaje y su capacidad para reflexionar de manera crítica sobre el mundo que lo rodea.
- El cuidado y respeto por el Medio Ambiente, a través de su participación en los proyectos y demás actividades relacionadas con la sostenibilidad y el cuidado del medio ambiente.
- El respeto por las diferencias, la diversidad y las normas, aprendiendo de los demás y contribuyendo al bienestar de la comunidad.
- Su preparación para enfrentar los desafíos del siglo XXI y contribuir de manera positiva con las necesidades de su comunidad.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

1.12. PERFIL DEL DOCENTE Y DEL DIRECTIVO DOCENTE.

El docente y directivo docente de la Institución Educativa LA MARÍA, debe caracterizarse por ser un profesional desde su rol con:

- Una fuerte formación pedagógica y directiva en su disciplina. Que le permita guiar a los estudiantes y docentes para que sean gestores y protagonistas de su propio aprendizaje, promoviendo en ellos el desarrollo de sus habilidades de pensamiento y su capacidad para ser críticos.
- Conocimientos actualizados y pertinentes en temas medioambientales, de innovación y tecnología.
- Actitudes y valores para promover la tolerancia, el respeto por sí mismo y por los demás, la convivencia pacífica, el reconocimiento y respeto por la diversidad.
- Un sólido sentido de pertenencia y responsabilidad con los procesos académicos, administrativos y sociales de la IE LA MARÍA. Aportando los conocimientos adquiridos dentro y fuera de la institución en beneficio de esta.
- Capacidad para aprender, adaptarse y aplicar nuevas e innovadoras metodologías pedagógicas en beneficio de la comunidad educativa. Propendiendo por impulsar el aprendizaje significativo y no el repetitivo.

1.13. PERFIL DEL RECTOR.

Es el representante legal y un profesional con experiencia, alto sentido de pertinencia y liderazgo para dirigir los procesos técnicos, pedagógicos, académicos y administrativos de la institución y que, además debe propender por:

- La planificación y supervisión de la educación al interior de la institución.
- La gestión de las relaciones con el entorno y los padres de familia.
- Ejercer el liderazgo positivo sobre los estudiantes, el personal administrativo, de apoyo, docente y directivo a su cargo.
- Poseer una gran calidad humana y respetar las diferencias individuales de los estudiantes, compañeros y padres de familia.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

- Mantener una actitud positiva hacia el trabajo y tener un interés constante por el conocimiento. Es fundamental que sea honesto en sus palabras y acciones, tanto dentro como fuera de la institución.
- Dar ejemplo siendo democrático y participativo, fomentando el diálogo, la integración y el servicio.
- Mostrar responsabilidad en el cumplimiento de sus deberes y en todas sus funciones y actuaciones.

1.14. PERFIL DEL ACUDIENTE, PADRE O MADRE DE FAMILIA.

El artículo 7° de la Ley 115 de 1994 establece que la familia es el núcleo fundamental de la sociedad y la primera responsable de la educación de sus hijos. Por lo tanto, se espera que el padre de familia o acudiente autorizado:

- Asuma su rol como principal educador de sus hijos e inculque valores como el respeto, la responsabilidad, la honestidad y la sana convivencia a través de su testimonio de vida.
- Participe activamente en las decisiones de la institución y de la sociedad en general, utilizando los mecanismos establecidos para ello.
- Sea democrático y participativo, y sentirse parte activa de la institución y de los procesos que allí se desarrollan.
- Esté comprometido con la educación de sus hijos y proporcione los elementos necesarios para el cumplimiento de sus deberes escolares.
- Acompañe los procesos formativos del estudiante, y se comprometa con apoyar los programas y actividades institucionales, y estar atento a los llamados que hace la institución para el beneficio del estudiante.
- Promover permanentemente los valores institucionales en el estudiante y acoger las sugerencias y recomendaciones dadas por los docentes, directivos docentes y profesionales de apoyo.

1.15. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL IE LA MARÍA

Para la institución Educativa LA MARÍA, la autoevaluación se concibe como un proceso estratégico que cumple con la normatividad vigente, que permite identificar el estado actual de la institución con



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

el fin de impulsar procesos para la mejora continua, promover la participación y garantizar la rendición de cuentas, buscando superar las brechas para llevarlas a un estado de excelencia académica, administrativa, disciplinaria, de calidad y con propósito.

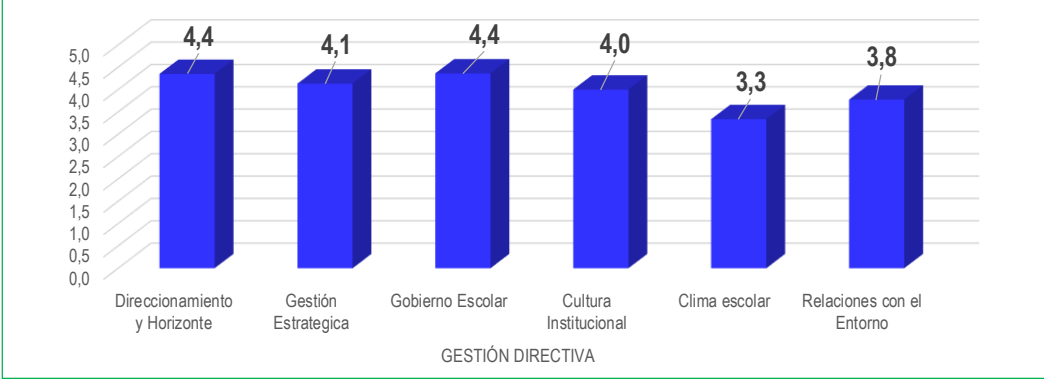
En este sentido, para entender los resultados del proceso de Autoevaluación Institucional de la Institución Educativa LA MARÍA, es preciso tener en cuenta, que la escala de valoración para cada uno de los subcomponentes de cada componente es de cero punto cero (0.0) hasta cinco punto cero (5.0) y, que el resultado de promediar todos los resultados de los subcomponentes determina el promedio del componente, y este promedio determina el **nivel de madurez** en el que este se encuentra el componente evaluado. Es así, como las escalas para determinar el nivel de madurez del proceso de autoevaluación, se presentan en la siguiente tabla: donde el nivel más bajo es el de **existencia** y el más alto es el de **mejoramiento continuo**.

No.	NIVEL DE MADUREZ	ESCALA DE VALORACIÓN
1	Existencia	1.0 – 2.0
2	Pertinencia	2.1 – 3.0
3	Apropiación	3.1 – 4.5
4	Mejoramiento Continuo	4.6 – 5.0

Bajo este panorama, el proceso de autoevaluación institucional aplicado para la vigencia del año 2025, del que participó toda la comunidad académica, administrativa y padres de familia, arrojó los siguientes resultados en cada uno de los componentes sometidos a evaluación:

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI



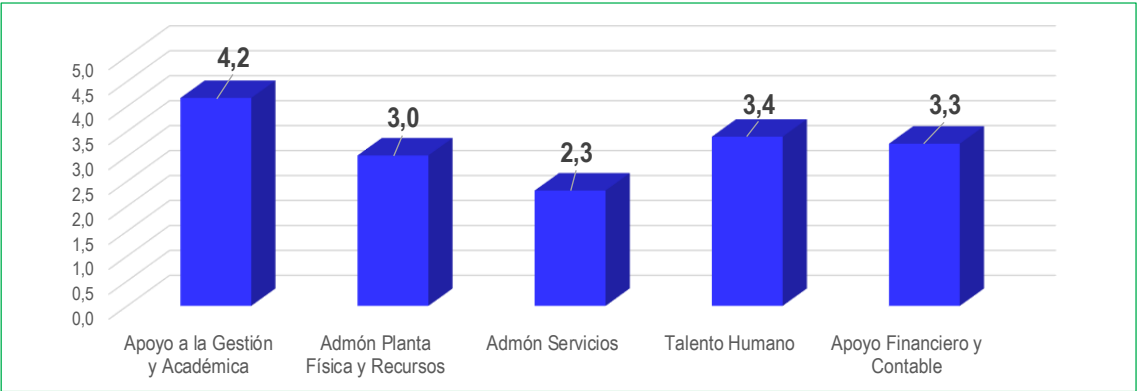
GESTIÓN DIRECTIVA					
Direccionamiento y Horizonte	Gestión Estratégica	Gobierno Escolar	Cultura Institucional	Clima escolar	Relaciones con el Entorno
4,4	4,1	4,4	4,0	3,3	3,8
Descripción del Area					
Se refiere a la manera como el establecimiento educativo es orientado. Esta área se centra en el direccionamiento estratégico, la cultura institucional, el clima y el gobierno escolar, además de las relaciones con el entorno. De esta forma es posible que el rector o director y su equipo de gestión organicen, desarrollen y evalúen el funcionamiento general de la institución.					
					
ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN					NIVEL DE MADUREZ
<p>Los resultados evidencian que en el componente Direccionamiento estratégico (4.4/5.0) se presenta un avance significativo respecto al año anterior (3.9). La comunidad reconoce mayor claridad en la misión, visión y objetivos institucionales. De esta forma en cada uno de los aspectos que estructuran el direccionamiento estratégico se observa que en la:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestión estratégica (4.1/5.0): Mejora frente al 3.7 del año anterior. Se consolidan procesos de planeación y seguimiento, aunque aún requieren mayor articulación con la evaluación de impacto. • Gobierno escolar (4.4/5.0): Se mantiene estable y ligeramente superior al 4.3 del año anterior. La participación democrática y la operatividad de los órganos colegiados son fortalezas. • Cultura institucional (4.0/5.0): Avanza desde 3.4, mostrando cohesión y sentido de pertenencia, aunque todavía se perciben retos en la integración de valores y prácticas comunes. • Clima escolar (3.3/5.0): Retrocede frente al 3.8 del año anterior. Este es el aspecto más crítico, reflejando tensiones en la convivencia, comunicación y bienestar de la comunidad educativa. • Relaciones con el entorno (3.8/5.0): Mejora respecto al 3.3 anterior. Se fortalecen vínculos con actores externos, aunque aún falta consolidar alianzas estratégicas sostenibles. <p>Lo anterior nos permite concluir --> Un avance general en la mayoría de los aspectos, excepto en el de clima escolar, que requiere atención prioritaria en detalles como el mejoramiento de la infraestructura física y espacios comunes para el desarrollo de las actividades académicas, pedagógicas y prácticas.</p>					<h3>APROPIACIÓN</h3>

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

GESTIÓN ACADÉMICA													
Diseño Pedagógico	Prácticas Pedagógicas	Gestión de Aula	Seguimiento Académico										
4,2	3,7	4,0	4,0										
<p align="center">Descripción del Area</p> <p>Esta es la esencia del trabajo de un establecimiento educativo, pues señala cómo se enfocan sus acciones para lograr que los estudiantes aprendan y desarrollen las competencias necesarias para su desempeño personal, social y profesional. Esta área de la gestión se encarga de los procesos de diseño curricular, prácticas pedagógicas institucionales, gestión de clases y seguimiento académico.</p>													
 <table border="1"> <caption>Gráfico de Barras de Gestión Académica</caption> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Puntuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Diseño Pedagógico</td> <td>4,2</td> </tr> <tr> <td>Prácticas Pedagógicas</td> <td>3,7</td> </tr> <tr> <td>Gestión de Aula</td> <td>4,0</td> </tr> <tr> <td>Seguimiento Académico</td> <td>4,0</td> </tr> </tbody> </table>				Categoría	Puntuación	Diseño Pedagógico	4,2	Prácticas Pedagógicas	3,7	Gestión de Aula	4,0	Seguimiento Académico	4,0
Categoría	Puntuación												
Diseño Pedagógico	4,2												
Prácticas Pedagógicas	3,7												
Gestión de Aula	4,0												
Seguimiento Académico	4,0												
ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN			NIVEL DE MADUREZ										
<p>Luego de obtener los resultados del Componente Académico se logra evidenciar una mejora considerable en la mayoría de los aspectos evaluados por la comunidad académica. De esta forma en cada uno de los aspectos que estructuran el componente académico se observa que:</p> <p>--> El Diseño pedagógico (4.2/5.0): Se consolida como un aspecto fuerte, mostrando claridad en la estructura curricular y coherencia con los objetivos institucionales. La mejora frente al año anterior (4.0) evidencia avances en la planificación y pertinencia pedagógica.</p> <p>--> Las Prácticas pedagógicas (3.7/5.0): Aunque se observa un progreso respecto al 3.2 del año anterior, aún se mantiene por debajo del nivel óptimo. Se identifican retos en la innovación metodológica, la diversificación de estrategias y la integración de tecnologías en el aula.</p> <p>--> La Gestión del aula (4.0/5.0): Mejora frente al 3.6 del año anterior. Se evidencia mayor organización y control de los procesos de enseñanza-aprendizaje, aunque se requiere fortalecer la motivación y la participación activa de los estudiantes.</p> <p>--> El Seguimiento académico (4.0/5.0): Avanza desde el 3.5 del año anterior. Se han fortalecido los mecanismos de evaluación y retroalimentación, pero aún se perciben oportunidades para mejorar la sistematización de datos y el acompañamiento individualizado.</p> <p>>>> Los resultados presentados para este componente, evidencian un avance sostenido en todos los aspectos, destacando la mejora en prácticas pedagógicas y seguimiento académico. Sin embargo, las prácticas pedagógicas siguen siendo el aspecto más débil y requieren atención prioritaria.</p>			<p>APROPIACIÓN</p>										

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI



GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA				
Apoyo a la Gestión y Académica	Admón Planta Física y Recursos	Admón Servicios	Talento Humano	Apoyo Financiero y Contable
4,2	3,0	2,3	3,4	3,3
Descripción del Area				
<p>Esta área que se convierte en la parte estructural que da soporte a los procesos llevados a cabo en el contexto administrativo institucional. Tiene a su cargo todos los procesos de apoyo a la gestión académica, la administración de la planta física, los recursos y los servicios, el manejo del talento humano, y el apoyo financiero y contable.</p>				
				
ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN				NIVEL DE MADUREZ
<p>El análisis de este componente evidencia que se logró avanzar en este aspecto toda vez que sus resultados dieron con un nivel de madurez de apropiación, lo que indica que las estrategias que se usaron impactaron como se había planeado. Los resultados obtenidos en cada uno de los aspectos del este componente se presentan a continuación:</p> <p>-->Apoyo a la gestión administrativa y académica (4.2/5.0): Se consolida como fortaleza, mostrando eficiencia en el soporte a los procesos institucionales. El avance frente al 3.6 del año anterior refleja mayor organización y capacidad de respuesta.</p> <p>--> Administración de la planta física y recursos (3.0/5.0): Aunque mejora respecto al 1.6 del año anterior, sigue siendo un aspecto crítico. Se evidencian limitaciones en mantenimiento, dotación y aprovechamiento de espacios.</p> <p>--> Administración de los servicios (2.3/5.0): Se mantiene como el aspecto más débil, con apenas una leve mejora frente al 2.1 del año anterior. La comunidad percibe deficiencias en servicios complementarios (alimentación, aseo, seguridad, conectividad).</p> <p>-->Talento humano (3.4/5.0): Avanza desde el 3.2 del año anterior, mostrando mayor estabilidad en la gestión del personal. Sin embargo, aún se requieren estrategias para fortalecer la capacitación, motivación y bienestar laboral.</p> <p>--> Apoyo financiero y contable (3.3/5.0): Mejora frente al 2.9 del año anterior, pero sigue siendo un área sensible. Se identifican retos en la planeación presupuestal, transparencia y optimización de recursos.</p> <p>>>> En consideración a lo anterior, se logra evidenciar un avance general en todos los aspectos de este componente, destacando la mejora en el nivel de madurez, pasando de un nivel de pertinencia a un nivel de apropiación, esta mejora significativa se da gracias a los esfuerzos realizados en los aspectos de la administración de la planta física y recursos. Sin embargo, la administración de los servicios sigue siendo el punto más crítico del componente</p>				<p>APROPIACIÓN</p>

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI



GESTIÓN DE LA COMUNIDAD			
Accesibilidad	Proyección de la Comunidad	Participación y Convivencia	Prevención de Riesgos
3,6	4,2	4,3	1,8
Descripción del Area			
Como su nombre lo indica, se encarga de las relaciones de la institución con la comunidad; así como de la participación y la convivencia, la atención educativa a grupos poblacionales con necesidades especiales bajo una perspectiva de inclusión, y la prevención de riesgos.			
			
ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN			NIVEL DE MADUREZ
<p>La evaluación realizada en 2025, para este componente, permite identificar avances en accesibilidad y consolidación de la participación, así como la estabilidad en la proyección comunitaria. Sin embargo, también evidencia retos significativos en la prevención de riesgos, aspecto clave para salvaguardar el bienestar y la integridad de estudiantes, docentes y demás actores institucionales. Los resultados que se obtuvieron son los siguientes:</p> <p>--> Accesibilidad (3.6/5.0): Se observa una mejora frente al 2.6 del año anterior, lo que indica avances en la eliminación de barreras físicas y pedagógicas. No obstante, aún se requiere fortalecer la infraestructura y las estrategias de inclusión.</p> <p>--> Proyección de la comunidad (4.2/5.0): Se mantiene estable respecto al año anterior (4.2), consolidando la vinculación con actores externos y el reconocimiento de la institución en su entorno.</p> <p>--> Participación y convivencia (4.3/5.0): Se conserva el mismo nivel que en 2024 (4.3), reflejando una cultura participativa y relaciones armónicas dentro de la comunidad educativa.</p> <p>--> Prevención de riesgos (1.8/5.0): Es el aspecto más crítico, incluso con una leve disminución frente al 1.9 del año anterior. Se evidencian debilidades en protocolos de seguridad, planes de emergencia y estrategias de mitigación de riesgos.</p> <p>>>> En consideración a lo anterior, es preciso manifestar que el análisis muestra avances importantes en accesibilidad, estabilidad en proyección y participación, pero un retroceso en prevención de riesgos, que se convierte en el reto prioritario.</p>			<p>APROPIACIÓN</p>



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

Para una mejor claridad y ampliación de los resultados en detalle del proceso de autoevaluación de la Institución Educativa LA MARÍA, es preciso ver los resultados especificados en el formato **002-FO-AC-V1** denominado **Resultados Proceso de Autoevaluación Institucional**.

Por lo anterior, y para dar solución a cada una de las debilidades y brechas encontradas en los resultados arrojados por el proceso de Autoevaluación Institucional, se elaboró un **plan de mejoramiento Institucional (008-FO-DE-V1)** en el que se detallan las actividades, las metas, tiempos, los indicadores, los recursos y los responsables para llevar a cabo esta labor, y superar estas brechas en el corto, mediano o largo plazo. El Plan de Mejoramiento Institucional que se llevará a cabo durante la vigencia del año 2026 y parte del 2027, hace parte integral de este documento y se presenta como un anexo de este.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

2. COMPONENTE ACADÉMICO PEDAGÓGICO.

El componente académico pedagógico del PEI de la Institución Educativa La María se caracteriza por su enfoque innovador y comprometido con la excelencia educativa. Al integrar un modelo pedagógico constructivista, un enfoque por competencias y un énfasis técnico medioambiental, nuestra institución se posiciona como un referente en la formación de estudiantes preparados para enfrentar los retos del futuro con responsabilidad, creatividad y compromiso con el desarrollo sostenible.

2.1. MODELO PEDAGÓGICO BAJO UNA TEORÍA DE APRENDIZAJE CONSTRUCTIVISTA.

Dado el énfasis medio ambiental que promueve la Institución Educativa la María, además de colocar al estudiante como el centro de sus procesos de enseñanza y aprendizaje, le apuesta a consolidar un modelo pedagógico constructivista, que no solo promueva el aprendizaje significativo, sino que también facilita la integración de conocimientos interdisciplinarios, lo cual es crucial según autores como Piaget y Vygotsky, quienes expresan que el aprendizaje se potencia cuando los estudiantes son activos participantes en su proceso educativo, lo que se logra a través de la exploración y el diálogo. Este enfoque es particularmente eficaz en la educación medioambiental, ya que permite a los estudiantes investigar, debatir y comprender los impactos ambientales desde una perspectiva holística, integrando diferentes disciplinas y contextos culturales. Es así como según Coll (2001), el constructivismo permite a los estudiantes construir significados a partir de sus experiencias previas, donde los estudiantes deben comprender y relacionar conceptos de diferentes disciplinas para entender la complejidad de los problemas ecológicos, sociales y disciplinares.

En este sentido, el enfoque constructivista facilita la auto-regulación del aprendizaje, un aspecto fundamental para fomentar la responsabilidad individual en cada una de las áreas, especialmente en la gestión ambiental. Según Pozo (2008), el constructivismo promueve la metacognición, es decir, la capacidad de los estudiantes para reflexionar sobre su propio proceso de aprendizaje y ajustarlo según sea necesario. En el que los estudiantes deben desarrollar una conciencia crítica sobre sus propios hábitos y acciones en relación con el entorno. El constructivismo también refuerza el aprendizaje colaborativo, un componente esencial para la formación integral de los estudiantes, apoyando el desarrollo de competencias para la vida, como el pensamiento crítico, la resolución de problemas y la colaboración, habilidades esenciales para enfrentar los desafíos actuales. Al involucrar a los estudiantes en proyectos y actividades prácticas, se facilita la construcción de conocimientos



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

aplicables y transferibles a situaciones reales, lo que es fundamental para formar ciudadanos responsables y comprometidos con el cuidado del medio ambiente.

Por su parte, el trabajo en grupo y la resolución de problemas en equipo son prácticas pedagógicas que, según Johnson y Johnson (1999), fomentan el desarrollo de habilidades sociales y de comunicación, necesarias para abordar de manera colectiva los desafíos que le presenta el mundo actual. Este tipo de aprendizaje fomenta un sentido de comunidad y responsabilidad compartida, valores esenciales para la sostenibilidad.

Por lo anterior, es necesario destacar que para la Institución educativa LA MARÍA, al implementar en sus procesos de enseñanza y aprendizaje un modelo pedagógico basado en el constructivismo se promueve un enfoque de aprendizaje contextualizado, donde los estudiantes aprenden en contextos que son significativos para ellos. Como afirma Ausubel (1983), el aprendizaje es más efectivo cuando la nueva información se conecta con la estructura cognitiva existente del estudiante. En el contexto de la educación medioambiental, esto significa que los estudiantes pueden relacionar los conceptos aprendidos en cada una de las áreas cursadas con su entorno inmediato, lo que facilita una comprensión más profunda y una mayor motivación para actuar en pro del medio ambiente.

2.2. ENFOQUE PEDAGÓGICO BASADO EN COMPETENCIAS.

La Institución Educativa LA MARÍA, comprometida con la formación integral de sus estudiantes y con un fuerte énfasis en la sostenibilidad y el respeto por el medio ambiente, se compromete en la implementación de un enfoque pedagógico por competencias en todos sus niveles educativos. Este enfoque responde a la necesidad de preparar a nuestros estudiantes para enfrentar los desafíos del siglo XXI, dotándolos no solo de conocimientos, sino también de habilidades prácticas, actitudes responsables y valores éticos que les permitan actuar de manera eficaz y consciente en un mundo en constante cambio.

Es así como en un contexto global donde los problemas medioambientales, tecnológicos, sociales y económicos exigen soluciones innovadoras y sostenibles, por lo que consideramos que la educación por competencias es fundamental para formar ciudadanos capaces de tomar decisiones informadas y responsables. Este enfoque pedagógico asegura que nuestros estudiantes no solo adquieran



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

conocimientos teóricos, sino que también desarrollen las competencias necesarias para aplicar esos conocimientos en situaciones reales, contribuyendo de manera activa y positiva a la construcción de un futuro más justo y sostenible para todos.

Atendiendo a lo anterior, el enfoque pedagógico por competencias, según Perrenoud (2004), se centra en el desarrollo de capacidades para actuar en situaciones específicas, lo cual es fundamental para la formación integral, académica, disciplinaria y ambiental, donde los estudiantes deben estar preparados para enfrentar problemas reales relacionados con los desafíos actuales. Este enfoque asegura que los estudiantes no solo adquieran conocimientos teóricos, sino que también desarrollen las habilidades necesarias para aplicar esos conocimientos en la vida real. Además, el enfoque por competencias facilita la personalización del aprendizaje, adaptando la enseñanza a las necesidades y contextos específicos de cada estudiante, en el que estos desafíos pueden variar significativamente según la región geográfica. Según Villa y Poblete (2007), este enfoque permite que los estudiantes desarrollen competencias relevantes para su entorno local, lo que aumenta la pertinencia y efectividad de la educación.

Por su parte, en el contexto de la educación ambiental, el enfoque por competencias permite una formación integral que incluye conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para la sostenibilidad. Según Zabala y Arnau (2007), este enfoque promueve una educación que es tanto técnica como ética, desarrollando en los estudiantes la capacidad para tomar decisiones informadas y responsables respecto al medio ambiente. Esto es crucial en un mundo donde las decisiones individuales y colectivas tienen un impacto directo en la sostenibilidad del planeta.

Bajo este panorama, la evaluación por competencias juega un rol preponderante, por lo que según Tobón (2013), es más completa y relevante para su formación, ya que no solo se enfoca en lo que los estudiantes saben, sino en lo que son capaces de hacer con ese conocimiento en contextos reales. Esto asegura que los estudiantes no solo memoricen información, sino que desarrollen las capacidades necesarias para actuar de manera efectiva y ética en su formación académica, disciplinaria y también en la protección del medio ambiente.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

2.3. ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS.

La Institución Educativa La María se enmarca en un modelo pedagógico con enfoque por competencias, que además está alineado con el énfasis medioambiental de la institución y con los principios establecidos por la Ley 115 de 1994, conocida como la Ley General de Educación de Colombia. Esta ley promueve una formación integral, el desarrollo de competencias ciudadanas y el respeto por el entorno. A continuación, se presentan las estrategias pedagógicas detalladas para cada nivel educativo, discriminadas de acuerdo con las características y necesidades formativas de los estudiantes de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media.

2.3.1. ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS PARA LA EDUCACIÓN PREESCOLAR.

La IE LA MARÍA conectora de las necesidades en la educación preescolar, considera que la prioridad es el desarrollo integral de los niños, potenciando tanto sus habilidades cognitivas como socioemocionales y motrices, con un fuerte enfoque en el aprendizaje a través del juego y la exploración del entorno. Se fomenta el respeto por el medio ambiente, una de las características distintivas del modelo de la IE La María.

2.3.1.1. ESTRATEGIAS CLAVE

- **Aprendizaje a través del juego:** El juego es la herramienta principal para que los niños comprendan conceptos básicos, desarrollen habilidades motrices y aprendan a relacionarse con los demás.
- **Exploración del entorno:** Actividades al aire libre que promuevan la observación y la interacción con la naturaleza, enseñando la importancia del cuidado del medio ambiente desde edades tempranas.
- **Proyectos de aula:** Uso de proyectos interdisciplinarios, como la creación de huertas escolares o el reciclaje de materiales, para fomentar la curiosidad y el trabajo colaborativo.
- **Pedagogía activa:** Involucrar a los niños en actividades sensoriales y manipulativas que estimulen su desarrollo cognitivo y emocional.
- **Fomento de la autonomía:** Mediante actividades que promuevan la toma de decisiones y la solución de problemas de manera autónoma.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

En este sentido, **el enfoque por competencias para el nivel preescolar**: se centra en el desarrollo de competencias como la comunicación, la motricidad, la interacción social y el respeto por el entorno natural son fundamentales en esta etapa, ajustándose al énfasis ambiental de la institución.

2.3.1.2. ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS PARA LOS NIÑOS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN EDUCACIÓN PREESCOLAR.

En el nivel preescolar, la educación inclusiva para niños en condición de discapacidad se enfoca en la estimulación de habilidades sensoriales, motrices y socioemocionales, mediante estrategias que les permitan integrarse y desarrollarse en un entorno que respete sus necesidades. Dentro de las estrategias que los docentes pueden implementar se encuentran:

- **Planes de Apoyo Individual (PAI):** Implementación de un PAI, conforme al Decreto 1421 de 2017, que responda a las necesidades individuales de cada niño y ajuste a las actividades de aprendizaje.
- **Intervenciones multisensoriales:** Uso de estrategias que combinen estímulos visuales, auditivos, táctiles y kinestésicos, facilitando que cada niño se apropie del aprendizaje de acuerdo con sus capacidades.
- **Adaptación del juego:** Juegos inclusivos y accesibles, adaptados a las capacidades físicas y cognitivas de los niños, para que todos puedan participar y disfrutar del aprendizaje a través del juego.
- **Estrategias de comunicación aumentativa:** Uso de pictogramas, tableros de comunicación y lenguaje de señas para estudiantes con discapacidades comunicativas, promoviendo su interacción y participación.
- **Asistencia en la autonomía progresiva:** Actividades guiadas que promuevan la independencia y autogestión, fomentando la confianza y la autonomía en tareas básicas.

El enfoque por competencias en preescolar para los niños en condición de discapacidad: El desarrollo de competencias comunicativas, socioemocionales y de autonomía se prioriza, ajustando las actividades a cada niño en un entorno inclusivo y colaborativo.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

2.3.2. ESTRATEGIAS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA.

En la básica primaria, se busca fortalecer las habilidades cognitivas básicas, como la lectura, escritura y matemáticas, al tiempo que se promueve el pensamiento crítico y la resolución de problemas. El enfoque por competencias se traduce en la capacidad de aplicar lo aprendido en situaciones de la vida cotidiana, integrando también una fuerte conciencia ambiental.

2.3.2.1. ESTRATEGIAS CLAVE:

- **Aprendizaje basado en proyectos:** Proyectos interdisciplinarios que aborden temas como la conservación del agua o la biodiversidad, donde los estudiantes investiguen y propongan soluciones concretas a problemáticas ambientales.
- **Trabajo colaborativo:** Promoción del trabajo en equipo para desarrollar habilidades sociales y aprender a resolver problemas de manera conjunta.
- **Aula invertida:** Fomentar la autonomía en el aprendizaje, donde los estudiantes investigan un tema en casa y luego en el aula lo discuten y aplican en actividades prácticas.
- **Desarrollo de competencias lectoras y matemáticas:** Estrategias que combinen el uso de tecnologías educativas y actividades manuales, logrando un equilibrio entre la teoría y la práctica.
- **Juegos educativos:** Implementación de juegos didácticos que refuercen las competencias en áreas como matemáticas, ciencias y lenguaje, siempre con un enfoque ambiental.

En este sentido, **el enfoque por competencias para la Educación Básica Primaria**: se centra en el desarrollo de de competencias se centra en la capacidad de los estudiantes para aplicar conceptos académicos a su entorno inmediato, trabajando desde una perspectiva de cuidado del medio ambiente.

2.3.2.2. ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS PARA LOS NIÑOS O NIÑAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN LA EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA.

En básica primaria, las estrategias inclusivas permiten que los estudiantes en condición de discapacidad desarrollen habilidades académicas y de interacción social, mediante adaptaciones

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

curriculares que le brindan acceso al aprendizaje. Dentro de las estrategias que los docentes pueden implementar se encuentran:

- **Planes Integrales de Ajustes Razonables (PIAR):** Según el Decreto 1421 de 2017, se realizan ajustes en el currículo, contenidos, y métodos de enseñanza, de acuerdo con las habilidades y necesidades de cada estudiante.
- **Uso de tecnologías de apoyo:** Introducción de herramientas como lectores de pantalla, dispositivos táctiles, y aplicaciones educativas que faciliten la accesibilidad y la integración.
- **Evaluaciones personalizadas:** Diseñar evaluaciones ajustadas a las capacidades de cada niño, usando formatos diversos, como proyectos, tareas prácticas y presentaciones orales.
- **Materiales visuales y manipulativos:** Uso de recursos que faciliten el aprendizaje para estudiantes con discapacidades visuales o auditivas, como materiales en braille, tableros de sonido y objetos táctiles.
- **Trabajo colaborativo inclusivo:** Fomento de actividades en grupo donde los estudiantes en condición de discapacidad puedan interactuar con sus compañeros, fortaleciendo habilidades sociales y el sentido de pertenencia.

En el **Enfoque por competencias en básica primaria para los estudiantes en condición de discapacidad:** Las competencias en habilidades académicas fundamentales, sociales y de comunicación se desarrollan con una metodología inclusiva y adaptada para cada estudiante.

2.3.3. ESTRATEGIAS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA.

Para la educación básica secundaria, en la IE LA MARÍA se avanza en la consolidación de competencias más complejas, como el pensamiento crítico, la capacidad para resolver problemas y la toma de decisiones. Se promueve una formación científica y tecnológica, siempre enmarcada en un enfoque ambiental que fomente el respeto y la conservación del entorno natural.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

2.3.3.1. ESTRATEGIAS CLAVE:

- **Resolución de problemas:** Planteamiento de problemas reales del contexto, como la gestión de residuos o el ahorro energético, para que los estudiantes investiguen y propongan soluciones creativas y sostenibles.
- **Proyectos interdisciplinarios:** Proyectos que integren ciencias, matemáticas, lenguaje y estudios sociales para abordar temas como el cambio climático o la gestión de recursos naturales.
- **Simulaciones y debates:** Uso de simulaciones de problemas ambientales y debates sobre temas globales, donde los estudiantes defiendan sus posturas basadas en investigación.
- **Aprendizaje por descubrimiento:** Estrategias donde los estudiantes, a través de la indagación y la experimentación, lleguen a conclusiones propias sobre fenómenos naturales o problemáticas ambientales.
- **Integración de tecnología:** Uso de herramientas digitales para investigar, modelar y presentar proyectos relacionados con la sostenibilidad y el medio ambiente.

En este sentido, **enfoque por competencias para la básica secundaria**: se centran en la aplicación de conocimientos científicos y tecnológicos para resolver problemas académicos y ambientales, fomentando una ciudadanía activa y consciente del entorno.

2.3.3.2. ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS PARA LOS NIÑOS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN LA EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA.

En la básica secundaria, el enfoque inclusivo para estudiantes en condición de discapacidad se orienta hacia la consolidación de competencias académicas avanzadas, promoviendo su independencia y adaptación en un contexto inclusivo. Dentro de las estrategias que los docentes pueden implementar se encuentran:

- **Apoyo pedagógico especializado:** Según el Decreto 1421 de 2017, se asignan docentes de apoyo o profesionales especializados que acompañen a los estudiantes en su proceso educativo.
- **Herramientas tecnológicas avanzadas:** Uso de software adaptativo y herramientas digitales que permitan la accesibilidad en tareas académicas complejas, como aplicaciones para matemáticas, ciencias y lectoescritura.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

- **Tutorías personalizadas:** Refuerzo de áreas específicas con tutorías diseñadas para las necesidades del estudiante, garantizando un avance en su aprendizaje y autonomía.
- **Adaptación del currículo y evaluaciones flexibles:** Ajustes al contenido y métodos de evaluación, permitiendo que los estudiantes demuestren su aprendizaje a través de trabajos prácticos, simulaciones y proyectos.
- **Actividades de inclusión social:** Fomentar la participación en proyectos de grupo y debates, donde los estudiantes puedan expresar sus opiniones y habilidades, promoviendo la integración y el respeto en la comunidad escolar.

En el **enfoque por competencias en básica secundaria para los estudiantes en condición de discapacidad**: Las competencias se enfocan en la autonomía, resolución de problemas, pensamiento crítico y habilidades de interacción, con adaptaciones que promuevan la equidad y el respeto a las diferencias.

2.3.4. ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS PARA LA EDUCACIÓN MEDIA

En la media ofrecida por la IE LA MARÍA, se profundiza en la formación académica con miras a preparar a los estudiantes para la educación superior o para el mundo laboral. La IE La María, con su énfasis en lo ambiental, busca que los estudiantes desarrollen competencias avanzadas en ciencia, tecnología y gestión ambiental.

2.3.4.1. ESTRATEGIAS CLAVE:

- **Proyectos de investigación:** Se promueve la elaboración de proyectos de investigación enfocados en problemáticas ambientales locales, donde los estudiantes propongan soluciones innovadoras y aplicables.
- **Aprendizaje basado en retos (ABR):** Presentar a los estudiantes retos concretos relacionados con la sostenibilidad, como la reducción de la huella de carbono en la institución o la implementación de energías renovables en la comunidad.
- **Mentorías y tutorías:** Vinculación con expertos en áreas medioambientales para que guíen a los estudiantes en sus proyectos y los orienten en la toma de decisiones académicas y profesionales.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

- **Uso avanzado de tecnología:** Desarrollo de competencias tecnológicas aplicadas al análisis y solución de problemas medioambientales, utilizando software especializado y herramientas de investigación científica.
- **Emprendimiento ambiental:** Fomento del emprendimiento con un enfoque sostenible, donde los estudiantes diseñen y propongan proyectos de negocio que tengan como base la conservación del medio ambiente.



Para la IE LA MARÍA, este **enfoque por competencias se centra en el Pensamiento crítico**, la investigación científica, el uso de la tecnología y la capacidad para crear soluciones sostenibles a problemáticas ambientales

2.3.4.2. ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS PARA LOS ESTUDIANTES EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN LA EDUCACIÓN MEDIA.

En la media académica, las estrategias pedagógicas para estudiantes en condición de discapacidad tienen un enfoque de orientación vocacional y desarrollo de habilidades para la vida, que les permita acceder a oportunidades académicas o laborales. Dentro de las estrategias que los docentes pueden implementar se encuentran:

- **Planes de Tránsito Educativo:** Diseñar un plan individual de tránsito a la vida laboral o académica, conforme al Decreto 1421 de 2017, que guíe a los estudiantes en sus metas futuras y su inserción en la sociedad.
- **Asesorías de orientación vocacional:** Ofrecer talleres y programas de orientación que ayuden a los estudiantes a identificar sus intereses, habilidades y oportunidades en el ámbito laboral o educativo.
- **Tecnologías y recursos avanzados:** Uso de plataformas adaptativas y dispositivos de asistencia que les permitan realizar proyectos de investigación o participar en actividades colaborativas, como software especializado o aplicaciones de diseño accesible.
- **Evaluaciones personalizadas y adaptadas:** Aplicación de métodos de evaluación que permitan a los estudiantes demostrar sus competencias de manera inclusiva, por medio de proyectos finales, portafolios o presentaciones.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

- **Promoción de la autogestión y la toma de decisiones:** Fomentar la autogestión y la toma de decisiones, permitiendo a los estudiantes plantearse metas personales y académicas y tomar el control de sus proyectos de vida.

En **el enfoque por competencias para los estudiantes en condición de discapacidad en la media:**

Las competencias en habilidades para la vida, el trabajo y el desarrollo académico se fortalecen, con un contexto adaptado que les permita integrarse y proyectarse hacia su futuro.

2.3.5. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS EN TODOS LOS NIVELES DE FORMACIÓN.

La estrategia pedagógica de la Institución Educativa La María se caracteriza por su carácter cíclico, replicándose en cada tema y grado. Este proceso continuo contribuye a fortalecer la identidad pedagógica institucional, al promover un desarrollo integral de las competencias de los estudiantes. Esta inicia con una cuidadosa planificación de evaluaciones bimestrales y diagnósticas para identificar las competencias a alcanzar en cada estudiante. A partir de estos resultados, los docentes diseñan actividades de lectura autónoma que sirven como punto de partida para cada tema. Estas actividades se complementan con otras propuestas bajo un enfoque constructivista, promoviendo la construcción activa del conocimiento.

Para atender a la diversidad de ritmos de aprendizaje, se implementa una metodología flexible. Los estudiantes que aún no dominan las competencias básicas continúan trabajando en actividades de refuerzo, mientras que aquellos que demuestran un desempeño superior avanzan hacia niveles de complejidad mayores. De esta manera, se garantiza que cada estudiante sea desafiado de acuerdo con sus necesidades individuales.

La evaluación bimestral resulta invaluable para el proceso educativo, ya que proporciona información precisa y actualizada sobre el progreso de los estudiantes en las competencias definidas. Al evaluar de manera sistemática y periódica, tanto docentes como estudiantes y sus acudientes pueden conocer los avances alcanzados y aquellos aspectos que requieren mayor atención. Esta retroalimentación constante facilita la adaptación de las actividades y estrategias de enseñanza para optimizar el aprendizaje. Su estructura, que no cambia en ningún periodo o grado es



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI



Matemáticas

- Representación e interpretación: 4 preguntas
- Formulación y ejecución: 3 preguntas
- Argumentación: 3 preguntas



Ciencias (Física y Química)

- Comprensión del conocimiento científico: 3 preguntas
- Explicación de fenómenos: 3 preguntas
- Indagación: 4 preguntas



Ciencias Sociales

- Pensamiento social: 3 preguntas
- Interpretación y análisis de perspectivas: 4 preguntas
- Pensamiento reflexivo y sistémico: 3 preguntas



Español

- Comprensión de contenidos locales: 4 preguntas
- Coherencia textual: 3 preguntas
- Reflexión crítica: 3 preguntas



Inglés

- Comprensión oral básica: 3 preguntas
- Expresión oral básica: 3 preguntas
- Comprensión lectora básica: 4 preguntas

La evaluación diagnóstica en la I.E. La María, constituye un primer paso indispensable antes de iniciar cualquier nuevo tema en el aula. Su objetivo principal es obtener una radiografía precisa de los conocimientos previos, habilidades y destrezas que poseen los estudiantes respecto al contenido a abordar. Esta información resulta invaluable para el docente, ya que le permite:



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

Personalizar la enseñanza: Al conocer los puntos fuertes y débiles de cada estudiante, el docente puede adaptar las actividades y estrategias de enseñanza a las necesidades específicas de cada individuo, garantizando así un aprendizaje más significativo y efectivo.

Identificar las dificultades: La evaluación diagnóstica permite detectar aquellos conceptos o procedimientos que los estudiantes aún no han dominado o que les resultan más complejos. De esta manera, el docente puede diseñar actividades de refuerzo y remediación específicas para superar estas dificultades.

Optimizar el tiempo: Al conocer el nivel de partida de los estudiantes, el docente puede evitar dedicar tiempo a contenidos que ya han sido asimilados y centrarse en aquellos que requieren mayor atención. Esto permite optimizar el tiempo de clase y avanzar a un ritmo adecuado para todos los alumnos. Una evaluación diagnóstica bien diseñada puede servir como punto de partida para establecer metas de aprendizaje individualizadas. Al conocer los progresos que van alcanzando, los estudiantes se sienten más motivados y comprometidos con su propio aprendizaje. Los resultados de la evaluación diagnóstica proporcionan al docente información valiosa para tomar decisiones informadas sobre la selección de materiales, recursos y estrategias de enseñanza más adecuadas.

Después de tener el nivel al que queremos llegar, planeado la evaluación bimestral y desarrollar la evolución diagnóstica, para la I.E. La María es importante comenzar cada tema con una lectura y actividades autónomas.

La lectura autónoma se presenta como una herramienta fundamental en el proceso educativo, especialmente al iniciar un nuevo tema en cualquier área del conocimiento. Al fomentar la lectura independiente en los estudiantes, estamos cultivando en la I.E. La María una serie de habilidades y actitudes que son clave para un aprendizaje significativo y duradero.

La lectura autónoma impulsa a los estudiantes a tomar la iniciativa en su propio aprendizaje, a buscar información por sí mismos y a construir su propio conocimiento. La exposición a textos enriquece el vocabulario y mejora la capacidad de comprender textos complejos, esencial para el éxito académico. Al leer diferentes perspectivas y opiniones, los estudiantes desarrollan la capacidad de analizar información, evaluar argumentos y formar sus propias opiniones. La lectura por placer y curiosidad



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

despierta la motivación intrínseca de los estudiantes, haciéndolos más activos y comprometidos con su aprendizaje, sin mencionar que la lectura es fundamental para el éxito académico y profesional.

La lectura autónoma se alinea perfectamente con el enfoque por competencias, ya que promueve el desarrollo de habilidades como: Buscar y seleccionar información dado que los estudiantes aprenden a identificar las fuentes de información relevantes y a seleccionar la información más adecuada para responder a una pregunta además de desarrollan la capacidad de evaluar la credibilidad de las fuentes y la validez de los argumentos.

Para la lectura autónoma se recomienda realizar una lectura rápida de tema y posteriormente en una segunda lectura para identificar ideas principales y secundarias lo que permite una apropiación de las ideas de manera clara y coherente, tanto de forma oral como escrita.

En un modelo educativo basado en competencias, generar evidencias de aprendizaje es fundamental para garantizar que los estudiantes hayan adquirido los conocimientos, habilidades y actitudes esperados. Estas evidencias no solo sirven para evaluar el progreso de los estudiantes, sino también para retroalimentar el proceso de enseñanza y mejorar la calidad de los aprendizajes.

Las evidencias permiten visualizar de manera tangible cómo los estudiantes han integrado los conocimientos y las habilidades trabajadas en las diferentes actividades. Al analizar las evidencias, docentes y estudiantes pueden identificar fortalezas y áreas de mejora, lo que facilita personalizar el aprendizaje como base para tomar decisiones pedagógicas informadas, ajustar estrategias de enseñanza, modificar actividades o profundizar en contenidos.

Las evidencias hacen visible el proceso de aprendizaje, tanto para los estudiantes como para sus familias, lo que fomenta la confianza y la participación de todos los actores educativos. Las evidencias son necesarias para acreditar los logros de los estudiantes y certificar que han adquirido las competencias establecidas en el currículo.

Existen diversos tipos de evidencias que pueden utilizarse para demostrar el manejo de competencias y los temas de cada área que sirven de reflexiones sobre el propio aprendizaje y la evaluación del trabajo de los compañeros entre las evidencias hay las del tipo de productos como trabajos escritos, presentaciones, proyectos, portafolios. Las evidencias de desempeños se dan con la participación en debates, resolución de problemas, realización de experimentos. Registros personales donde los

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

estudiantes documentan su proceso de aprendizaje, evaluaciones tradicionales que permiten medir conocimientos y habilidades específicas también son evidencias del nivel de la competencia.

2.4. ÁREAS.

El desarrollo integral de nuestros estudiantes constituye una prioridad institucional. Para alcanzarlo, la IE La María ha diseñado un currículo articulado y coherente en los diferentes niveles de formación que ofrece, en concordancia con lo dispuesto en la Ley 115 de 1994 y demás normatividad vigente. En el nivel de educación inicial, se reconocen como eje pedagógico fundamental las cuatro (4) actividades rectoras establecidas por el Ministerio de Educación Nacional: el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio, las cuales favorecen el desarrollo cognitivo, socioemocional, comunicativo y físico de los niños y niñas.

Este apartado presenta la introducción, justificación y objetivos de los primeros años de formación, destacando cómo las actividades rectoras en los ciclos básicos se articulan progresivamente con las áreas de conocimiento en la básica primaria, la básica secundaria y la media. De esta manera, se evidencia la contribución del currículo a la formación integral de los estudiantes, fomentando habilidades, conocimientos, valores y actitudes esenciales para su desarrollo personal, social y ciudadano, en coherencia con la misión institucional y los principios de calidad, inclusión y sostenibilidad. Una descripción más completa se presentará en los anexos de planes de área.

➤ ACTIVIDAD RECTORA EL JUEGO**Introducción**

El juego es la actividad central de la educación inicial, medio natural de aprendizaje y socialización.

Justificación

Favorece el desarrollo cognitivo, motriz y socioemocional, permitiendo que los niños construyan sentido y exploren el mundo.

Objetivos Generales

- Promover la creatividad, la imaginación y la resolución de problemas.
- Fortalecer la interacción social y el trabajo colaborativo.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

- Estimular el desarrollo integral a través de experiencias lúdicas.

➤ **ACTIVIDAD RECTORA EXPRESIÓN ARTÍSTICA**

Introducción

El arte en la primera infancia se expresa en música, danza, pintura y movimiento corporal.

Justificación

Permite la expresión de emociones, la sensibilidad estética y el desarrollo de la creatividad.

Objetivos Generales

- Fomentar la expresión libre y la comunicación no verbal.
- Desarrollar la motricidad fina y gruesa mediante actividades artísticas.
- Cultivar la apreciación cultural y estética desde edades tempranas.

➤ **ACTIVIDAD RECTORA EXPLORACIÓN DEL MEDIO**

Introducción

La exploración del medio impulsa la curiosidad y el contacto con la naturaleza, la cultura y la comunidad.

Justificación

Favorece la comprensión del entorno, la conciencia ambiental y la construcción de identidad social.

Objetivos Generales

- Incentivar la observación, la indagación y el descubrimiento.
- Desarrollar actitudes de cuidado y respeto hacia el ambiente.
- Fortalecer la relación entre el niño, su familia y la comunidad.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

➤ ACTIVIDAD RECTORA LITERATURA

Introducción

La literatura comprende cuentos, rondas, canciones y tradición oral como medios de aprendizaje y disfrute.

Justificación

Fortalece el lenguaje, la imaginación y la capacidad de simbolizar, además de transmitir valores culturales.

Objetivos Generales

- Estimular el desarrollo del lenguaje oral y escrito.
- Promover la imaginación y el pensamiento crítico.
- Afianzar vínculos afectivos mediante la narración y la lectura compartida.

Plan de Área de Matemáticas

Introducción

El plan de área de Matemáticas se fundamenta en una concepción constructivista del aprendizaje, donde los estudiantes se consideran agentes activos en la construcción de su conocimiento. Se busca que los alumnos no solo adquieran conceptos matemáticos, sino que desarrollen competencias que les permitan aplicar estos conocimientos en diversas situaciones de la vida cotidiana y académica.

Justificación

La enseñanza de las matemáticas, desde esta perspectiva, va más allá de la simple transmisión de información. Se trata de propiciar un ambiente de aprendizaje donde los estudiantes exploren, experimenten, formulen conjeturas y resuelvan problemas de manera colaborativa. Al desarrollar competencias matemáticas, los estudiantes estarán mejor preparados para tomar decisiones informadas, analizar críticamente la información y enfrentar los desafíos del mundo actual.

Objetivos Generales



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

- Desarrollar en los estudiantes un pensamiento matemático crítico y creativo, que les permita analizar situaciones, formular preguntas y resolver problemas de manera autónoma.
- Fomentar la curiosidad y el gusto por las matemáticas, a través de actividades significativas y contextualizadas.
- Promover el trabajo colaborativo y la comunicación efectiva de ideas matemáticas.
- Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) como herramientas para el aprendizaje de las matemáticas.
- Valorar la importancia de las matemáticas en la vida cotidiana y en otras áreas del conocimiento.

Plan de Área de Humanidades

Introducción

El área de Humanidades busca desarrollar en los estudiantes una comprensión profunda de la condición humana, su historia, sus culturas y sus expresiones artísticas. A través del estudio de la literatura, la historia, el arte y las lenguas, se busca fomentar la sensibilidad, la creatividad y el pensamiento crítico.

Justificación

El estudio de las Humanidades es fundamental para formar ciudadanos críticos y reflexivos, capaces de comprender y valorar la diversidad cultural, de analizar el pasado para comprender el presente y de construir un futuro más justo y equitativo.

Objetivos Generales:

- Desarrollar la capacidad de análisis crítico de textos literarios, históricos y filosóficos.
- Fomentar la apreciación y creación de expresiones artísticas.
- Promover la comprensión de los procesos históricos y sus implicaciones en la sociedad actual.
- Desarrollar habilidades de comunicación oral y escrita efectivas.
- Fomentar el respeto por la diversidad cultural y la tolerancia.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

Plan de Área de Ciencias Sociales

Introducción

El área de Ciencias Sociales busca que los estudiantes comprendan las relaciones entre los individuos y la sociedad, así como los procesos sociales, políticos y económicos que moldean el mundo en el que vivimos.

Justificación

El estudio de las Ciencias Sociales es fundamental para formar ciudadanos activos y comprometidos con su entorno, capaces de tomar decisiones informadas y de participar en la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

Objetivos Generales:

- Desarrollar la capacidad de analizar los fenómenos sociales desde diferentes perspectivas.
- Fomentar el pensamiento crítico y la resolución de problemas.
- Promover la comprensión de los procesos históricos y sus implicaciones en la sociedad actual.
- Desarrollar habilidades de investigación y análisis de datos.
- Fomentar el respeto por la diversidad cultural y la tolerancia.

Plan de Área de Ciencias Naturales

Introducción

El área de Ciencias busca que los estudiantes comprendan los fenómenos naturales y los procesos que los rigen, desarrollando habilidades de indagación científica y pensamiento crítico.

Justificación

El estudio de las Ciencias es fundamental para formar ciudadanos informados, capaces de tomar decisiones basadas en evidencia y de comprender los desafíos globales como el cambio climático y la salud.

Objetivos Generales

- Desarrollar habilidades de observación, experimentación y análisis de datos.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

- Fomentar la curiosidad y el gusto por la investigación científica.
- Promover la comprensión de los conceptos básicos de las ciencias naturales.
- Desarrollar habilidades de comunicación científica.
- Fomentar el cuidado del medio ambiente y la sostenibilidad.

Plan de Área de Tecnología

Introducción

El área de Tecnología busca que los estudiantes desarrollen habilidades para utilizar las herramientas tecnológicas de manera creativa y crítica, y para comprender los impactos de la tecnología en la sociedad.

Justificación

El estudio de la Tecnología es fundamental para formar ciudadanos digitales competentes, capaces de aprovechar las oportunidades que ofrece la tecnología y de enfrentar los desafíos que plantea.

Objetivos Generales:

- Desarrollar habilidades para utilizar diversas herramientas tecnológicas.
- Fomentar la creatividad y la resolución de problemas a través de la tecnología.
- Promover el pensamiento computacional y la programación.
- Desarrollar habilidades para trabajar en equipo y colaborar en proyectos tecnológicos.
- Fomentar el uso responsable y ético de la tecnología.

Plan de Área de Ética

Introducción: El área de Ética busca que los estudiantes reflexionen sobre los valores, los principios morales y las decisiones éticas que guían su vida y sus relaciones con los demás.

Justificación

El estudio de la Ética es fundamental para formar ciudadanos responsables y comprometidos con la construcción de una sociedad más justa y equitativa.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

Objetivos Generales:

- Desarrollar la capacidad de reflexionar sobre dilemas morales y tomar decisiones éticas.
- Fomentar el respeto por los derechos humanos y la diversidad.
- Promover la tolerancia y la empatía.
- Desarrollar habilidades de comunicación y argumentación para expresar sus opiniones de manera respetuosa.
- Fomentar la búsqueda del bien común.

Plan de Área de Religión y Filosofía

Introducción

El área de Religión y Filosofía busca que los estudiantes reflexionen sobre las grandes preguntas de la existencia, los valores espirituales y las diferentes concepciones del mundo.

Justificación

El estudio de la Religión y la Filosofía es fundamental para formar personas reflexivas y críticas, capaces de construir su propio proyecto de vida.

Objetivos Generales

- Desarrollar la capacidad de reflexionar sobre las preguntas fundamentales de la existencia.
- Fomentar el respeto por las diferentes creencias y cosmovisiones.
- Promover el diálogo intercultural y la comprensión de las diferentes religiones.
- Desarrollar habilidades de pensamiento crítico y análisis filosófico.
- Fomentar la búsqueda de sentido y propósito en la vida.

Plan de Área de Artes

Introducción

El área de Artes busca desarrollar en los estudiantes la creatividad, la expresión personal y la apreciación estética a través de diversas disciplinas artísticas como la música, la danza, el teatro y las artes visuales.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

Justificación

El estudio de las Artes es fundamental para fomentar el desarrollo integral de los estudiantes, estimulando su imaginación, su capacidad de comunicación y su sensibilidad hacia la belleza y la diversidad cultural.

Objetivos Generales:

- Desarrollar habilidades de expresión creativa a través de diferentes lenguajes artísticos.
- Fomentar la apreciación de las diferentes manifestaciones artísticas.
- Desarrollar la capacidad de trabajar en equipo y colaborar en proyectos artísticos.
- Estimular la sensibilidad hacia la belleza y la diversidad cultural.
- Fomentar la confianza en sí mismos y la autoestima a través de la expresión artística.

Plan de Área de Emprendimiento

Introducción

El área de Emprendimiento busca desarrollar en los estudiantes habilidades y competencias para identificar oportunidades de negocio, crear proyectos innovadores y gestionar recursos de manera eficiente.

Justificación

El estudio del emprendimiento es fundamental para formar ciudadanos activos y proactivos, capaces de generar ideas y transformarlas en proyectos reales que contribuyan al desarrollo económico y social.

Objetivos Generales

- Desarrollar una mentalidad emprendedora y una actitud proactiva ante los desafíos.
- Identificar oportunidades de negocio y desarrollar ideas innovadoras.
- Adquirir habilidades para la gestión de proyectos y la toma de decisiones.
- Fomentar el trabajo en equipo y la colaboración.
- Desarrollar habilidades de comunicación y presentación de proyectos.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

2.5. PLAN DE ESTUDIOS.

El plan de estudios de la Institución Educativa La María, ajustado a las disposiciones de la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) y sus decretos reglamentarios, está diseñado para ofrecer una formación integral y de calidad en todos los niveles educativos: preescolar, básica primaria, básica secundaria y media técnica. Este plan de estudios se enmarca en un modelo pedagógico constructivista con un enfoque por competencias, que promueve el desarrollo de habilidades cognitivas, sociales y técnicas en los estudiantes, preparando ciudadanos responsables y comprometidos con el desarrollo sostenible. El plan de estudios de la Institución Educativa incluye para cada uno de los niveles de formación que oferta las siguientes áreas (Actividades rectoras para la educación inicial) y asignaturas:

1) PARA EL NIVEL DE EDUCACIÓN INICIAL: La IE la María, tomando como referente lo establecido en el artículo 16 de la Ley 115 de 1994 que define la educación preescolar como una etapa que busca el desarrollo de las dimensiones afectiva, cognitiva, corporal, comunicativa, ética, estética, y espiritual, y apoyándose en el artículo 2.3.3.2.4.2 del Decreto 1411 de 2022, establece como actividades rectoras para su nivel de educación inicial El Juego, la exploración del medio, las expresiones artísticas y la literatura. Estas actividades se constituyen para la IE LA MARÍA como los ejes pedagógicos fundamentales para garantizar el desarrollo integral de los niños y niñas de 0 hasta los 6 años.

- **Objetivo de Formación:** Garantizar el desarrollo integral, armónico y sostenible de los niños y niñas de 0 a 6 años, a través de una educación inicial que promueva el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio como actividades rectoras, fomentando el bienestar físico, emocional, social e intelectual, y fortaleciendo la participación activa de la familia y la comunidad en un ambiente seguro, inclusivo y estimulante.

Atendiendo a lo anterior, el plan de estudios para la educación inicial en la IE LA MARÍA, se desarrollará como se detalla a continuación:

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

ETAPA DE 0 - 3 AÑOS				
ACTIVIDAD RECTORA	EXPERIENCIAS CLAVES	RESULTADOS ESPERADOS	TECNICAS IMPLEMENTADAS	COMPETENCIAS
Juego	Juego libre, rondas, interacción con objetos	Desarrollo sensorial, vínculo afectivo, motricidad inicial	Observación sistémica. Escucha Pedagógica. Documentos Pedagógicos	Identidad y Autonomía.
Exploración del Medio	Experiencias sensoriales, contacto con la naturaleza	Curiosidad, reconocimiento del entorno		Convivencia y Ciudadanía.
Expresiones Artísticas	Música, movimiento, pintura con manos	Expresión corporal, creatividad temprana		Exploración del medio.
Literatura	Canciones, arrullos, cuentos sencillos	Lenguaje inicial, vínculo afectivo		Comunicación y representación. Pensamiento matemático
ETAPA DE 3 - 6 AÑOS				
ACTIVIDAD RECTORA	EXPERIENCIAS CLAVES	RESULTADOS ESPERADOS	TECNICAS IMPLEMENTADAS	COMPETENCIAS
Juego	Juego simbólico, dramatizaciones, construcción	Imaginación, socialización, resolución de problemas	Observación sistémica. Escucha Pedagógica. Documentos Pedagógicos	Identidad y Autonomía.
Exploración del Medio	Huertas escolares, experimentos simples, salidas pedagógicas	Conciencia ambiental, interacción social		Convivencia y Ciudadanía.
Expresiones Artísticas	Danza, teatro infantil, dibujo estructurado	Creatividad, sensibilidad estética		Exploración del medio.
Literatura	Cuentos, juegos de palabras, lectura de imágenes	Comprensión simbólica, desarrollo del lenguaje		Comunicación y representación. Pensamiento matemático

2) PARA EL NIVEL DE BÁSICA PRIMARIA:

- Objetivo de Formación:** Proveer una formación básica en competencias fundamentales como la lectra, escritura y matemáticas, mediante metodologías activas y participativas que promuevan el aprendizaje significativo y la comprensión del entorno natural y social, buscando desarrollar habilidades cognitivas y sociales que permitan a los estudiantes comprender y transformar su realidad, promoviendo valores éticos, ciudadanos y por el cuidado del medio ambiente.

Atendiendo a lo anterior, en la básica primaria, el plan de estudios está diseñado para consolidar las competencias básicas que sirven como fundamento para el aprendizaje en niveles superiores, en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 20 y 23 de la Ley 115 de 1994. El plan de estudios de la básica primaria, de la IE LA MARÍA incluye:



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

No.	AREAS		INTENSIDAD HORARIA
1	Ciencias Naturales y educación Ambiental		2
2	Ciencias Sociales – Aulas en Paz		3
3	Ética y valores		1
4	Educación Religiosa		1
5	Matemáticas		4
6	HUMANIDADES	Lengua Castellana	4
7		Inglés	4
8	Educación Artística		2
9	Tecnología e Informática		2
10	Educación Física, recreación y deportes		2
TOTAL			25

3) PARA EL NIVEL DE LA BÁSICA SECUNDARIA:

Objetivo de Formación: Consolidar y profundizar los conocimientos adquiridos en la primaria, desarrollando habilidades analíticas, críticas y ambientales, a través de un currículo diversificado que incluya ciencias, matemáticas, humanidades, artes, medio ambiente y tecnología, utilizando estrategias pedagógicas que fomenten la investigación y la resolución de problemas, buscando preparar a los estudiantes para una participación activa y responsable en la sociedad, promoviendo la formación integral y el desarrollo de competencias para la vida.

Atendiendo a lo anterior, el nivel de básica secundaria está orientado a profundizar en las competencias adquiridas en la primaria y preparar a los estudiantes para la educación media técnica, en línea con los Artículos 30 y 31 de la Ley 115 de 1994. El plan de estudios de la básica secundaria, de la IE LA MARÍA incluye:

No.	AREAS		INTENSIDAD HORARIA
1	CIENCIAS NATURALES	Física	1
		Química	1
		Biología	2
2	MATEMATICAS	Matemáticas	2
		Geometría	1
		Estadística	2
3	HUMANIDADES	Lengua Castellana	4
		Lectura Crítica	1
		Inglés	4

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

4	CIENCIAS SOCIALES	Democracia	1
		Historia	1
		Economía	1
5	Ética y Valores		1
6	Religión y Cátedra para la Paz		1
7	Artística y Emprendimiento		2
8	Tecnología e Informática		2
9	Educación Física, Recreación y Deportes		2
10	Educación Ambiental		1
TOTAL			30

4) PARA EL NIVEL DE LA MEDIA TÉCNICA:

Objetivo de Formación: Preparar a los estudiantes para el ingreso al mundo laboral o la continuación de estudios superiores, mediante la formación en competencias laborales y habilidades técnicas para la gestión ambiental, complementadas con una educación en valores y emprendimiento, buscando que los estudiantes puedan integrarse de manera efectiva al mercado laboral y contribuir al desarrollo económico, social, y ambiental y continuar su formación académica en niveles más avanzados de formación.

Atendiendo a lo anterior, la media técnica en la Institución Educativa La María, conforme a lo establecido en los Artículos 32 y 35 de la Ley 115 de 1994, combina la formación académica con una preparación técnica que facilita la inserción laboral y la continuidad en la educación superior. El plan de estudios de la IE LA MARÍA en la media técnica incluye:

No.	AREAS	INTENSIDAD HORARIA	
1	CIENCIAS NATURALES	Física	2
		Química	2
		Biología	1
2	MATEMATICAS	Matemáticas	2
		Geometría	2
		Estadística	1
3	HUMANIDADES	Lengua Castellana	4
		Lectura Crítica	1
		Inglés	3
4	CIENCIAS SOCIALES	Democracia	1
		Política	1
		Profundización	1
5	Ética y Valores		1



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

No.	AREAS	INTENSIDAD HORARIA
6	Filosofía	2
7	Religión y Cátedra para la Paz	1
8	Artística y Emprendimiento	1
9	Tecnología e Informática	1
10	Educación Física, Recreación y Deportes	2
11	Educación Ambiental	1
TOTAL		30

En atención a lo anterior, el plan de estudios de la Institución Educativa LA MARÍA está diseñado para ofrecer una formación integral y de calidad, ajustada a los lineamientos de la Ley General de Educación y sus decretos reglamentarios. Este plan promueve el desarrollo de competencias desde la primera infancia hasta la adolescencia, preparando a los estudiantes para ser ciudadanos críticos, responsables y comprometidos con el desarrollo sostenible y el bienestar de su comunidad. Para observar el despliegue de la intensidad horaria y organización curricular del plan de estudios de la IE LA MARÍA, puede verse en el **formato (032-FO-AC-V1)** el cual hace parte integral de este documento y se anexa al mismo.

2.6. JORNADA COMPLEMENTARIA Y MEDIA TÉCNICA.

Considerando el énfasis Técnico Ambiental de la Institución Educativa LA MARÍA y de los convenios vigentes para su desarrollo y consolidación, la IE LA MARÍA, busca desarrollar competencias técnicas en gestión ambiental para los estudiantes de décimo y undécimo grado, en convenio con el SENA y otras instituciones de educación superior, con el fin de obtener el título de bachiller y el título de técnico en gestión ambiental, conforme a lo establecido en la Ley General de Educación y sus decretos reglamentarios.

1) DESCRIPCIÓN DE LA JORNADA COMPLEMENTARIA.

- **Duración y Horario:** La jornada complementaria se llevará a cabo durante el último grado de la educación básica secundaria 9° y los últimos años de educación media (décimo y undécimo grado). Las actividades se desarrollarán en horario extendido, los lunes y martes, de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., complementando la jornada escolar regular a través de modalidad presencia o virtual según los acuerdos con la comunidad educativa y la institución de educación superior.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

- Estructura del Programa:

- ✓ **Módulos Teóricos:** Incluyen asignaturas como legislación ambiental, gestión de residuos, conservación de recursos naturales, y tecnologías limpias. Estas clases serán impartidas por docentes especializados y profesionales del SENA.
- ✓ **Prácticas de Campo:** Los estudiantes participarán en proyectos de investigación y prácticas en empresas e instituciones ambientales, donde aplicarán los conocimientos adquiridos en situaciones reales.
- ✓ **Talleres y Seminarios:** Se organizarán talleres y seminarios con expertos en temas ambientales para profundizar en áreas específicas y fomentar el intercambio de experiencias y conocimientos.

- Metodología:

- ✓ **Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP):** Los estudiantes trabajarán en proyectos ambientales que aborden problemas reales de su comunidad, promoviendo el aprendizaje activo y la solución de problemas.
- ✓ **Evaluación Continua:** Se implementará un sistema de evaluación continua que incluirá la valoración de proyectos, prácticas, y exámenes teóricos, asegurando un seguimiento constante del progreso de los estudiantes.

- Convenios y Alianzas:

- ✓ **SENA:** El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) proporcionará apoyo técnico y logístico, así como la certificación de las competencias adquiridas por los estudiantes.
- ✓ **Instituciones de Educación Superior:** Se establecerán convenios con universidades y centros de investigación para facilitar el acceso a recursos educativos avanzados y oportunidades de formación continua.

2) RESULTADOS ESPERADOS.

- ✓ **Competencias Técnicas:** Los estudiantes desarrollarán habilidades específicas en el área ofertada por la institución, preparándolos para el ingreso al mercado laboral o la continuación de estudios superiores.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

- ✓ **Título de Técnico en Monitoreo Ambiental:** Al finalizar el programa, los estudiantes obtendrán, además del título de bachiller, el título de técnico en el área ofertada por la institución, certificado por el SENA y las instituciones de educación superior participantes.

Este programa que se desarrollará en jornada complementaria está diseñado para proporcionar una formación integral y de alta calidad, alineada con las necesidades del entorno y las exigencias del mercado laboral, promoviendo el desarrollo sostenible y la responsabilidad ambiental en los futuros profesionales.

2.7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

Los criterios para la evaluación, promoción y graduación de estudiantes de la institución Educativa la María, se establecen en el SIEE (Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes), documento que se encuentra como anexo y hace parte integral del mismo.

En este sentido, las evaluaciones, ya sean escritas, orales, trabajos, talleres o informes, tienen como objetivo principal monitorear los procesos generales que se manifiestan en los desempeños, estándares, competencias, derechos básicos de aprendizaje y evidencias logradas por cada uno de los estudiantes. Este seguimiento constante mantiene vivo el interés del estudiante hacia el aprendizaje, fortaleciendo lo ya aprendido y utilizando su desempeño en diferentes procesos como referencia, tales como: comprensión, análisis, resolución de problemas, argumentación y síntesis creativa, entre otros. Además, se considerarán las experiencias y la gestión de los valores en la construcción de una convivencia saludable, respetando también los aspectos relacionados a los estudiantes en condición de discapacidad. En este sentido, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- a) Las diferentes dimensiones en los procesos formativos de los estudiantes: Cognitiva, Procedimental y Actitudinal.
- b) La calificación es la valoración cuantitativa y cualitativa (niveles de desempeño) del proceso de aprendizaje en la formación integral del estudiante, y es responsabilidad del docente.
- c) La evaluación es dirigida por el docente y acordada con los estudiantes y padres de familia.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

- d) En el caso de los estudiantes de inclusión, a quienes se les debe aplicar PIAR, la evaluación será acorde a su condición y respetando sus ritmos de aprendizaje.
- e) Las valoraciones se realizarán sobre el nivel de desempeño alcanzado por el estudiante en cada periodo en todas las áreas de formación, en aspectos como: Alcance de estándares (compromisos académicos y de convivencia), desarrollo de procesos de aprendizaje, adquisición de competencias, efectivización de los derechos básicos de aprendizaje y sus respectivas evidencias de aprendizaje.
- f) La valoración mínima para aprobar un área y/o asignatura es tres puntos cero (3.0) en la Institución.
- g) Para efectos de reporte de desempeño ante el SENA se hará la equivalencia para las áreas y/o asignaturas en articulación (definidas por el Consejo Académico), con la respectiva equivalencia en la mínima aprobatoria, la cual es idéntica actualmente, es decir, tres puntos cero (3.0).
- h) Las áreas propias de la Técnica, actualmente es la de MEDIO AMBIENTE, con sus evidencias de aprendizaje, sólo se aprobarán si se obtiene una valoración igual o superior a Tres Punto Cero (3.0).
- i) Los resultados de las asignaturas de las áreas de ciencias naturales y humanidades serán promediados, de acuerdo con el plan de estudios vigente.
- j) La valoración cuantitativa de un área y/o asignatura, se expresa mediante un número decimal entre uno y cinco, con una sola cifra decimal. Para efectos de aproximaciones en las centésimas 1, 2, 3 y 4 se deprecian y las centésimas 5, 6, 7, 8 y 9 se aproximan a la décima siguiente.
- k) La valoración de cada periodo, en las diferentes áreas y/o asignaturas, obtenidas por el estudiante en las diversas actividades de aprendizaje son: 70% lo cognitivo y procedimental (evaluaciones orales y escritas; exposiciones; prácticas; trabajos en grupo e individuales; talleres dentro o fuera del aula de clase; tareas; consultas e investigaciones) y el 30% lo actitudinal (presentación personal; puntualidad; preparación; Compromiso del Padre de familia y corrección de evaluaciones; entrega de trabajos a tiempo; atención y participación en clase; la convivencia dentro del aula de clase; y los demás aspectos que se pudieran considerar en este aparte).



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

- l) Para el cálculo de la nota definitiva en cada asignatura, se tomarán en cuenta dos componentes. El primero corresponde al 70% (cognitivo y procedimental) de la nota y el segundo al 30% (actitudinal). Para cada uno de estos componentes, se calculará el promedio de las notas obtenidas en cada periodo. La suma de estos dos promedios ponderados dará como resultado la nota definitiva de la asignatura.
- m) La participación activa del estudiante en las clases y en las diferentes actividades pedagógicas dentro y fuera de la institución como foros, conferencias, debates, exposiciones, trabajos en grupo o ejecución de proyectos también se tendrán en cuenta para la valoración actitudinal. Además, se podrán asignar puntos extra en el componente cognitivo-procedimental en las áreas o asignaturas afines a las actividades mencionadas por iniciativa del docente.
- n) Los Docentes harán seguimiento de los aspectos mencionados durante los periodos académicos.
- o) Para el tema correspondiente a la estrategia institucional para la nivelación de los estudiantes en extra-edad de básica primaria en un año lectivo, denominada Aceleración del Aprendizaje se caracteriza por su continuidad y progresión. Los estudiantes que se benefician de este modelo no “pierden” ni repiten el año. Al finalizar el año lectivo, estos estudiantes deben ser promovidos en relación con su último grado cursado y aprobado.

2.7.1. PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES:

Para ser promovido al siguiente grado, el estudiante deberá haber aprobado todas las áreas cursadas durante el año, lo que implica haber alcanzado al menos un desempeño básico en todas las áreas, es decir, una valoración numérica de 3.0 como mínimo. Es importante mencionar que, para la aprobación de todas las áreas, el estudiante podrá acceder a procesos de nivelación, con un máximo de dos áreas perdidas. Las demás áreas deberán ser aprobadas dentro del proceso ordinario.

2.7.2. NO PROMOCIÓN. CRITERIOS DE REPROBACIÓN:

De acuerdo con el artículo 96 de la ley 115 de 1994, los artículos 52 y 53 del decreto 1860 de 1994 y el artículo 6 del decreto 1290, se establecen los siguientes criterios de reprobación:

- Cuando un estudiante deja de asistir al 25% o más del número total anual de horas de su intensidad horaria asignada en el plan de estudios, de manera consecutiva o no, de las

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

actividades académicas, con justificación o sin ella, no será promovido al siguiente grado. Este 25% será aplicable al número de inasistencias por periodo en cada asignatura, es decir, que si un estudiante presenta el 25% de inasistencias en una asignatura perderá la asignatura por inasistencias y no tendrá derecho a actividades de recuperación, salvo en el caso en que haya un soporte de las inasistencias.

- Cuando un estudiante de educación básica primaria, básica secundaria o media, después de las actividades de recuperación, presenta valoración final de desempeño bajo, es decir, inferior a 3.0 en la escala valorativa, en tres o más áreas al final del año escolar, no será promovido al siguiente grado.
- Los estudiantes que no aprobaron las actividades de nivelación de una o dos áreas.

Los demás aspectos relacionados a la evaluación, escalas de calificación y sus criterios deben ser consultados en el documento denominado Sistema Institucional de Evaluación SIEE que se anexa a este documento.

2.8. PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES.

La Ley 115 de 1994, conocida como la Ley General de Educación, establece que las instituciones educativas deben desarrollar proyectos transversales que integren áreas fundamentales para la formación integral de los estudiantes, respondiendo a las necesidades internas y externas de la comunidad educativa. Estos proyectos son esenciales para fomentar la convivencia, la formación ciudadana, el respeto por los derechos humanos y la construcción de una cultura de paz. La Institución Educativa La María, consciente de su rol en la transformación social, ha implementado una serie de proyectos transversales adaptados a su contexto, con objetivos específicos y líneas de acción que responden a los desafíos diagnosticados en su entorno. Estos proyectos se detallan a continuación:

2.8.1. PROYECTO PARA LA EDUCACIÓN SEXUAL, LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA. – PESCCI.**➤ OBJETIVO:**

Promover la formación en valores y el desarrollo de competencias ciudadanas, fomentando la convivencia pacífica, el respeto por la diversidad, dentro y fuera del entorno escolar.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI**➤ JUSTIFICACIÓN:**

El diagnóstico realizado en la IE La María ha evidenciado la necesidad de trabajar en la mejora de la convivencia escolar, particularmente en la resolución de conflictos, la convivencia pacífica, el respeto por la diversidad y la inclusión, el fortalecimiento del respeto mutuo entre los estudiantes y el emprendimiento. El contexto social y económico en el que se desenvuelve la institución plantea retos como la violencia intrafamiliar, la falta de oportunidades laborales, el irrespeto a la diversidad y la desigualdad social, lo que refuerza la importancia de la educación en valores como un pilar para la transformación

➤ LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Implementación de talleres de educación en valores (respeto, tolerancia, solidaridad, responsabilidad), prevención para el consumo de alcohol y sustancias alucinógenas dirigidos a estudiantes, docentes y comunidad en general.
- Campañas de convivencia pacífica, educación sexual, respeto por la diversidad y prevención del acoso escolar, involucrando a las familias en actividades de sensibilización.
- Formación en mediación de conflictos y creación de comités estudiantiles de convivencia.
Desarrollo de actividades lúdicas y recreativas que promuevan el respeto por la diversidad cultural y étnica de la comunidad.

2.8.2. PROYECTO PARA LA EDUCACIÓN AMBIENTAL – PRAE.**➤ OBJETIVO:**

Fomentar el desarrollo de una cultura ambiental en la Institución Educativa La María, que promueva comportamientos y actitudes responsables hacia el medio ambiente, generando un impacto positivo en la comunidad educativa y la local.

➤ JUSTIFICACIÓN:



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

El proyecto Ambiental Educativo de la Institución Educativa La María se sustenta, en primera instancia, en la necesidad imperante de formar ciudadanos conscientes, responsables y respetuosos con el medio ambiente, en segunda instancia, con lo establecido en los lineamientos del Decreto 1743 de 1994, el cual da inicio al Proyecto de Educación Ambiental PRAE para todos los niveles educativos y en la Política Nacional de Educación Ambiental del SINA, propuesta por el Ministerio de Medio Ambiente en el año 2002 y en tercera instancia por los aspectos que se presentan a continuación::

- Cultivar una Conciencia Ambiental La educación ambiental es esencial para desarrollar en los estudiantes la capacidad de entender las complejas interacciones entre el desarrollo humano y el medio ambiente. Este proyecto busca inculcar una conciencia ambiental que trascienda el aula y se manifieste en acciones cotidianas, promoviendo un cambio de comportamiento hacia prácticas más sostenibles.
- Promover la Biodiversidad La biodiversidad es la base de la vida en nuestro planeta y su conservación es crucial para el equilibrio ecológico. El proyecto se enfoca en enseñar a los estudiantes la importancia de preservar la diversidad biológica y cómo cada especie desempeña un rol vital en el mantenimiento de los ecosistemas.
- Respeto y Cuidado de los Animales El bienestar animal es un reflejo de la salud de nuestros ecosistemas y de nuestra humanidad. A través de este proyecto, los estudiantes aprenderán a valorar todas las formas de vida, comprendiendo que cada animal merece ser tratado con respeto y dignidad.
- Siembra de Árboles y Hortalizas Plantar árboles y cultivar hortalizas son actividades que conectan a los estudiantes con la tierra y les enseñan sobre la importancia de las plantas para la vida humana. Estas actividades no solo contribuyen a la reducción del CO2 atmosférico, sino que también promueven hábitos alimenticios saludables y sostenibles.
- Racionalización del Agua y la Energía El uso eficiente de recursos como el agua y la energía es fundamental para la sostenibilidad. El proyecto busca educar sobre la importancia de conservar estos recursos vitales, enseñando técnicas de ahorro y promoviendo el uso de energías renovables.
- Manejo de Residuos, Plásticos y Electrónicos La gestión adecuada de residuos es un pilar clave para proteger el medio ambiente. El proyecto aborda la problemática del

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

manejo de residuos sólidos, plásticos y electrónicos, fomentando la reducción, reutilización y reciclaje como prácticas esenciales para minimizar el impacto ambiental.

En este sentido, la justificación del proyecto Ambiental Educativo de la Institución Educativa La María se fundamenta en la formación de individuos que no solo sean conscientes de los retos ambientales actuales, sino que también sean proactivos en la búsqueda de soluciones sostenibles. Se espera que, a través de este proyecto, los estudiantes se conviertan en líderes ambientales que inspiren a otros a tomar medidas para proteger nuestro planeta para las generaciones futuras.

➤ LÍNEAS DE ACCIÓN

- Desarrollo e implementación de programas de formación y educación ambiental
- Fomento a las prácticas sostenibles en la escuela y en la comunidad.
- Organización de actividades de sensibilización para cultivar una actitud responsable hacia el medio ambiente.
- Manejo Adecuado de los residuos sólidos
- Reconocimiento y cuidado de las fuentes hídricas del entorno

2.8.3. PROYECTO PARA LA ORALIDAD LA LECTURA Y LA ESCRITURA – PILEO.**➤ OBJETIVO:**

Desarrollar competencias comunicativas en los estudiantes de la IE La María, mediante estrategias pedagógicas innovadoras que integren la oralidad, la lectura y la escritura, contribuyendo así a su formación integral y al fortalecimiento de su identidad cultural.

➤ JUSTIFICACIÓN:

El proyecto de Oralidad, lectura y Escritura – PILEO articulado con el centro de interés de Lengua Castellana y Literatura (LEO) en la Institución Educativa La María, se justifica por la necesidad de fortalecer las competencias comunicativas de los estudiantes, esenciales para su desarrollo académico y personal, en el que se tienen en cuenta los siguientes aspectos:



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

- La importancia de encontrarse en un contexto donde la lectura, la escritura y la oralidad son fundamentales para el aprendizaje y la participación ciudadana, este proyecto busca mejorar estas habilidades, promoviendo un aprendizaje significativo y contextualizado.
- En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, que busca convertir a Colombia en una “Potencia Mundial de la Vida”, se destacan cinco grandes transformaciones, entre ellas la Economía productiva para la vida y lucha contra el cambio climático y la Convergencia regional. Este proyecto de LEO contribuye a estas transformaciones al fomentar competencias que son clave para la participación activa y crítica de los estudiantes en la sociedad, promoviendo una educación de calidad que es fundamental para el desarrollo sostenible del país.
- La Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) establece que la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social, fundamentado en una concepción integral de la persona humana. Este proyecto de LEO se alinea con los principios de la ley al promover la lectura, la escritura y la oralidad, que son competencias esenciales para el desarrollo integral de los estudiantes. Además, la ley enfatiza la importancia de la calidad educativa y el acceso equitativo, objetivos que este proyecto busca alcanzar mediante metodologías activas y contextualizadas.
- Los documentos CONPES, como el 3675 de 2010 y el 3918 de 2018, también respaldan la importancia de fortalecer las competencias comunicativas en el ámbito educativo. Estos documentos establecen lineamientos y orientaciones para el desarrollo del país, incluyendo la mejora de la calidad educativa y la promoción de la equidad. El proyecto de LEO en la IE La María se enmarca en estas directrices, buscando no solo mejorar las habilidades lingüísticas de los estudiantes, sino también contribuir a su formación como ciudadanos críticos y comprometidos con su comunidad y el medio ambiente.

➤ LÍNEAS DE ACCIÓN

- a) Mejora en las Competencias Comunicativas de los estudiantes.
- b) Fomento a los hábitos de lectura de los estudiantes.
- c) Fortalecer la producción escrita de los estudiantes
- d) Participación en eventos culturales y artísticos.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

2.8.4. PROYECTO PARA LA EDUCACIÓN EN SEGURIDAD VIAL. – PRESVIAL

Respetando lo establecido en el contexto de la Ley general de educación (Ley 115 de 1994), las instituciones educativas tienen la responsabilidad de promover la formación integral de los estudiantes, lo que incluye aspectos fundamentales como la seguridad vial. Dado el entorno en el que se ubica la IE La María, donde el tráfico vehicular y los riesgos asociados al transporte son unas preocupaciones constantes de la comunidad educativa y externa, se ha desarrollado el Proyecto de Gestión y Prevención Vial, con el fin de promover una cultura de respeto y responsabilidad en las vías, reducir los accidentes de tránsito, y garantizar la seguridad de la comunidad educativa al desplazarse hacia y desde la institución.

➤ **OBJETIVO:**

Promover una cultura vial responsable entre los estudiantes, docentes, padres de familia y la comunidad circundante a la IE La María, a través de la educación en normas de tránsito, la prevención de riesgos viales y el fomento del uso seguro de los medios de transporte.

➤ **JUSTIFICACIÓN:**

El diagnóstico realizado, por el equipo que lidera este proyecto en la IE La María ha logrado identificados problemas significativos relacionados con la movilidad vial en los alrededores de la institución, como el incremento en el flujo vehicular durante las horas de ingreso y salida de los estudiantes, docentes y personal administrativo, la falta de señalización adecuada, y el desconocimiento de las normas de tránsito por parte de algunos miembros de la comunidad educativa. Además, se ha evidenciado un aumento en los accidentes de tránsito que involucran a estudiantes de la IE LA MARÍA y de diferentes instituciones de Ciénaga y sus poblaciones aledañas, principalmente debido a la falta de medidas preventivas y al uso inseguro de motocicletas y bicicletas.

Atendiendo a lo anterior, este proyecto responde a la necesidad de promover buenos hábitos para garantizar la seguridad vial de los estudiantes y de toda la comunidad educativa, integrando actividades de formación y sensibilización sobre la prevención de accidentes de tránsito, el respeto a las normas viales y la adopción de medidas de seguridad al desplazarse.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

➤ LÍNEAS DE ACCIÓN

- a) Campañas de Prevención Vial.
- b) Mejoramiento de la Infraestructura Vial y la Señalización.
- c) Control y Vigilancia del Entorno Vial.
- d) Uso responsable de los Medios de Transporte.
- e) Evaluación y Monitoreo del Proyecto.

2.8.5. PROYECTO PEDAGÓGICO TRANSVERSAL MARIANO PARA AL EDUCACIÓN EN ARTES Y EMPRENDIMIENTO PARA LA PAZ.

➤ OBJETIVO:

Promover la formación integral de los estudiantes de la Institución Educativa La María mediante el desarrollo de competencias artísticas, expresivas y emprendedoras, orientadas a la construcción de paz, el fortalecimiento de la identidad cultural y el reconocimiento del territorio como espacio de creación, transformación y participación comunitaria.

➤ JUSTIFICACIÓN:

La Institución Educativa La María se encuentra en un entorno marcado por una riqueza cultural y ambiental, pero también por desafíos sociales que requieren respuestas educativas creativas, inclusivas y transformadoras. En este contexto, el arte y el emprendimiento se convierten en herramientas pedagógicas poderosas para fomentar el pensamiento crítico, la expresión simbólica, la resiliencia emocional y la acción colectiva.

En este sentido, el Proyecto Pedagógico Transversal Mariano surge como una estrategia institucional que articula la educación artística con el desarrollo de iniciativas emprendedoras orientadas al servicio, la sostenibilidad y la paz territorial. Este proyecto reconoce que el arte no solo embellece, sino que comunica, sana y moviliza; y que el emprendimiento no se limita a lo económico, sino que implica liderazgo, innovación y compromiso social.

Es así como, desde una perspectiva restaurativa, ambiental y comunitaria, el proyecto busca integrar las expresiones culturales locales, los saberes ancestrales, las prácticas colaborativas



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

y las narrativas juveniles en procesos pedagógicos que fortalezcan el sentido de pertenencia, la autoestima y la participación activa de los estudiantes en la transformación de su entorno.

➤ LINEAS DE ACCIÓN:

- a) Formación Artística interdisciplinaria.
- b) Emprendimiento creativo y comunitario.
- c) Educación para la paz y la justicia restaurativa.
- d) Reconocimiento del territorio como espacio de creación.
- e) Participación estudiantil y liderazgo juvenil.

2.8.6. PROYECTO PARA LA EDUCACIÓN EN ESTILOS DE VIDA SALUDABLE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE. – PREVISALUD.

➤ OBJETIVO:

Fomentar la adopción de hábitos de vida saludables y el bienestar integral en la Institución Educativa La María, que promueva comportamientos y actitudes responsables hacia una alimentación saludable, la actividad física regular, el cuidado del medio ambiente y el desarrollo de habilidades socioemocionales, con el fin de mejorar la calidad de vida de los estudiantes, docentes y personal administrativo, y fortalecer el sentido de comunidad.

➤ JUSTIFICACIÓN:

La promoción de estilos de vida saludables en el ámbito educativo es una inversión en el futuro de nuestros estudiantes. En la Institución Educativa La María, la implementación del proyecto "Promoviendo y Fortaleciendo una I.E. La maría más saludable: Sembrando Bienestar en cada rincón" se justifica por múltiples razones. En primer lugar, la creciente prevalencia de enfermedades crónicas no transmisibles, como la obesidad, la diabetes y las enfermedades cardiovasculares, entre los niños y adolescentes, demanda acciones urgentes. Al fomentar hábitos saludables desde temprana edad, podemos prevenir estas enfermedades y mejorar la calidad de vida de nuestros estudiantes a largo plazo.

En segundo lugar, un estilo de vida saludable está estrechamente relacionado con un mejor rendimiento académico. Numerosos estudios han demostrado que los estudiantes que llevan una alimentación balanceada practican actividad física regularmente y gestionan



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

adecuadamente el estrés, obtienen mejores resultados en sus estudios y tienen una mayor capacidad de concentración. Al proporcionar a nuestros estudiantes las herramientas necesarias para adoptar hábitos saludables, estamos contribuyendo a su éxito académico y personal.

Además, la institución educativa es un espacio ideal para promover la socialización y el desarrollo de habilidades sociales. A través de actividades grupales y proyectos en equipo relacionados con la salud, los estudiantes pueden fortalecer sus relaciones interpersonales, aprender a trabajar colaborativamente y desarrollar un sentido de pertenencia a la comunidad escolar. Al fomentar un ambiente escolar saludable y positivo, estamos creando las condiciones necesarias para que nuestros estudiantes se desarrollen de manera integral.

Finalmente, la promoción de la salud en la institución va más allá de los beneficios individuales. Al involucrar a toda la comunidad educativa, padres, docentes y personal administrativo, en la implementación de este proyecto, estamos contribuyendo a crear una sociedad más saludable y equitativa. La institución educativa se convierte así en un agente de cambio social, promoviendo la adopción de hábitos saludables en la comunidad y generando un impacto positivo en la salud pública.

➤ LÍNEAS DE ACCIÓN

- a) Programas de educación en estilos de vida saludable.
- b) Promoción de la actividad física en la comunidad educativa.
- c) Fomentar al interior de la institución un ambiente saludable.
- d) Programas de salud emocional.
- e) Promover la participación e interacción de la comunidad.

2.8.7. PROYECTO PARA LA EDUCACIÓN EN GESTIÓN Y PREVENCIÓN DEL RIESGO. - PEGERIES.

➤ OBJETIVO:

Fortalecer la cultura de prevención y gestión del riesgo en la comunidad educativa de la Institución Educativa La María, mediante la implementación de acciones pedagógicas y participativas que promuevan conocimientos, habilidades y actitudes responsables frente a las amenazas naturales



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

y antrópicas, con el fin de reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia de la institución y la comunidad.

➤ JUSTIFICACIÓN:

La Institución Educativa La María, al ser un espacio de formación y convivencia para cientos de estudiantes, docentes y personal administrativo, se encuentra expuesta a diversos riesgos que pueden afectar la seguridad y el bienestar de toda la comunidad educativa. Estos riesgos, tanto naturales como antrópicos, pueden manifestarse en forma de desastres naturales como sismos, inundaciones, incendios, o eventos causados por el hombre, como accidentes o emergencias sanitarias.

Ante esta realidad, resulta imperativo implementar un proyecto como el PEGERIES, que permita fortalecer la cultura de prevención y gestión del riesgo en nuestra institución. Al educar a nuestros estudiantes desde temprana edad sobre los riesgos a los que están expuestos y las medidas de prevención que pueden tomar, estamos contribuyendo a formar ciudadanos más responsables y conscientes, capaces de tomar decisiones informadas y actuar de manera adecuada ante situaciones de emergencia.

Además, la implementación del PEGERIES permitirá mejorar la capacidad de respuesta de nuestra institución ante eventos adversos. Al contar con un plan de emergencia bien definido y al realizar simulacros periódicamente, estaremos mejor preparados para enfrentar situaciones de crisis y minimizar los posibles daños. Asimismo, la formación de brigadas escolares permitirá contar con un grupo de personas capacitadas para brindar primeros auxilios, evacuar a las personas y coordinar las acciones de emergencia.

Por otra parte, el proyecto contribuirá a fortalecer los vínculos entre la institución educativa y la comunidad en general. Al involucrar a los padres de familia, a las autoridades locales y a otras organizaciones en la implementación del PEGERIES, estaremos promoviendo la colaboración y el trabajo en red, lo cual es fundamental para construir una comunidad más segura y resiliente.

En conclusión, el PEGERIES es un proyecto estratégico que permitirá a la Institución Educativa La María avanzar hacia una cultura de prevención y gestión del riesgo más sólida. Al invertir en la educación y la capacitación de nuestra comunidad, estaremos no solo protegiendo a nuestros

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

estudiantes, sino también contribuyendo a la construcción de un futuro más seguro y sostenible para todos.

➤ LÍNEAS DE ACCIÓN

1) Diagnóstico de riesgos:

- a) Identificar los riesgos naturales y antrópicos a los que está expuesta la institución educativa y la comunidad.
- b) Analizar la vulnerabilidad de la infraestructura y los recursos.
- c) Evaluar los conocimientos y las prácticas actuales en materia de gestión del riesgo.

2) Diseño e implementación de un plan de emergencia:

- a) Elaborar un plan de emergencia que incluya procedimientos de evacuación, primeros auxilios, comunicación y coordinación.
- b) Realizar simulacros periódicos para evaluar la efectividad del plan y realizar los ajustes necesarios.

3) Desarrollo de actividades pedagógicas:

- a) Incorporar la temática de gestión del riesgo en el currículo escolar, a través de proyectos, talleres y actividades lúdicas.
- b) Fomentar la investigación y el análisis crítico sobre los riesgos y sus impactos.
- c) Promover la participación de los estudiantes en la toma de decisiones y en la implementación de acciones de prevención.

4) Fortalecimiento de las capacidades de la comunidad:

- a) Capacitar a docentes, estudiantes y personal administrativo en primeros auxilios y otras habilidades relacionadas con la gestión del riesgo.
- b) Establecer alianzas con instituciones locales para ampliar la cobertura de las acciones de prevención.
- c) Promover la participación de los padres de familia y la comunidad en general en las actividades del proyecto.

5) Monitoreo y evaluación:

- a) Implementar un sistema de seguimiento y evaluación para medir el avance del proyecto y ajustar las estrategias según sea necesario.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

- b) Realizar evaluaciones periódicas de los conocimientos y las actitudes de los participantes.

2.8.8. PROYECTO DE CONECTIVIDAD AMBIENTAL STEAM

➤ OBJETIVO:

Fortalecer la Gestión Pedagógica y Académica en la Institución Educativa LA MARÍA, atendiendo las necesidades e intereses de los estudiantes, a través de la creación del centro de Interés Explorando el Futuro: “Diseño y desarrollo de experiencias en el aula a través del uso y aplicación de Tecnologías Disruptivas”

➤ JUSTIFICACIÓN:

Dadas las dinámicas de cambio e innovación pedagógica en el contexto educativo a nivel regional y nacional, así como las exigencias globales respecto a la importancia y transversalidad de la formación integral de los estudiantes, se hace necesario implementar mecanismos y estrategias que permitan llevar a cabo estos procesos de manera exitosa dentro de las instituciones educativas. Esto busca la mejora continua, la calidad y la excelencia académica, asegurando que las dinámicas de cambio e innovación cumplan su propósito.

Es así como la implementación del centro de interés “Diseño y desarrollo de experiencias en el aula a través del uso y aplicación de las Tecnologías 4.0” en la IE LA MARÍA se justifica en el contexto del enfoque STEM+ debido a varias razones fundamentales. Estas abarcan tanto la necesidad del proyecto como su alineación con las políticas nacionales y los objetivos de formación integral.

En este sentido, en el contexto de una era digital, las instituciones de educación, en todos sus niveles de formación, enfrentan el desafío de preparar a los estudiantes para un mundo cada vez más tecnológico y globalizado. Las Tecnologías 4.0, que incluyen inteligencia artificial, realidad virtual, realidad aumentada, internet de las cosas (IoT), robótica y big data entre otras, están transformando todos los sectores de la sociedad. Por lo tanto, es crucial que los estudiantes desarrollen competencias en estas áreas para ser competitivos en el mercado



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

laboral y contribuir al desarrollo económico y social del país, sin perder de vista una formación integral que sea la base de estas.

Por lo anterior, la Institución Educativa LA MARÍA se alinea a estas necesidades y exigencias del Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación de Ciénaga y se acoge a la implementación de un centro de interés bajo el enfoque STEM + (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Matemáticas y más), en el que se promoverá una educación interdisciplinaria que integra estas áreas con otras disciplinas, fomentando el pensamiento crítico, la resolución de problemas y la creatividad. Es así como la implementación y puesta en marcha de un centro de interés basado en Tecnologías 4.0 permitirá a los estudiantes y docentes de la IE LA MARÍA experimentar y aplicar estos conocimientos de manera práctica, preparando a los futuros egresados para enfrentar los desafíos del siglo XXI.

Bajo este escenario, para la IE LA MARIA la formación integral busca el desarrollo completo de los estudiantes, no solo en términos académicos, sino también en habilidades sociales, emocionales y éticas. El proyecto “Diseño y desarrollo de experiencias en el aula a través del uso y aplicación de las Tecnologías 4.0” se alinea con este objetivo al proporcionar un entorno de aprendizaje que fomenta la colaboración, la innovación y el pensamiento crítico. Los estudiantes no solo aprenderán sobre tecnología, sino que también desarrollarán habilidades blandas esenciales como el trabajo en equipo, la comunicación, el pensamiento crítico y la adaptabilidad. Además, la implementación de este centro de interés en la IE LA MARÍA responde y se alinea a las apuestas educativas establecidas en los planes de desarrollo nacional, departamental y nacional, así como a los documentos CONPES en esta materia, especialmente al CONPES 3981 de 2020 sobre la política nacional de ciencia, tecnología e innovación, que promueve la integración de tecnologías avanzadas en la educación para mejorar la calidad educativa y preparar a los estudiantes para los desafíos futuros.

Para la IE la MARÍA, implementar este centro de interés no solo responde a estas políticas nacionales, sino que también contribuye a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), específicamente el ODS 4: Educación de Calidad. Por esta razón, al proporcionar a los estudiantes acceso a tecnologías avanzadas y metodologías innovadoras, se está



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

promoviendo una educación inclusiva y equitativa de calidad. La implementación del centro de interés “Diseño y desarrollo de experiencias en el aula a través del uso y aplicación de las Tecnologías 4.0” en la IE LA MARÍA es una iniciativa que responde a la necesidad de preparar a los estudiantes para un mundo tecnológico, fomentando la formación integral y buscando en todo momento alinearse con las políticas nacionales y los objetivos de desarrollo sostenible. Este proyecto no solo beneficiará a los estudiantes al proporcionarles habilidades y conocimientos relevantes, sino que también contribuirá al desarrollo económico y social del país.

➤ LÍNEAS DE ACCIÓN

- a) Creación de proyectos interdisciplinarios que integren la ciencia, la tecnología, la ingeniería, el arte y las matemáticas.
- b) Uso de tecnologías digitales incorporando herramientas digitales y plataformas de aprendizaje en las actividades diarias.
- c) Desarrollo de Competencias Socioemocionales.
- d) Formación continua para los docentes de la institución.
- e) Vínculos con la comunidad y el entorno.

2.8.9. PROYECTO PEDAGÓGICO TRANSVERSAL MARIANO EDUCACIÓN FINANCIERA PARA LA VIDA –

➤ OBJETIVO:

Fortalecer en los estudiantes de la Institución Educativa La María las competencias básicas, ciudadanas y técnicas relacionadas con la educación financiera, promoviendo el pensamiento crítico, el manejo responsable de los recursos, el emprendimiento ético y la toma de decisiones informadas que contribuyan al desarrollo personal, familiar y comunitario.

➤ JUSTIFICACIÓN:

La educación financiera es una necesidad urgente en contextos escolares que buscan formar ciudadanos conscientes, autónomos y capaces de enfrentar los desafíos económicos del mundo contemporáneo. En el entorno de la Institución Educativa La María, donde coexisten dinámicas

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

de informalidad laboral, emprendimientos familiares, acceso limitado a servicios financieros y vulnerabilidad económica, se hace indispensable una formación que trascienda los contenidos técnicos y se articule con la realidad del territorio.

En atención a lo anterior, el Proyecto Pedagógico Transversal Mariano para la Educación Financiera surge como una estrategia institucional que integra saberes económicos, éticos, sociales y ambientales, orientados al fortalecimiento de la cultura del ahorro, la planificación, la solidaridad y el emprendimiento responsable. Este proyecto reconoce que la educación financiera no solo implica conocer conceptos contables, sino comprender el valor del dinero, el impacto de las decisiones económicas y la importancia de construir proyectos de vida sostenibles.

Por lo tanto, desde una perspectiva restaurativa, comunitaria y técnica, el proyecto busca vincular la educación financiera con los procesos de formación para el trabajo, los proyectos de emprendimiento juvenil, la gestión de recursos escolares y la construcción de ciudadanía económica, promoviendo una escuela que educa para la vida, la equidad y la transformación social.

➤ **LINEAS DE ACCIÓN:**

- a) Formación Básica en educación financiera.
- b) Emprendimiento escolar con enfoque ético y comunitario.
- c) Gestión responsable de los recursos escolares.
- d) Educación Financiera para la Familia y la comunidad.
- e) Proyecto de vida y ciudadanía económica.

2.9. MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR.

El Manual de Convivencia, se convierte en la hoja de ruta y la guía para todos los miembros de la comunidad académica, que se constituye en el referente normativo, elaborado por todos los estamentos de la institución, en el que se consagran los principios, deberes, derechos y funciones que se convierten en la fuente para orientar, corregir, mejorar, evaluar y estimular el buen comportamiento de todos los miembros de la comunidad educativa propendiendo por consolidar relaciones que viabilicen la convivencia pacífica, una mejor interacción y bienestar entre los miembros de la comunidad Mariana, que propenda por el respeto a las diferencias y la conciencia de un adecuado



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

entorno que logre mitigar la violencia escolar, así como la prevención de la salud sexual y reproductiva como en la drogadicción Este manual tiene su soporte normativo en:

- La Constitución Política de 1991.
- La Ley 115 de 1994 (Ley general de educación).
- La Ley 1098 de 2006. Código de infancia y adolescencia.
- La Ley 1620 de 2013. Que regula el sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar.
- La Ley 1801 de 2016. Código de policía y convivencia.
- El Decreto 1860 de 1994. Que regula la Ley general de educación en los aspectos pedagógicos y organizativos generales.
- El Decreto 1108 de 1994. Que establece disposiciones para la reglamentación del porte y consumo de estupefacientes y sustancias Psicotrópicas.
- El Decreto 1965 del 2013 que regula la Ley del sistema Nacional de Convivencia Escolar.
- El Proyecto Educativo Institucional PEI de la Institución Educativa la María.
- Sentencias aplicables de la honorable Corte Suprema de justicia.

El Manual de convivencia de la IE LA MARÍA se revisa y actualiza permanentemente con la participación de todos los miembros de la comunidad educativa: directivos, directivos docentes, docentes, padres de familia, egresados y estudiantes.

2.9.1. PRINCIPIOS GENERALES DEL MANUAL DE CONVIVENCIA DE LA IE LA MARÍA.

El manual de Convivencia es la herramienta normativa más importante con la que cuenta la Institución Educativa la María, en él se establecen los valores, principios, derechos y deberes que orientan y regulan el comportamiento de todos los que hacen parte de la comunidad educativa. Es así, como dentro de los principios generales aplicables al manual se encuentran:

- Su articulación y alineación con los lineamientos, políticas y estrategias definidas en el Proyecto Educativo Institucional – PEI de la institución.
- Las disposiciones de la Secretaría de Educación de Ciénaga, Magdalena.
- La Constitución Política de Colombia, junto con el Decreto Nacional 2737 de 1989, el Decreto 1423 de 1993, el Decreto 1860 de 1994, el Decreto 1965 de 2013 y demás normas, circulares y sentencias aplicables.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

- Promoción de la Justicia y la equidad garantizando que las leyes y regulaciones sean aplicadas de manera justa y consistente.

Todos estos elementos aplicables, establecen los aspectos fundamentales para la construcción, revisión y actualización permanente del Manual de Convivencia, así como del quehacer institucional, garantizando a través de la mejora continua, una adecuada y pertinente aplicación en el contexto institucional, buscando decididamente, sentar las bases para apoyar la ejecución e implementación de un modelo pedagógico que viabilice la formación de personas con capacidad de interpretar y transformar la realidad social y ambiental en la que se encuentren, bajo parámetros soportados en el respeto por los derechos humanos, el medio ambiente y la normatividad vigente. Este respeto se manifiesta a través de valores y demás aspectos culturales como la paz, la convivencia pacífica, el respeto por las diferencias, la democracia, la participación, la tolerancia y la solidaridad ciudadana. Además, se busca mejorar los entornos de aprendizaje para hacerlos más saludables, mitigando la violencia (sexual y de convivencia) y previniendo el uso de drogas psicoactivas, tal como lo establece la Ley 1620 de 2013.”

2.9.2. JUSTIFICACIÓN DEL MANUAL DE CONVIVENCIA DE LA IE LA MARÍA.

La construcción, revisión, actualización y divulgación permanente del Manual de Convivencia de la Institución Educativa La María, en adelante IE la María, tiene su sustento:

- En primera instancia, en el requerimiento legal que hace el gobierno de Colombia, a través de la Ley 115 de 1994 y el Decreto 1860 del mismo año, para que todas las Instituciones educativas del país cuenten con un Manual de Convivencia que sea coherente con los fines de la educación, así como con los deberes y derechos constitucionales, y los principios de convivencia ciudadana.
- En segunda instancia, considerando que el manual de convivencia es la herramienta fundamental con la que cuenta la institución educativa, para establecer y hacer respetar las normas, principios y valores que rigen la convivencia en el entorno escolar, además define los derechos y deberes de los estudiantes, docentes, directivos y padres de familia, en los que promueve una ambiente propicio para el respeto, la tolerancia, la convivencia pacífica y la solidaridad, contribuyendo a la formación integral de los estudiantes y sentando las bases para

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

que sean ciudadanos de bien, responsables y respetuosos de los derechos de los demás y del medio ambiente.

- Finalmente, la IE la María asume el Manual de Convivencia como una herramienta e instrumento pedagógico que viabiliza y proporciona los mecanismos y estrategias apropiadas para la resolución y manejo adecuado de los conflictos que se generen en el entorno escolar promoviendo la mediación y el dialogo como estrategia para la resolución de problemas y diferencias, lo que contribuye a prevenir la violencia y a sostener un ambiente escolar seguro y adecuado para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

2.9.3. CONCEPTOS CLAVES PARA LA COMPRESIÓN DE LOS ASPECTOS DEL MANUAL.

A continuación, se presentan los conceptos fundamentales que se presentan a lo largo del manual de Convivencia y que le permite a la comunidad académica tener un referente cuando se presenten inconsistencias. Estos conceptos se presentan a continuación:

- **ACCIONES PEDAGÓGICAS:** conjunto de actividades tendientes a lograr óptimos resultados en el desarrollo y potenciación de destrezas, aptitudes, valores y rectificación o refuerzo del comportamiento y rendimiento académico en los estudiantes.
- **ACOSO O VIOLENCIA ESCOLAR:** Conducta negativa, intencional metódica y sistemática de agresión, intimidación, humillación, ridiculización, difamación, coacción, aislamiento deliberado, amenaza o incitación a la violencia o cualquier forma de maltrato psicológico, verbal, físico o por medios electrónicos contra un niño, niña o adolescente, por parte de un miembro de la comunidad educativa o varios de sus pares con quienes mantiene una relación de poder asimétrica, que se presenta de forma reiterada o a lo largo de un tiempo determinado. Puede ocurrir por parte de docentes contra estudiantes, de estudiantes contra docentes, entre docentes, entre estudiantes, contra padres de familia, etc., ante la indiferencia o complicidad de su entorno. El acoso escolar tiene consecuencias sobre la salud, el bienestar emocional y el rendimiento escolar de los estudiantes y sobre el ambiente de aprendizaje y el clima escolar del establecimiento educativo.
- **ACTITUD:** Disposición personal, fundamentada en la voluntad, para el logro de un propósito.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

- **ACUDIENTE:** persona mayor de edad que representa al estudiante, diferente del padre de familia. Debe aportar poder o documento que lo autorice para estos efectos.
- **AGRESIÓN ESCOLAR:** Toda acción realizada por una o varias personas que conforman la comunidad educativa y que busca afectar negativamente a otras personas de la misma comunidad, de las cuales por lo menos una es estudiante. La agresión escolar puede ser física, verbal, gestual, relacional y electrónica (Decreto 1965 de 2013, artículo 39).
- **AGRESIÓN FÍSICA:** Toda acción que tenga como finalidad causar daño al cuerpo o a la salud de otra persona. Incluye puñetazos, patadas, empujones, cachetadas, mordiscos, rasguños, pellizcos, jalón de pelo, entre otras (Decreto 1965 de 2013, artículo 39).
- **AGRESIÓN GESTUAL:** Toda acción que busque con los gestos degradar, humillar, atemorizar o descalificar a otras personas (Decreto 1965 de 2013, artículo 39).
- **AGRESIÓN RELACIONAL:** Toda acción que busque afectar negativamente las relaciones de las personas. Incluye excluir de grupos, aislar deliberadamente y difundir rumores o secretos buscando afectar negativamente el estatus o imagen que tiene la persona frente a otras (Decreto 1965 de 2013, artículo 39).
- **AMONESTACIÓN:** llamado de atención que hace una persona por una falta cometida o por su actitud comportamental, exhortándola para que cumpla y respete las normas del Manual de Convivencia y actúe consecuentemente con ellas.
- **APELACIÓN:** Recurso subsidiario que puede utilizar el estudiante y/o su acudiente si no está(n) de acuerdo con la decisión de primera instancia. Esta podrá ser presentada hasta 72 horas después de que ha sido pronunciada la decisión de primera instancia y debe ser presentada por escrito a la instancia inmediatamente superior en los mismos términos que la reposición.
- **ATENTAR CONTRA LA DIGNIDAD HUMANA:** Ejemplos de esta son la calumnia, el trato discriminatorio, el trato despectivo u obsceno, y la vulneración de los Derechos Humanos.
- **CAUSAS DE FUERZA MAYOR:** Circunstancias que impiden el cumplimiento de compromisos adquiridos, por ejemplo el fallecimiento o estado delicado de salud de un familiar en primer grado, orden público, mal estado de salud, cambios climáticos, trauma emocional clínicamente diagnosticado, calamidad doméstica (accidente en casa, incendio, inundación, derrumbe,

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

atentado, problemas legales familiares), problemas económicos, participación en eventos deportivos, recreativos, culturales, religiosos y/o científicos dirigidos por la escuela o relevantes para el núcleo familiar del menor, entre otras. Esto toda vez que se aporte oportunamente una excusa sustentada que en el marco de lo razonable esté definido como tal (sujeto al concepto del Consejo Directivo).

- **CIBERACOSO ESCOLAR (ACOSO ELECTRÓNICO O CYBERBULLYING):** De acuerdo con el artículo 2 de la Ley 1620 de 2013, es toda forma de intimidación con uso deliberado de tecnologías de información (Internet, redes sociales virtuales, telefonía móvil y videojuegos online) para ejercer maltrato psicológico y continuado (Decreto 1965 de 2013, artículo 39). Incluye agresiones electrónicas que pueden haberse realizado una sola vez, pero que se convierten en situaciones de agresión repetida al quedar en espacios virtuales a los cuales muchas personas pueden acceder.
- **CONCERTACIÓN:** Puntos de acuerdo, unidad de criterio a los que llega un grupo disímil, previa deliberación, para lograr propósitos comunes o toma de decisiones.
- **CONDUCTA:** Conjunto de acciones y manifestaciones propias de una persona confrontada frente a principios éticos, morales y cívicos de una sociedad o comunidad determinada.
- **CONDUCTAS IRREGULARES LEVES:** Acciones causales de llamados de atención. Su reincidencia conlleva a la suspensión una vez de adelantado el debido proceso.
- **CONDUCTAS IRREGULARES GRAVES:** Acciones causales de suspensión. Su reincidencia conlleva a la exclusión del estudiante una vez adelantado el debido proceso.
- **CONDUCTO REGULAR:** Diferentes instancias a las que se debe recurrir en un orden preestablecido y gradual, de acuerdo con los cargos y funciones que existan en la Institución Educativa ante un problema o dificultad.
- **CONFLICTO:** Situación que se caracteriza porque hay una incompatibilidad real o percibida entre los intereses de una o varias personas (Decreto 1965 de 2013, artículo 39).
- **CONVIVENCIA:** Integración de personas o grupos que libremente optan para interactuar desde su singularidad en forma comunitaria, en la vivencia y asunción de valores, procesos, estrategias y actividades para el logro de unas metas y objetivos específicos en función del crecimiento personal y grupal.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

- **COMPETENCIAS CIUDADANAS:** Conjunto de conocimientos y de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que, articulados entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en una sociedad democrática.
- **DEBER O COMPROMISO:** Es la obligación moral que afecta a cada persona de obrar según los principios de la moral, la justicia o su propia conciencia. Encierra la idea del hombre como ser activo y participativo, capaz de fundamentar los actos personales y asumir la responsabilidad sobre ellos.
- **DEBIDO PROCESO:** Derecho de todo miembro de la comunidad educativa a que se reconozca el procedimiento previamente definido a la adopción de una sanción.
- **DERECHO:** Es la facultad que tiene toda persona para hacer, decidir, poseer o exigir algo libremente con la limitación que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico. Es un compuesto de normas de conducta, es decir, criterios de comportamiento que tienen facultades, deberes y medidas de carácter obligatorio, cuyo objetivo es establecer un orden en las relaciones sociales dentro de un marco de justicia y equidad.
- **DERECHOS HUMANOS, SEXUALES Y REPRODUCTIVOS (DDHHSR):** Son las libertades fundamentales que tienen todas las personas con respecto a su sexualidad, sus decisiones sexuales y reproductivas y el cuidado de sí mismas para promover, mantener y mejorar su bienestar y el de otras personas con las que se relaciona.
- **DESEMPEÑO:** Es la actuación del estudiante dentro de un proceso donde pone en acción los conocimientos y la inteligencia en determinado contexto.
- **DISCIPLINA:** Disposición actitudinal para asumir un comportamiento que haga viable la ejecución de procesos para el desarrollo y crecimiento de valores, hábitos, habilidades y destrezas en función de la persona.
- **EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS, SEXUALES Y REPRODUCTIVOS:** Aquella orientada a formar personas capaces de reconocerse como sujetos activos titulares de derechos humanos sexuales y reproductivos con la cual desarrollarán competencias para relacionarse consigo mismo y con los demás, con criterios de respeto por sí mismo, por el otro y por el entorno, con el fin de poder alcanzar un estado de bienestar físico, mental y social que les posibilite tomar decisiones asertivas, informadas y

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

autónomas para ejercer una sexualidad libre, satisfactoria, responsable y en torno a la construcción de su proyecto de vida y a la transformación de las dinámicas sociales, hacia el establecimiento de relaciones más justas, democráticas y responsables.

- **ENFOQUE DE GÉNERO:** Significa profundizar en la forma cómo se construyen las relaciones entre hombres y mujeres, y cómo son determinadas por el sistema de creencias sociales del contexto en el que se encuentran.
- **EXCLUSIÓN:** Retiro definitivo del educando cuando incurriere en conductas graves que afecten la integridad de los miembros de la comunidad educativa o cuando premeditadamente dañen los bienes muebles e inmuebles de la misma. Además, si con sus conductas atenten gravemente contra la dignidad y Derechos Humanos.
- **LIBERTAD:** Es la capacidad para elegir gracias al buen uso de la inteligencia y la voluntad. Es la ausencia de obstáculos para el ejercicio de un derecho. El ejercicio de la libertad debe apuntar a un fin constructivo, buscando siempre el bien común.
- **LLAMADO DE ATENCIÓN ACLARATORIO:** Se aplica para aclarar a los padres de familia la situación académica y disciplinaria de sus hijos y para advertir posible suspensión si el estudiante reincide – según disposición del Consejo Directivo.
- **LOGROS:** Son las descripciones que hacen referencia al estado de desarrollo de un proceso en que se encuentra un estudiante en un momento determinado.
- **META:** Indicador de un logro ideal de carácter general para cuya concreción se requiere la ejecución de varios procesos.
- **OBJETIVO:** Aspecto específico y claro que se quiere lograr a través de la aplicación de un proceso.
- **PARTICIPACIÓN:** Tomar parte activa en situaciones en donde se puede aportar, en virtud del conocimiento y experiencia que se tenga al respecto. La participación genera compromiso y exige desarrollar la capacidad para debatir ideas dentro de un ambiente de sana democracia.
- **PEI (PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL):** Es un conjunto de estrategias y políticas estructuradas en forma técnica, didáctica y pedagógica que permiten la aplicación de todos los requerimientos para la renovación del currículo y la adquisición de la calidad en la formación integral de una institución educativa.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

- **PERFIL:** Valores específicos que testimonia una persona a través de la vivencia diaria y que definen su personalidad y conducta. Valores puntuales propuestos por una Institución Educativa para ser alcanzados, asumidos e interiorizados a través de un proceso pedagógico previamente planificado y graduado.
- **REPOSICIÓN:** Recurso que se interpone 48 horas después de proferidos los correctivos ante la misma instancia que lo profirió para pedir reformular las decisiones tomadas.
- **RESOLUCIÓN RECTORAL:** Es un documento escrito firmado por el Rector de la institución educativa y en el cual se expresa por parte de éste la decisión que ha tomado con respecto a un caso específico de incumplimiento a situaciones consideradas en el manual de convivencia en materia de normalización, previo estudio de dicho caso en el Comité Escolar de Convivencia y con el aval del Consejo Directivo.
- **SUSPENSIÓN:** Retiro temporal del estudiante cuando incurriere en conductas que vulneren la integridad de los miembros de la comunidad educativa.
- **TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC):** Las TIC son el conjunto de tecnologías que permiten el acceso, producción, tratamiento y comunicación de información presentada en diferentes códigos (texto, imagen, sonido, etc.).
- **VESTIMENTA INAPROPIADA:** Uso y estilo de prendas no formales de la institución.

2.9.4. OBJETIVO GENERAL DEL MANUAL DE CONVIVENCIA.

Promover entre los miembros y estamentos de la comunidad educativa, de la Institución Educativa La MARÍA, una cultura de paz y de respeto por las personas y las cosas que los rodean en el entorno escolar, a través del desarrollo de valores, actitudes y habilidades que favorezcan la convivencia democrática y pacífica, la inclusión social, así como el cuidado por el medio ambiente y el pleno ejercicio de los derechos y deberes que tienen como ciudadanos.

2.9.5. VALORES QUE ORIENTAN Y FUNDAMENTAN EL MANUAL DE CONVIVENCIA.

Se consideran como las normas o principios que guían la forma de actuar, de ser y pensar de los miembros de la comunidad educativa de la Institución educativa LA MARÍA. Por lo tanto, se consideran valores institucionales para la IE LA MARÍA los siguientes:



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

- a) **El Respeto:** Fomentamos el respeto mutuo y la consideración hacia los demás, valorando la diversidad y promoviendo un ambiente de inclusión y equidad.
- b) **La Responsabilidad:** Inculcamos en nuestros estudiantes la importancia de asumir responsabilidades, tanto en su aprendizaje como en su comportamiento, y de contribuir positivamente a la comunidad escolar.
- c) **La Honestidad:** Promovemos la honestidad y la integridad en todas nuestras acciones, enseñando a nuestros estudiantes a ser veraces, justos y éticos.
- d) **La Solidaridad:** Fomentamos la solidaridad y la cooperación, alentando a nuestros estudiantes a ayudar a los demás y a trabajar juntos para alcanzar objetivos comunes.
- e) **El Compromiso:** Inculcamos un fuerte sentido de compromiso con el aprendizaje, la mejora continua y la excelencia en todo lo que hacemos.
- f) **La Sostenibilidad:** Promovemos la conciencia y el respeto por el medio ambiente, integrando principios de sostenibilidad en todas las áreas del currículo y la vida escolar.
- g) **La Cooperación:** Obrar conjuntamente para un mismo fin, tomando conciencia de las necesidades compartidas y Uniendo esfuerzos que contribuyan al bien común. Tener la capacidad de ponerse en el lugar del otro.
- h) **La Inclusión:** Responder a la diversidad de los estudiantes y apoyar sus cualidades y necesidades, concibiendo las diferencias individuales no como problema sino como oportunidades para enriquecer el aprendizaje y para sentirse bienvenidos, seguros y exitosos. Aceptar que la diversidad es la norma y no la excepción.
- i) **La Disciplina:** Saber comportarse de acuerdo con las normas del lugar y del momento. Acogerse al código de conducta definido por la Institución en el Manual de Convivencia.
- j) **El sentido de Pertenencia:** Sentir y demostrar en el discurso, en las acciones, el efecto y la gratitud que se siente hacia la Institución Educativa, considerarse miembro activo e importante de la ella.
- k) **La Sabiduría:** Fomentamos la sabiduría en nuestros estudiantes, no solo en términos de adquisición de conocimientos, sino también en su aplicación para tomar decisiones informadas y éticas. La sabiduría también implica una comprensión profunda de uno mismo y del mundo que nos rodea.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

- l) **La Virtud:** Promovemos la virtud en todas nuestras acciones y decisiones. Esto significa actuar con moralidad, rectitud y bondad en todas las situaciones. La virtud también implica tener un carácter fuerte y adherirse a altos estándares éticos.
- m) **La Calidad:** buscar la plena satisfacción de los estudiantes y los padres de familia en los procesos educativos de enseñanza – aprendizaje y demás acciones institucionales.
- n) **El Dialogo:** Escucha, respeto y valoración de la opinión del otro, construyendo a partir de la conversación y la discusión- opciones donde converjan las ideas de todos. Capacidad de negociar con los demás sobre alguna situación específica, teniendo sencillez, autodominio y buena voluntad

Los anteriores valores guían todas las actividades y decisiones en la Institución Educativa La María, asegurando que proporcionamos una educación en una búsqueda permanente de la excelencia a través de procesos de calidad y mejoramiento continuo que benefician a todos nuestros estudiantes y a la comunidad en general

2.9.6. ASPECTOS FUNDAMENTALES DEL MANUAL DE CONVIVENCIA.

En este aparte es preciso señalar que en el manual de convivencia se detallan aspectos fundamentales que dan claridad en las rutas que se deben seguir frente a diferentes situaciones y circunstancias de la convivencia al interior de la institución y se establecen. Por lo tanto, en el manual de convivencia se detallan aspectos relacionados con las normas generales de convivencia, deberes y derechos de los estudiantes, el régimen disciplinario, faltas sanciones, protocolos para la atención de faltas, los órganos de gobierno escolar (Consejo Directivo, Consejo Académico, Comité de convivencia y otras instancias) con sus funciones, integrantes y proceso de elección entre otros aspectos fundamentales.

Para obtener información más detallada, objetiva y completa consultar el Anexo-Manual-de-Convivencia IE-LA-MARIA.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

3. COMPONENTE ADMINISTRATIVO.

Este componente fundamental se encuentra enfocado en los aspectos relacionados con una adecuada y eficiente gestión de los recursos humanos, financieros y materiales, asegurando un entorno propicio para el desarrollo de los procesos estratégicos, los misionales y los de apoyo que viabilizan el desarrollo de los aspectos del aprendizaje y el desarrollo institucional. En este sentido, la I.E. La María ha desarrollado su administración educativa teniendo en cuenta los siguientes aspectos fundamentales, ajustados a las disposiciones normativas de la Ley 115 de 1994 y sus decretos reglamentarios:

1) Aspecto Técnico

Este aspecto se refiere a la labor pedagógica desarrollada por la institución, así como a las condiciones en las que se ejecutan los procesos de enseñanza-aprendizaje y a la evaluación de estos. En concordancia con el Decreto 1860 de 1994, que regula la organización de la prestación del servicio educativo, la I.E. La María ha implementado procesos que garantizan la calidad de la enseñanza, evaluando de forma continua y sistemática los resultados académicos y formativos de los estudiantes, conforme a un modelo pedagógico constructivista y un enfoque por competencias.

2) Aspecto Administrativo

El aspecto administrativo incluye las actividades escolares, la gestión de la comunidad educativa, y la administración de los recursos materiales, humanos y financieros. La organización eficiente de estos recursos, conforme al Decreto 1075 de 2015, que establece el marco general para la administración educativa, permite a la institución garantizar un entorno favorable para el aprendizaje, a través de la correcta utilización de sus instalaciones, la gestión adecuada del personal docente y administrativo, y la distribución equitativa de los recursos financieros.

3) Aspecto Jurídico

Este aspecto está relacionado con la normativa educativa vigente. La I.E. La María cumple estrictamente con las leyes y decretos emitidos por las autoridades educativas, asegurando que todas sus acciones y políticas estén alineadas con la Ley General de Educación y otras normativas nacionales que rigen el sistema educativo colombiano. La gestión educativa se rige por principios de legalidad y transparencia, en consonancia con los principios del Decreto 1290 de 2009, que



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

regula el sistema de evaluación, y el Decreto 4791 de 2008, que orienta la gestión de la calidad educativa.

4) Factores Educativos Clave

Todos los aspectos de la administración educativa guardan una estrecha relación con los factores que influyen directamente en el proceso formativo de los estudiantes. Estos factores son esenciales para lograr una educación de calidad y están alineados con los propósitos de la educación estipulados en los Artículos 5 y 10 de la Ley 115 de 1994.

- **Fisiológicos:** Se refiere a todo lo que contribuye a poner al estudiante en óptimas condiciones físicas y de desarrollo fisiológico, asegurando un equilibrio que le permita desempeñar adecuadamente sus funciones académicas y sociales. El objetivo es formar individuos fuertes y sanos, en concordancia con los principios de bienestar integral.
- **Psicológicos:** Se enfocan en los aspectos genéticos, diferenciales y de aprendizaje, con el fin de desarrollar estrategias que optimicen la labor educativa. Esto permite a los estudiantes alcanzar un desarrollo pleno de sus capacidades cognitivas, emocionales y sociales, respetando su individualidad y procesos de aprendizaje.
- **Sociológicos:** La educación no solo debe preparar al estudiante para la vida, sino también para su interacción efectiva en la sociedad. Es fundamental formar ciudadanos capaces de convivir en sociedad, mejorar su entorno y contribuir activamente al desarrollo de la comunidad. Este factor refleja la importancia de la educación para la paz y el desarrollo social, como lo establece el Artículo 67 de la Constitución Política de Colombia.
- **Filosóficos:** La educación, teniendo al educando como centro, debe orientarse hacia los fines trascendentes del ser humano, como el desarrollo del pensamiento crítico, la autonomía y la responsabilidad ética. De acuerdo con la Ley 115 de 1994, el objetivo último de la educación es formar personas capaces de participar activamente en la construcción de una sociedad justa, equitativa y democrática.

Por lo anterior, la administración educativa de la I.E. La María está organizada de acuerdo con las normas y lineamientos establecidos en la legislación colombiana, específicamente en la Ley General de Educación y sus decretos reglamentarios. A través de una gestión eficiente y coherente con los factores técnicos, administrativos, jurídicos, fisiológicos, psicológicos, sociológicos y filosóficos, la



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

institución busca cumplir con su misión de formar ciudadanos integrales y competentes, capaces de enfrentar los desafíos del siglo XXI.

3.1. COSTOS EDUCATIVOS.

El sistema de costos de matrículas y pensiones de la Institución Educativa La María está estructurado de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) y sus decretos reglamentarios, específicamente el Decreto 2253 de 1995, que regula la administración de los recursos financieros en las instituciones educativas. Este sistema tiene como objetivo garantizar la transparencia, equidad y sostenibilidad financiera de la institución, asegurando que los costos sean justos y accesibles para las familias, y al mismo tiempo permitan a la institución cumplir con sus responsabilidades educativas, administrativas y operativas.

Bajo este contexto, la fijación de los costos de matrículas y pensiones debe responder a criterios de equidad y calidad educativa, de modo que se pueda ofrecer una formación integral en condiciones óptimas sin que esto implique una carga desmedida para las familias. Según lo dispuesto en el Decreto 2253 de 1995, las instituciones educativas privadas y públicas con cobro de pensiones deben establecer un sistema de costos basado en el nivel socioeconómico de las familias, la infraestructura y los servicios que se ofrecen.

Asimismo, el Decreto 1526 de 2002 establece que la fijación de tarifas de matrículas y pensiones debe estar directamente relacionada con la categoría de calidad educativa en la que se encuentre la institución, promoviendo que los recursos recaudados sean invertidos en el mejoramiento continuo de los procesos pedagógicos, el bienestar estudiantil y la infraestructura educativa.

Considerando lo anterior, el sistema de costos de matrículas y pensiones de la I.E. La María está diseñado para cumplir con los principios de equidad, calidad y sostenibilidad financiera, en el marco de la Ley General de Educación y sus decretos reglamentarios. Mediante un proceso participativo y transparente, se asegura que los costos sean justos y estén alineados con las necesidades y posibilidades de la comunidad educativa, al tiempo que se garantiza la correcta inversión en el mejoramiento continuo de los procesos educativos y administrativos. De esta manera, la institución



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

mantiene un equilibrio entre la prestación de un servicio educativo de calidad y la responsabilidad financiera hacia las familias y el entorno educativo.

3.2. EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS INSTITUCIONALES.

En el marco de la Ley 115 de 1994 y el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Institución Educativa La María, la evaluación de los recursos institucionales es un proceso fundamental para garantizar la calidad y sostenibilidad de los procesos pedagógicos, administrativos y comunitarios. Esta evaluación permite valorar los recursos humanos, financieros, físicos y tecnológicos de la institución, asegurando su adecuada gestión y alineación con los objetivos educativos de formación integral y compromiso medioambiental.

Por lo anterior, la Ley 115 establece que las instituciones educativas deben asegurar una infraestructura adecuada y los recursos necesarios para el cumplimiento de sus fines educativos. En este sentido, la IE La María se enfoca en utilizar de manera eficiente sus recursos, optimizando los procesos de enseñanza y aprendizaje, y promoviendo un entorno educativo que favorezca el desarrollo personal y académico de los estudiantes. La evaluación periódica de estos recursos es esencial para implementar mejoras continuas que respondan a las necesidades de la comunidad educativa y que estén en consonancia con los principios de equidad, calidad e innovación que promueve el PEI de la institución.

3.2.1. TALENTO HUMANO IE LA MARÍA.

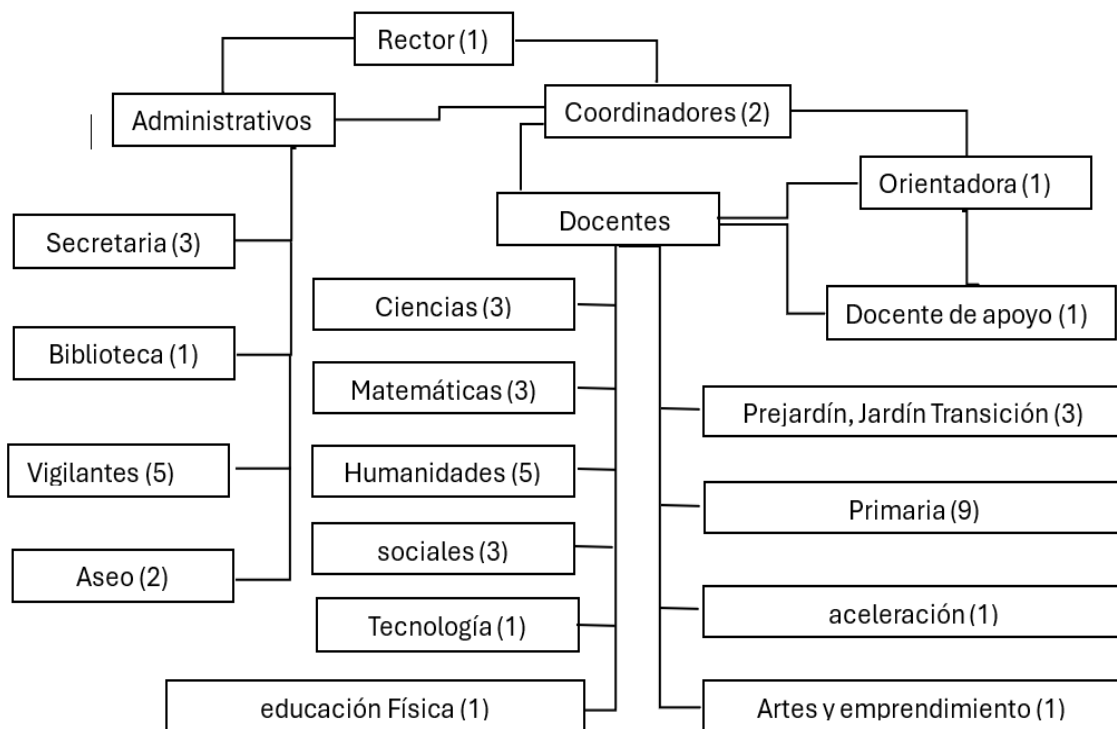
En nuestra institución educativa, el talento humano es el motor que impulsa la transformación y el crecimiento integral de nuestros estudiantes. Conformamos un equipo comprometido, altamente calificado y en constante actualización, que trabaja colaborativamente para brindar una educación de calidad y pertinente pensado en desarrollar y fortalecer las competencias de todos los miembros de la comunidad educativa, promoviendo un ambiente de aprendizaje continuo, respeto y equidad. Buscamos potenciar el talento individual y colectivo para alcanzar la excelencia académica y humana.

En este sentido, **El Perfil del Rector** implica una formación académica universitario en educación o áreas afines, con especialización en gestión educativa. Y debe tener las competencias de: Liderazgo visionario y transformador, habilidades de comunicación y relaciones interpersonales, conocimiento profundo del sistema educativo y las políticas educativas, capacidad para gestionar recursos y tomar decisiones estratégicas. **El perfil de los coordinadores** además del título universitario,

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

preferiblemente, especialización en gestión educativa o áreas afines requiere que sean competentes en: habilidades de planificación, organización y liderazgo. capacidad para la resolución de conflictos, dominio de herramientas tecnológicas para la gestión educativa, visión estratégica y enfoque en resultados. **Los docentes**, titulados en sus respectivas áreas del conocimiento con pregrado, especialización o maestría, son competentes en: dominio pedagógico y didáctico, habilidades comunicativas y de liderazgo, capacidad para trabajar en equipo, creatividad e innovación, compromiso con la institución y los estudiantes. **El personal administrativo** con su formación, que debe ser mínimo técnica, apoya los procesos de la institución con competencias de habilidades organizativas y administrativas, dominio de herramientas informáticas y orientación al servicio. Completa el recurso humano, **los trabajadores de vigilancia y servicios generales** con competencias propias de su cargo como son: responsabilidad y compromiso con las tareas asignadas, habilidades de limpieza y mantenimiento, trabajo en equipo, discreción y respeto por la comunidad educativa

3.2.1.1. Distribución del Recurso Humano





PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

3.2.1.1.1. Planta Docente IE LA MARÍA

La planta docente de la Institución Educativa La María está conformada por un equipo de profesionales comprometidos con la formación integral, la innovación pedagógica y el fortalecimiento de la comunidad educativa. Cada docente aporta desde su área de especialización, su experiencia y su vocación de servicio, contribuyendo al desarrollo de los proyectos institucionales, la implementación del currículo y la consolidación de los ejes estratégicos del PEI. Este apartado presenta la relación de docentes con sus respectivas profesiones, áreas de desempeño y niveles de formación, como muestra del capital humano que sostiene la calidad educativa de la institución.

NOMBRE	TITULO
CARLOS ROMERO MENDIVIL	INGENIERO AGRONOMO
SANDRA MARCELA MEZA MONTALVO	PSICÓLOGO
DANIEL GUILLERMO BALOCO HENRÍQUEZ	CONTADOR PÚBLICO
MARIBEL MARTINEZ	LICENCIADO EN CIENCIAS SOCIALES
ALGARIN ZAMORA MARBEL LUZ	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN LENGUA CASTELLANA
LORAIN YULIETH BADILLO ROMO	LICENCIADA EN FILOSOFÍA Y ESTUDIOS POLÍTICOS
CARLOS DORIAN MONTOYA ÁLVAREZ	BACTERIÓLOGO
IVETH DEL SOCORRO DE LA ASUNCIÓN CASTRO	LICENCIADA EN EDUCACIÓN CON ÉNFASIS EN LENGUA CASTELLANA
FARLEY JESÚS ARRIETA MELÉNDEZ	LICENCIADO EN CULTURA FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTE
MARTHA CELEDON ZABARAIN	INGENIERA MECÁNICA
EVELY MARGARITA VELÁSQUEZ JUVINAO	LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN LENGUA CASTELLANA
GERARDO ANTONIO CORREA SANTANA	ARQUITECTO
KAREN PAOLA FRANCO SANDOVAL	INGENIERO INDUSTRIAL
EFRAÍN ENRIQUE DURÁN OLIVERO	LICENCIADO EN EDUCACIÓN CON ÉNFASIS EN LENGUA CASTELLANA
JAINER FERNÁNDEZ SAMPER	NORMALISTA SUPERIOR ÉNFASIS EN LENGUA CASTELLANA
NECTALINA MARIA FONTALVO JULIO	LICENCIADA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR
IRIS ARLET LÓPEZ GONZÁLEZ	LICENCIADA EN EDUCACIÓN BÁSICA, HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA E INGLÉS.
NILDA JEANETH PÉREZ BERBEN	LIC. EN SUPERVISIÓN EDUCATIVA
MILAGROS DEL SOCORRO DÍAZ GRANADOS VANEGAS	LICENCIADA EN LENGUAS MODERNAS
GUSTAVO HERNANDEZ FERNANDEZ	NORMALISTA SUPERIOR
HEIDY JOHANA LOMANTO HERNÁNDEZ	LICENCIADO EN EDUCACIÓN PREESCOLAR
DANNA MARCELA POLO CAMARGO	INGENIERA AMBIENTAL Y SANITARIA
EVELYN RAMONA ARZUAGA ABDALA	ESPECIALISTA EN ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMÁTICA EDUCATIVA
CECILIA MARIA PACHECO CABANA	LICENCIADA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR
LUISA FERNANDEZ OQUENDO	LICENCIADA EN BÁSICA PRIMARIA
YARLEY SILVA TRILLO	LICENCIADA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR
CLAUDIA ELENA SEVERINO CAMPO	ADMÓN. EDUCATIVA EN BÁSICA PRIMARIA
GABRIELA INES LEGUIZAMON SIERRA	INGENIERA FÍSICA



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

3.2.2. RECURSOS FÍSICOS.

La Institución Educativa LA MARÍA actualmente desarrolla sus actividades académicas y administrativas en dos SEDES, en las que se dispone de la infraestructura física y tecnológica para atender las necesidades específicas de los estudiantes de los diferentes niveles educativos que actualmente oferta la institución. Estas sedes se presentan a continuación:

3.2.2.1. SEDE CAMPANITA.

En esta sede se desarrollan las actividades para el nivel de formación Preescolar. Y se encuentra organizada de la siguiente manera:

- **Salones:** Cinco espacios, dos salones para transición uno de jardín y dos espacios más que pueden ser acondicionados para la primera infancia.
- **Mobiliario:** Equipado con mobiliario infantil, como mesas bajas, sillas pequeñas, juegos educativos, que fomentan el desarrollo para la formación académica e integral de los niños.

3.2.2.2. SEDE PRINCIPAL.

En esta que es la sede principal de la IE LA MARÍA, se desarrollan las actividades para el nivel de formación básica primaria, básica secundaria y media y además los procesos de formación técnica profesional y laboral con el SENA o la institución de Educación Superior con la que se tengan convenios o alianzas estratégicas. Y se encuentra organizada de la siguiente manera:

- **Salones:**

Es así como la básica primaria cuenta con Diez salones equipados con tablero, sillas y ventiladores, creando un ambiente para el aprendizaje. La básica secundaria y media cuenta con Dieciséis salones con la misma dotación que los de primaria, ofreciendo espacios para las diferentes disciplinas y metodologías pedagógicas, en los espacios se incluye laboratorio de ciencias y sala de informática con 10 computadores. Asimismo, se cuenta con zonas comunes como lo son la Cancha que se convierte en un espacio deportivo al aire libre donde los estudiantes pueden realizar actividades físicas y recreativas. La biblioteca un lugar de encuentro con el conocimiento, equipado con una amplia variedad de libros y revistas. El comedor en el que los estudiantes disfruten de sus alimentos en un ambiente agradable y seguro. La tienda escolar, se convierte en un espacio donde los estudiantes pueden adquirir útiles escolares, alimentos y otros productos.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

- **Zonas Administrativas:** Que se encuentra integrada por los elementos y recursos que se presentan a continuación:
 - **Salón disponible:** Un espacio versátil que puede utilizarse para reuniones, talleres y eventos especiales.
 - **Auditorio Mariano:** Un espacio dispuesto para realizar las actividades extracurriculares y el desarrollo de eventos académicos, investigativos, de convivencia y culturales.
 - **Oficina de rectoría:** El centro de gestión administrativa del colegio.
 - **Secretaría:** Encargada de las labores administrativas y de atención al público.
 - **Coordinación:** Espacio destinado a la coordinación académica y de convivencia.
 - **Orientación:** Un espacio dispuesto para la atención de estudiantes y padres de familia para realizar procesos de acompañamiento para los estudiantes NEE y demás miembros de la comunidad que requieran apoyo.
 - **Portería:** Punto de acceso principal al colegio, con control de acceso y vigilancia.
 - **Cámaras de seguridad:** Un sistema de vigilancia que garantiza la seguridad de toda la comunidad educativa.
 - **Cuarto de motobombas:** Equipado con el sistema de bombeo necesario para el suministro de agua.
 - **Almacén:** Espacio destinado al almacenamiento de materiales y equipos.
 - **Cuartos de aseo:** Zona destinada a la limpieza y mantenimiento de las instalaciones.

Si desea obtener información más detallada de este aspecto revisar el Anexo denominado infraestructura física, tecnológica e inventarios.

3.2.3. RECURSOS ECONÓMICOS.

Respetando los aspectos señalados por la Ley 115 de 1994, conocida como la Ley General de Educación, que establece las bases del sistema educativo colombiano, brindando un marco normativo para la organización, financiamiento y administración de las instituciones educativas. En este sentido, para la dirección de la institución, los recursos económicos son fundamentales para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades académicas, administrativas y disciplinarias en cada periodo académico. Por lo tanto, de acuerdo con lo establecido en esta Ley y sus decretos reglamentarios, la



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

Institución Educativa La María gestiona una serie de recursos económicos que provienen de diversas fuentes, las cuales se describen a continuación.

3.2.3.1. Recursos Públicos

Estos recursos constituyen la base del financiamiento para las instituciones educativas públicas como la IE La María y son asignados por el gobierno nacional, departamental y municipal, según lo estipulado en la Ley 115 y reglamentaciones adicionales.

Bajo este escenario, las Transferencias del Sistema General de Participaciones (SGP): El principal flujo de ingresos proviene de las transferencias del SGP, las cuales están destinadas a cubrir los gastos operativos de la institución, incluyendo salarios de docentes, personal administrativo, servicios públicos y mantenimiento de la infraestructura. Estas transferencias se ajustan anualmente de acuerdo con la población estudiantil y las necesidades institucionales. Además, los **Recursos de los programas de gratuidad educativa**: Estos fondos se utilizan para garantizar la educación gratuita y financiar los costos asociados a la enseñanza, como la adquisición de material pedagógico, implementación de proyectos educativos y atención a los estudiantes más vulnerables.

3.2.3.2. Recursos Propios

La institución busca en cada vigencia lograr generar ingresos propios mediante el cobro de ciertos servicios educativos adicionales y la gestión de convenios o proyectos especiales.

- **Aportes por venta de servicios y otros derechos complementarios.** La IE LA MARÍA genera recursos por concepto de venta de servicios, generación de certificados entre otros aspectos autorizados por la LEY.
- **Aportes voluntarios y donaciones:** La IE La María a través de la gestión del rector busca contar con el apoyo de padres de familia y organizaciones comunitarias, para que, a través de aportes voluntarios o donaciones, contribuyan al desarrollo de actividades complementarias y extracurriculares. De lograrse estos fondos pueden destinarse a la mejora de instalaciones, adquisición de equipos tecnológicos y apoyo a programas deportivos y culturales. Aunque no se ha logrado en último año se sigue gestionando para poder fortalecer la infraestructura física y tecnológica de la institución.
- **Gestión de proyectos con entidades externas:** La institución puede participar en convenios con empresas privadas, ONGs o entidades gubernamentales para la financiación de proyectos



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

específicos que complementen la educación formal. Estos proyectos pueden incluir la construcción o adecuación de instalaciones, el desarrollo de programas de formación técnica o el impulso de iniciativas medioambientales.

Bajo este panorama de los recursos económicos las directivas de la IE LA MARÍA se comprometen con la Gestión y Transparencia en el Uso de estos recursos dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 115 de 1994 y los decretos reglamentarios, garantizando la transparencia y eficiencia en la administración de los recursos económicos. A través de mecanismos de control interno, auditoría y rendición de cuentas, asegurando que los fondos sean destinados de manera efectiva a las necesidades prioritarias de la institución. Los informes financieros se presentan periódicamente a los órganos de control y a la comunidad educativa, promoviendo una gestión participativa y responsable.

Estamos seguros de que este enfoque financiero se convierte en un pilar fundamental dentro del Componente Administrativo del Proyecto Educativo Institucional (PEI), para asegurar el cumplimiento de la misión, la visión, los valores y los objetivos de la IE La María.

3.2.4. RECURSOS TECNOLÓGICOS.

Este es uno de los aspectos fundamentales para la IE LA MARÍA, considerando la importancia que actualmente tienen las Tecnologías de la Información y la Comunicación - TIC en el contexto, social, laboral y educativo en el que tienen un rol preponderante siendo el soporte de todas las actividades diarias. En este sentido, la IE LA MARÍA adolece de una infraestructura tecnológica actualizada, pertinente y adecuada para ofrecer procesos de formación a los estudiantes, solo hasta este año se logró la adquisición de 20 computadores portátiles donados por la gobernación del Magdalena convirtiéndose en un avance significativo para los propósitos académicos de la institución.

En este sentido, es preciso señalar que los recursos tecnológicos son fundamentales para garantizar un aprendizaje dinámico, eficaz y acorde a las demandas del siglo XXI. Estos recursos, cuando se integran de manera estratégica, pueden potenciar la creatividad, la colaboración y el desarrollo de habilidades digitales en los estudiantes. Además, nos permiten adaptar los contenidos y actividades a las necesidades individuales de cada estudiante, fomentando un aprendizaje más significativo. Es necesario destacar que los recursos tecnológicos suelen ser más atractivos para los estudiantes, lo que aumenta su motivación y empoderamiento en el proceso de aprendizaje. Facilitan el desarrollo de habilidades digitales, promueven el trabajo en equipo y la colaboración entre estudiantes, además de



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

brindan acceso a una amplia variedad de recursos educativos, como videos, simulaciones, bases de datos y plataformas de aprendizaje en línea. A continuación, se presenta una relación de los recursos tecnológicos con los que actualmente cuenta la IE LA MARÍA:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UBICACIÓN	RESPONSABLE
Computadores de mesa	10 unidades	Sala de tecnología e innovación	Docente
Computadores Portátiles	20 unidades	Sala de tecnología e innovación	Docente
Computador mesa	2 unidades	Secretaría	secretarios
Video Beam	1 unidad	Secretaría	secretarios
Cabina de sonido	1 unidad	Coordinación	coordinadores
Consola de sonido 3 canales	1 unidad	Rectoría	Rector
Cabina de sonido	2 unidades	Secretaría	Secretarios
Micrófono inalámbrico	1 unidad	Rectoría	Rector

3.3. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN.

La organización administrativa de la I.E. La María está estructurada para garantizar una gestión eficiente y efectiva de todos los recursos humanos, financieros y materiales, en concordancia con los principios establecidos en la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) y sus decretos reglamentarios. Esta organización busca optimizar el funcionamiento institucional mediante una clara distribución de funciones y responsabilidades, asegurando que cada estamento contribuya al logro de los objetivos educativos y al desarrollo integral de los estudiantes. Asimismo, se implementa un proceso de evaluación continua de la gestión administrativa y académica, conforme a lo estipulado en el Decreto 1860 de 1994, que permite monitorear, analizar y mejorar las prácticas institucionales, garantizando así una educación de calidad y en constante mejora.

3.3.1. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA.

Con base en lo establecido en la **Resolución No. 001 del 29 de noviembre de 2007**, se define la estructura administrativa interna de la Institución Educativa La María, en concordancia con los lineamientos de la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) y sus decretos reglamentarios. Esta estructura permite la organización eficiente y funcional de los diferentes procesos administrativos y pedagógicos, garantizando una gestión escolar de calidad, centrada en el bienestar y el aprendizaje de los estudiantes. Bajo esta normativa la estructura organizativa de la IE LA MARÍA se encuentra estructurada de la siguiente manera:



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

1) Rectoría: La rectoría es la máxima instancia directiva de la institución, encargada de la planeación, organización y supervisión general de todas las actividades educativas y administrativas. El rector, conforme a lo establecido en el Artículo 142 del Decreto 1860 de 1994, ejerce la representación legal de la institución y lidera la implementación del Proyecto Educativo Institucional (PEI), asegurando el cumplimiento de las políticas educativas y los objetivos institucionales.

2) Coordinación Académica: La coordinación académica se encarga de la gestión y supervisión de los procesos pedagógicos y curriculares, en consonancia con lo estipulado en el Artículo 23 de la Ley 115 de 1994. El coordinador académico tiene la responsabilidad de velar por la calidad educativa, el desarrollo de los planes de estudio y la adecuada implementación de las estrategias pedagógicas, de acuerdo con el modelo constructivista y el enfoque por competencias que orientan el PEI de la institución.

3) Servicios de Bienestar: Los servicios de bienestar están orientados a garantizar el desarrollo integral de los estudiantes, tal como lo contempla el Artículo 145 del Decreto 1860 de 1994, que señala la importancia de programas de bienestar estudiantil en las instituciones educativas. Estos servicios incluyen atención psicológica, programas de salud, actividades deportivas, culturales y de recreación, y el acompañamiento socioemocional de los estudiantes, con el fin de promover su bienestar físico, mental y social.

4) Servicios de Aprendizaje: Los servicios de aprendizaje se enfocan en ofrecer apoyo pedagógico y didáctico a los estudiantes, facilitando el acceso a recursos y metodologías que fortalezcan los procesos de enseñanza-aprendizaje. Dentro de estos servicios se encuentran el acceso a bibliotecas, laboratorios, salas de informática, y espacios de consulta y refuerzo académico, cumpliendo con lo dispuesto en el Decreto 1075 de 2015 en relación con la provisión de medios y recursos educativos.

5) Servicios Administrativos: Los servicios administrativos son esenciales para el funcionamiento operativo de la institución. Estos servicios abarcan la gestión de recursos financieros, materiales y humanos, garantizando el correcto funcionamiento de la infraestructura física y la provisión de insumos necesarios para el desarrollo de las actividades educativas y extracurriculares. La administración eficiente de estos recursos, de acuerdo con el Artículo 140 del Decreto 1860 de 1994, asegura que la institución funcione de manera organizada y cumpla con los estándares de calidad educativa.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI**3.3.1.1. Manual de Funciones IE LA MARÍA**

El Manual de Funciones de la Institución Educativa La María es un instrumento de gestión institucional que define de manera clara, precisa y sistemática las responsabilidades, competencias y relaciones funcionales de cada uno de los cargos que integran la planta de personal docente, directiva, administrativa y de apoyo.

Es así como este documento tiene como propósito garantizar la eficiencia, la transparencia y la coherencia en el desarrollo de las funciones institucionales, facilitando la organización del trabajo, la evaluación del desempeño y la articulación entre los distintos estamentos. Asimismo, permite fortalecer la cultura organizacional, promover la corresponsabilidad y asegurar que cada rol contribuya al cumplimiento de la misión, visión y objetivos del PEI. El Manual de Funciones contempla, entre otros aspectos:

- La denominación, perfil y requisitos de cada cargo.
- Las funciones generales y específicas asignadas a cada rol.
- Las relaciones de dependencia y coordinación entre áreas.
- Los criterios de evaluación del desempeño.
- Las competencias laborales, pedagógicas y éticas esperadas.

Este documento ha sido elaborado en concordancia con la normatividad vigente del Ministerio de Educación Nacional, las orientaciones de la Secretaría de Educación y las particularidades del contexto institucional. Su actualización periódica responde a los cambios en la estructura organizativa, las necesidades del servicio educativo y los procesos de mejora continua.

El Manual de Funciones se presenta como anexo al presente Proyecto Educativo Institucional (PEI), con el fin de facilitar su consulta, aplicación y seguimiento por parte de los equipos directivos, docentes, administrativos y demás miembros de la comunidad educativa.

3.3.1.2. Manual de Procedimientos IE LA MARÍA.

El Manual de Procedimientos de la Institución Educativa La María es un instrumento técnico-administrativo que organiza, estandariza y documenta las acciones operativas que se desarrollan en los distintos procesos institucionales. Su propósito es garantizar la eficiencia, la trazabilidad, la transparencia y la mejora continua en la gestión escolar, facilitando la articulación entre áreas, el cumplimiento de responsabilidades y la toma de decisiones informadas.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

Este documento describe paso a paso cómo se ejecutan los procedimientos relacionados con la gestión académica, administrativa, financiera, de convivencia, de bienestar estudiantil, de participación comunitaria y de sostenibilidad ambiental. Cada procedimiento incluye responsables, tiempos, recursos, formatos asociados y criterios de seguimiento, lo que permite fortalecer la cultura organizacional y asegurar la coherencia entre el PEI y la práctica institucional. El Manual de Procedimientos contempla, entre otros aspectos:

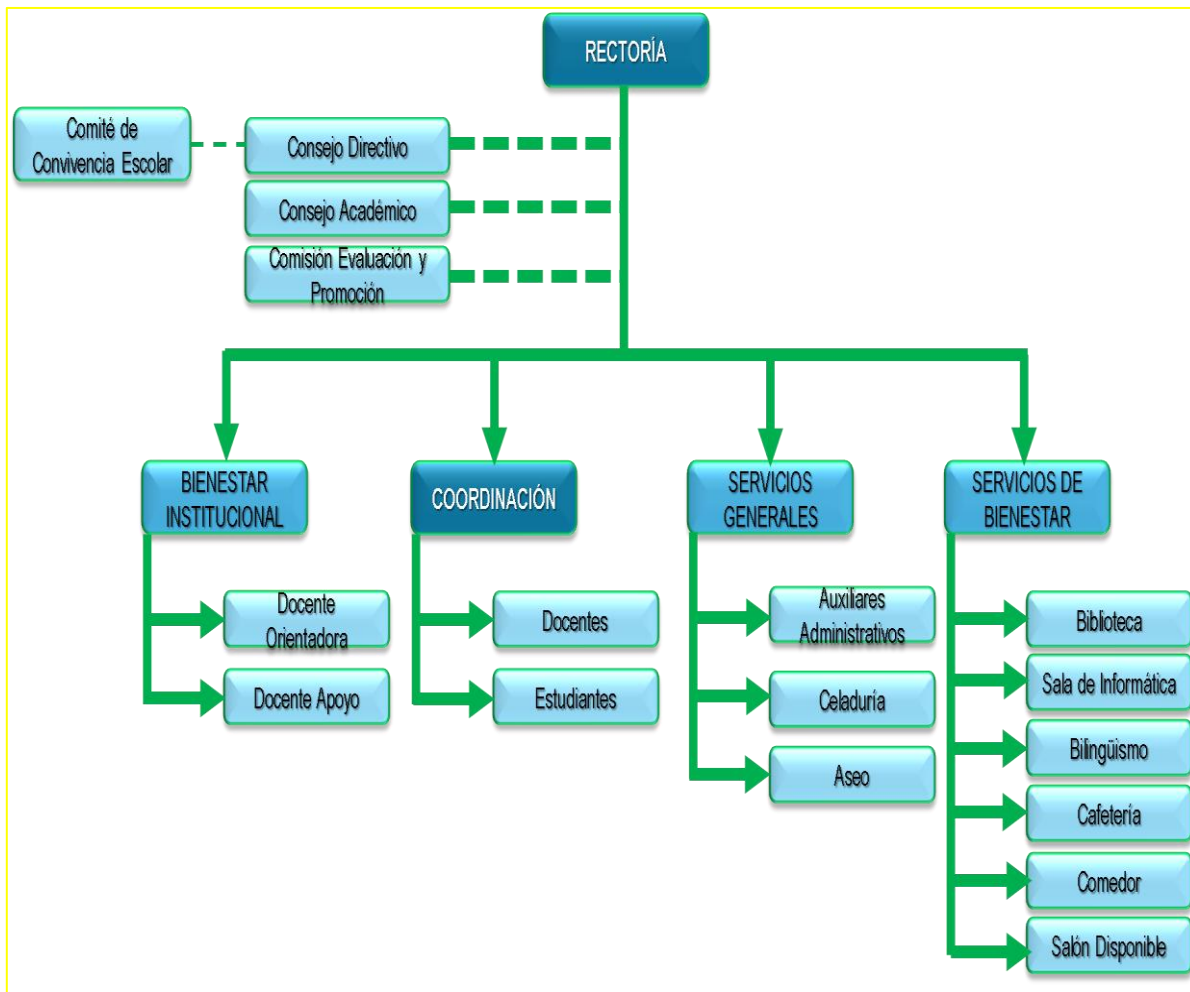
- Protocolos para la matrícula, promoción y evaluación estudiantil.
- Procedimientos para la atención de casos disciplinarios con enfoque restaurativo.
- Rutas de gestión de recursos físicos, financieros y tecnológicos.
- Procesos de planeación, seguimiento y evaluación institucional.
- Acciones para la implementación de proyectos pedagógicos transversales (PRAE, PILEO, PISCC).
- Mecanismos de participación y comunicación con la comunidad educativa.

Este documento ha sido elaborado en concordancia con la normatividad vigente del Ministerio de Educación Nacional, las orientaciones de la Secretaría de Educación y los lineamientos del Sistema de Gestión de Calidad. Su actualización periódica responde a los cambios en la normatividad, las necesidades del servicio educativo y los procesos de mejora institucional.

El Manual de Procedimientos se presenta como anexo al presente Proyecto Educativo Institucional (PEI), con el fin de facilitar su consulta, aplicación y seguimiento por parte de los equipos directivos, docentes, administrativos y demás miembros de la comunidad educativa.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

3.3.1.3. Organigrama Institución Educativa LA MARÍA



3.3.2. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN.

La evaluación de la gestión del componente administrativo de la I.E. La María se fundamenta en los principios establecidos en la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) y en los decretos reglamentarios que orientan la organización y supervisión de los recursos y procesos administrativos de las instituciones educativas en Colombia. El objetivo de esta evaluación es garantizar la eficiencia, transparencia y eficacia en el uso de los recursos materiales, humanos y financieros, asegurando que la gestión administrativa esté alineada con los propósitos educativos de la institución, como parte integral de su Proyecto Educativo Institucional (PEI).



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

Bajo este contexto, el Artículo 142 del Decreto 1860 de 1994, que reglamenta la Ley 115 de 1994, establece que la gestión de las instituciones educativas debe ser evaluada periódicamente para asegurar su correcto funcionamiento y su capacidad de cumplir con los objetivos planteados en el PEI. Esto incluye no solo la evaluación académica, sino también la gestión administrativa, que se encarga de coordinar los recursos y procesos necesarios para garantizar un ambiente propicio para el aprendizaje. En este contexto, la evaluación administrativa tiene un papel fundamental para asegurar la sostenibilidad institucional, la adecuada prestación del servicio educativo y la transparencia en la gestión de recursos públicos.

3.3.2.1. Metodología

La metodología para la evaluación de la gestión del componente administrativo de la I.E. La María se basa en un enfoque participativo y sistemático, el cual involucra a todos los actores de la comunidad educativa, en consonancia con lo dispuesto por el Decreto 1075 de 2015, que regula la gestión de calidad en el sistema educativo colombiano. Esta evaluación se realiza a través de una combinación de herramientas cualitativas y cuantitativas que permiten analizar los diferentes aspectos de la gestión administrativa:

- **Autoevaluación Institucional:** La autoevaluación es un proceso que involucra a los directivos, docentes, personal administrativo, estudiantes y padres de familia. Se emplean encuestas, entrevistas y grupos focales para obtener una visión integral de la gestión administrativa, evaluando aspectos como la distribución de los recursos, la efectividad en los procesos de contratación, la gestión del mantenimiento de la infraestructura y la calidad de los servicios de apoyo.
- **Indicadores de Gestión:** Se implementan indicadores de gestión que permitan medir la eficiencia y eficacia de los procesos administrativos. Estos indicadores incluyen la ejecución presupuestal, el uso óptimo de recursos materiales, la satisfacción de los usuarios (docentes, estudiantes, padres de familia) y el mantenimiento adecuado de la infraestructura. Estos indicadores se analizan periódicamente para identificar áreas de mejora y adoptar medidas correctivas cuando sea necesario.
- **Revisión de Documentación y Procesos:** Se lleva a cabo una revisión exhaustiva de la documentación administrativa, como informes financieros, inventarios de recursos y contratos, en concordancia con las normas de transparencia y rendición de cuentas establecidas por la



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

Ley 115 de 1994. Este procedimiento garantiza que los procesos administrativos se realicen conforme a la ley y se utilicen adecuadamente los recursos de la institución.

- **Visitas de Supervisión:** La evaluación también incluye visitas de supervisión por parte de entidades externas, como las Secretarías de Educación, que revisan el cumplimiento de las normativas educativas y aseguran que la institución se ajuste a los estándares de calidad establecidos en el sistema educativo colombiano.

3.3.2.2. Procedimiento

Los procedimientos para llevar a cabo la evaluación de la gestión administrativa en la I.E. La María se desarrollan de manera cíclica, asegurando una evaluación continua que permita ajustes y mejoras en tiempo real. A continuación, se describen los pasos fundamentales del proceso:

- **Planificación de la Evaluación:** La evaluación de la gestión administrativa comienza con la planificación del proceso, que incluye la definición de los objetivos de evaluación, los actores que participarán, las herramientas a utilizar y el cronograma de actividades.
- **Recolección de Información:** Se lleva a cabo la recolección de datos, tanto cualitativos como cuantitativos, mediante las herramientas previamente seleccionadas (encuestas, entrevistas, análisis de indicadores, revisión de documentos). Estos datos son recopilados por el equipo directivo de la institución, con el apoyo de asesores externos cuando sea necesario.
- **Análisis de Resultados:** La información recolectada es sometida a un análisis detallado para identificar fortalezas y debilidades en la gestión administrativa. Este análisis permite evaluar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el PEI y las disposiciones normativas en materia de gestión educativa.
- **Informe de Evaluación:** El equipo directivo de la I.E. La María elabora un informe de evaluación que incluye los resultados del análisis, las recomendaciones de mejora y las acciones correctivas a implementar. Este informe es presentado a toda la comunidad educativa y enviado a las autoridades competentes para su revisión.
- **Implementación de Mejoras:** Las áreas de mejora identificadas en el informe son abordadas mediante la implementación de un plan de acción que permita corregir las deficiencias detectadas. Este plan es supervisado continuamente para asegurar que las mejoras se ejecuten de manera efectiva y en los tiempos establecidos.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

- **Seguimiento y Retroalimentación:** Se realiza un seguimiento constante del plan de acción y se recoge retroalimentación de los diferentes actores de la comunidad educativa para evaluar la efectividad de las medidas adoptadas y realizar ajustes cuando sea necesario.

3.4. APOYO A LA GESTIÓN ACADÉMICA

La gestión académica de la Institución Educativa La María se sustenta en procesos organizativos, administrativos y pedagógicos que garantizan la calidad, la equidad y la continuidad del servicio educativo. Para ello, se han definido y documentado una serie de procedimientos y herramientas que permiten planificar, ejecutar y evaluar las acciones académicas de manera coherente con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) y la normatividad vigente.

A continuación, se presentan los aspectos clave que conforman el componente de apoyo a la gestión académica, cada uno acompañado de su respectivo documento técnico, el cual se encuentra anexo al presente PEI para facilitar su consulta, aplicación y seguimiento por parte de los equipos directivos, docentes y administrativos:

3.4.1. Proceso de Matrícula: Describe las etapas, requisitos, responsables y formatos asociados al ingreso, permanencia y actualización de la matrícula estudiantil. Incluye criterios de asignación de cupos, atención a población vulnerable y articulación con el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT).

Documento anexo: Procedimiento de Matrícula de la IE LA MARÍA.

3.4.2. Horario General de Clases: Establece la distribución semanal de las jornadas académicas por niveles, grados y áreas, garantizando el cumplimiento de la intensidad horaria, la equidad en la asignación docente y la articulación con los proyectos pedagógicos transversales.

Documento anexo: Cuadro General de Horarios Académicos.

3.4.3. Calendario Académico: Define las fechas oficiales de inicio y cierre de periodos, semanas institucionales, evaluaciones, actividades pedagógicas, jornadas de formación y eventos escolares, en coherencia con el calendario regional y las orientaciones de la Secretaría de Educación.

Documento anexo: Calendario Académico Institucional Vigente

3.4.4. Libros y demás documentos institucionales: Incluye los formatos, registros y libros oficiales que la institución diligencia para garantizar la trazabilidad, legalidad y transparencia de los procesos



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

académicos. Entre ellos: libro de matrícula, libro de calificaciones, libro de seguimiento disciplinario, actas de evaluación y registros de promoción.

Documento anexo: Compendio de Libros y Documentos Académicos Oficiales



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

4. COMPONENTE DE RELACIONAMIENTO CON LA COMUNIDAD.

Respetando y dando cumplimiento a la normatividad vigente en educación y concedores de la importancia que tiene el relacionamiento de la institución con los actores externos para poder fortalecerse, posicionarse cumplir con su misión y alcanzar su visión, se promueve en la IE LA MARÍA una educación integral que no solo abarca el desarrollo académico de los estudiantes, sino también su relación con la comunidad y el entorno social y cultural. Por lo que el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Institución Educativa La María, en su Componente de Relacionamiento con la Comunidad, contempla estrategias y acciones orientadas a fortalecer los vínculos con diferentes actores sociales, la articulación con las expresiones culturales locales y regionales, y el desarrollo de programas para la formación integral y el desarrollo humano. Los cuales se describen y detallan a continuación:

4.1. CONTEXTO DE LA IE LA MARÍA

La Institución Educativa La María se encuentra ubicada en un entorno caracterizado por una riqueza cultural, ambiental y social que, al mismo tiempo, enfrenta desafíos estructurales que inciden directamente en la vida escolar. Su contexto territorial combina elementos rurales y urbanos, con presencia de comunidades diversas, prácticas tradicionales, saberes locales y una fuerte identidad barrial que se expresa en las relaciones cotidianas, las festividades, los oficios y las formas de organización comunitaria.

Sin embargo, este entorno también presenta condiciones de vulnerabilidad asociadas a factores como el acceso limitado a servicios públicos, la informalidad laboral, la inseguridad alimentaria, la migración, el desempleo juvenil y la presión sobre los ecosistemas locales. Estas realidades configuran un escenario en el que la escuela no puede limitarse a la transmisión de contenidos, sino que debe asumir un rol activo como agente de transformación social, ambiental y cultural.

En este sentido, el componente de gestión comunitaria del PEI se justifica como una estrategia institucional que permite:

- Reconocer y articular los saberes comunitarios con los procesos pedagógicos, fortaleciendo el sentido de pertenencia y la identidad territorial.
- Promover la participación activa de las familias, organizaciones sociales y actores locales en la vida escolar, generando corresponsabilidad y diálogo intersectorial.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

- Diseñar proyectos educativos que respondan a las problemáticas del entorno, como la gestión de residuos, la seguridad alimentaria, la salud ambiental y la convivencia ciudadana.
- Fortalecer redes de apoyo y cooperación que amplíen las oportunidades formativas, culturales y técnicas para los estudiantes.
- Construir comunidad desde la escuela, mediante prácticas restaurativas, actividades simbólicas, jornadas de servicio social y procesos de sistematización participativa.

La gestión comunitaria en La María no se concibe como un componente accesorio, sino como un eje estructurante del PEI, que permite vincular la escuela con su territorio, formar ciudadanos éticos y comprometidos, y consolidar una cultura institucional basada en el cuidado, la participación y la transformación.

Este enfoque se articula con los principios de sostenibilidad, justicia restaurativa y educación para la paz, que orientan el proyecto educativo de la institución y que encuentran en la comunidad su principal aliado y escenario de acción.

4.2. ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

4.2.1. RELACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES.

La IE La María reconoce la importancia de colaborar y establecer alianzas con organizaciones sociales para potenciar los procesos educativos y contribuir al bienestar de la comunidad. Estas relaciones permiten un intercambio de conocimientos, recursos y experiencias que enriquecen la educación de los estudiantes. Por lo que se promueven en cada vigencia:

- **Convenios con Organizaciones Comunitarias y ONGs:** La institución en cada vigencia busca establecer vínculos a través de asambleas o asociaciones de padres de familia, juntas de acción comunal, organizaciones no gubernamentales (ONGs) y entidades sin ánimo de lucro, con el objetivo de promover el desarrollo de proyectos educativos y sociales. Estos convenios permiten el acceso a programas de refuerzo académico, talleres de convivencia ciudadana y actividades recreativas que favorecen el desarrollo integral de los estudiantes.
- **Colaboración con Empresas Locales:** En cumplimiento de los principios de la Ley 115, la IE La María también busca establecer lazos con el sector productivo local, promoviendo programas de formación técnica y profesional que faciliten la inserción laboral de los estudiantes en el futuro. Estas colaboraciones pueden incluir la realización de pasantías,



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

prácticas empresariales o proyectos de emprendimiento juvenil, los cuales aportan al crecimiento económico de la región.

- **Relaciones con Instituciones de Educación Superior:** Para fortalecer la continuidad educativa, la institución ha establecido alianzas con universidades e institutos técnicos y tecnológicos. Esta relación busca facilitar la transición de los estudiantes hacia la educación superior, promoviendo programas de orientación vocacional, becas y proyectos de investigación conjuntos.

4.2.2. ARTICULACIÓN CON EXPRESIONES CULTURALES LOCALES Y REGIONALES.

La IE La María valora y fomenta la integración de las tradiciones culturales locales y regionales como parte del proceso educativo, alineándose con la Ley 115 que reconoce la cultura como un componente esencial de la formación de los estudiantes.

- **Promoción del Folclor y las Tradiciones Culturales:** A través de actividades como la semana cultural de la sexualidad, el emprendimiento y la construcción de ciudadanía, así como, festivales artísticos y eventos deportivos, la institución se articula con las tradiciones folclóricas de la región, tales como la música, la danza y las manifestaciones artísticas propias del Caribe colombiano. Estas actividades no solo fortalecen la identidad cultural de los estudiantes, sino que también promueven la participación activa de la comunidad en la vida educativa.
- **Participación en Eventos Regionales:** La IE La María fomenta la participación de sus estudiantes en eventos culturales y deportivos a nivel local y regional, tales como los festivales de música, feria del dulce y actividades gastronómicas, feria de arte y emprendimiento y encuentros deportivos. Esta articulación con el entorno cultural y social permite a los estudiantes vivenciar sus raíces, desarrollando un sentido de pertenencia y orgullo por su patrimonio.
- **Integración de las Artes en el Currículo:** En coherencia con la Ley 115, la institución ha implementado programas educativos que incluyen la enseñanza de disciplinas artísticas como la música, la danza, el teatro y las artes visuales. Estos programas están diseñados para fomentar la creatividad, la expresión personal y el reconocimiento de la diversidad cultural que caracteriza a la región.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI**4.3. PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA LA FORMACIÓN Y EL DESARROLLO HUMANO DONDE PARTICIPA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.**

Con el propósito de formar ciudadanos comprometidos con el desarrollo personal y social, la IE La María implementa una serie de programas que promueven el crecimiento humano en todas sus dimensiones, alineados con los objetivos de la educación establecidos en la Ley 115 de 1994. Dentro de los que podemos mencionar se encuentran:

- **El Programa de Educación en Valores y Convivencia Ciudadana:** La institución ha desarrollado un enfoque integral para la educación en valores, promoviendo la convivencia pacífica, el respeto por los derechos humanos y la participación activa en la comunidad. A través de actividades como talleres de resolución de conflictos, manejo del tiempo libre, foros sobre filosofía, democracia participativa y campañas de concientización sobre el respeto al medio ambiente, los estudiantes adquieren competencias ciudadanas que les permiten desenvolverse de manera responsable en su entorno.
- **Programas de Orientación y Bienestar Estudiantil:** En coordinación con el equipo de orientación escolar, la IE La María desarrolla programas de apoyo emocional y orientación vocacional. Estos programas incluyen asesorías personalizadas, talleres sobre proyectos de vida y acompañamiento a los estudiantes en situaciones de riesgo, promoviendo su bienestar integral y fortaleciendo su capacidad para tomar decisiones informadas sobre su futuro.
- **Desarrollo de Habilidades para la Vida:** En respuesta a las necesidades del entorno socioeconómico y de acuerdo con los lineamientos de la Ley 115, la institución ofrece, en primera instancia centros de interés para el fortalecimiento de las competencias en Lenguaje y de STEAM, además de programas de formación en habilidades para la vida, tales como la resolución de problemas, el pensamiento crítico, la comunicación efectiva y el trabajo en equipo. Estos programas preparan a los estudiantes no solo para enfrentar desafíos académicos, sino también para desempeñarse de manera exitosa en sus entornos familiares y comunitarios.

4.4. INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN CON NECESIDADES ESPECIALES Y EXCEPCIONALES

La Institución Educativa La María, en coherencia con su enfoque ético, restaurativo y comunitario, asume el compromiso de garantizar el derecho a la educación inclusiva, equitativa y de calidad para todos los estudiantes, especialmente aquellos que presentan necesidades educativas especiales

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

(NEE) o talentos y capacidades excepcionales. Este compromiso se expresa en acciones concretas que promueven la participación plena, el respeto por la diversidad, la eliminación de barreras y el fortalecimiento de vínculos entre la escuela, la familia y la comunidad.

4.4.1. ESTRATEGIAS PARA LA INCLUSIÓN DE POBLACIÓN CON NEE

Desde el componente de gestión comunitaria, se articulan estrategias y mecanismos que permiten avanzar hacia una inclusión real, situada y transformadora, reconociendo que la atención a la diversidad no es solo una responsabilidad pedagógica, sino también una tarea colectiva que involucra a todos los actores del entorno escolar.

- **Caracterización participativa de estudiantes con NEE y talentos excepcionales:** Se realiza un proceso de identificación y análisis de las condiciones individuales, familiares y contextuales de los estudiantes, en articulación con el equipo de orientación escolar, docentes, familias y entidades de salud o apoyo especializado.
- **Diseño de planes individuales de apoyo (PIA):** Se elaboran planes pedagógicos adaptados que responden a las necesidades específicas de cada estudiante, incluyendo ajustes razonables, flexibilización curricular, apoyos tecnológicos y estrategias diferenciadas de evaluación.
- **Fortalecimiento de la red de apoyo comunitario:** Se establecen alianzas con instituciones de salud, organizaciones sociales, fundaciones, universidades y colectivos especializados que brindan acompañamiento técnico, terapéutico y formativo a los estudiantes y sus familias.
- **Formación docente en educación inclusiva:** Se desarrollan jornadas, talleres y espacios de reflexión sobre enfoques diferenciales, diseño universal para el aprendizaje (DUA), atención a la diversidad y estrategias de inclusión en el aula.
- **Sensibilización y participación de la comunidad educativa:** Se promueven campañas, actividades simbólicas y espacios de diálogo que fomentan el respeto por la diferencia, la empatía y la corresponsabilidad en la construcción de una escuela inclusiva.
- **Acompañamiento familiar y comunitario:** Se implementan acciones de orientación, escucha activa y fortalecimiento de capacidades parentales, reconociendo a las familias como aliadas fundamentales en el proceso educativo.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

- **Articulación con el PRAE y proyectos pedagógicos transversales:** Se vincula la inclusión con el enfoque ambiental, restaurativo y técnico de la institución, promoviendo la participación activa de todos los estudiantes en proyectos significativos para el territorio.

4.4.2. PREVENCIÓN PSICOSOCIAL

La prevención psicosocial se orienta a identificar, atender y mitigar factores de riesgo que afectan el bienestar emocional, relacional y social de los estudiantes, fortaleciendo su capacidad de afrontamiento y resiliencia.

- Acciones institucionales:

- Caracterización psicosocial participativa de la población estudiantil, con énfasis en factores de riesgo y protección.
- Rutas de atención integral para casos de vulnerabilidad, violencia, consumo de sustancias, ideación suicida o conflictos familiares, en articulación con entidades externas.
- Jornadas de sensibilización y formación socioemocional, dirigidas a estudiantes, docentes y familias.
- Espacios de escucha activa y acompañamiento individual o grupal, liderados por el equipo de orientación escolar.
- Actividades restaurativas y simbólicas para la reconstrucción de vínculos y el fortalecimiento del tejido comunitario.

4.4.3. ORIENTACIÓN EN EL PROYECTO DE VIDA

La orientación en el proyecto de vida busca acompañar a los estudiantes en la construcción de metas personales, académicas, profesionales y comunitarias, reconociendo sus intereses, talentos, contextos y aspiraciones.

- Acciones institucionales:

- Talleres de exploración vocacional y autoconocimiento, integrados al currículo y a las jornadas pedagógicas.
- Diseño de rutas formativas diferenciadas, que articulan la educación básica con la media técnica y la formación para el trabajo.
- Acompañamiento en la toma de decisiones académicas y profesionales, con apoyo de universidades, instituciones técnicas y programas de formación complementaria.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

- Actividades de reflexión sobre el sentido de vida, la ética personal y el compromiso social, en coherencia con los valores institucionales.

4.4.4. CENTROS DE INTERÉS

Los centros de interés permiten a los estudiantes explorar sus talentos, fortalecer sus habilidades y vincularse activamente con proyectos que les generen motivación, sentido y pertenencia. (Ver anexo Plan para la formación integral y ficha técnica centros de interés)

- Acciones institucionales:

- Oferta de talleres extracurriculares en áreas como música, danza, teatro, deporte, agroecología, tecnología, comunicación, emprendimiento y liderazgo.
- Participación en redes juveniles, semilleros y colectivos comunitarios, que promueven la expresión, la creatividad y la acción transformadora.
- Integración de los centros de interés al currículo flexible, como espacios de formación complementaria y desarrollo de competencias.
- Reconocimiento institucional de los logros y procesos formativos desarrollados en los centros de interés, mediante actos simbólicos, exposiciones y certificaciones.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

5. REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS.

1. Coll, C. (2001). Constructivismo y educación escolar: Ni hablamos siempre de lo mismo ni nos referimos necesariamente a lo mismo. *Infancia y Aprendizaje*, 24(1), 11-33.
2. Pozo, J. I. (2008). *Aprendices y maestros: La nueva cultura del aprendizaje*. Alianza Editorial.
3. Johnson, D. W., & Johnson, R. T. (1999). *Learning together and alone: Cooperative, competitive, and individualistic Learning*. Allyn and Bacon.
4. Ausubel, D. P. (1983). *Teoría del aprendizaje significativo*. Paidós.
5. Perrenoud, P. (2004). *Diez nuevas competencias para enseñar*. Graó.
6. Zabala, A., & Arnau, L. (2007). *Cómo enseñar por competencias en la educación básica*. Editorial Graó.
7. Villa, A., & Poblete, M. (2007). *Aprendizaje basado en competencias: Una propuesta para la evaluación de competencias en educación superior*. Mensajero.
8. Tobón, S. (2013). *El enfoque de competencias en la educación*. Ecoe Ediciones.
9. Congreso de la República de Colombia. (1994). *Ley 115 de 1994*. Diario Oficial No. 41.214 de 8 de febrero de 1994.
10. Institución Educativa LA MARÍA. (2024). *Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE)*. Ciénaga, Colombia.
11. Institución Educativa LA MARÍA. (2024). *Manual de Convivencia Escolar*. Ciénaga, Colombia.
12. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura -UNESCO. (2004). *Educación en la Diversidad. Material de formación docente*. Santiago de Chile.
13. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura -UNESCO. (2004). *Índice de Inclusión. Desarrollando el Aprendizaje y la Participación en las Escuelas*. Santiago de Chile.
14. Ministerio de Educación Nacional (2005). *Lineamientos de política para la atención educativa a poblaciones vulnerables*. Colombia
15. Ministerio de Educación Nacional (2006). *Fundamentación conceptual para la atención en el servicio educativo a estudiantes con NEE, Guía No. 12.*, Bogotá.
16. Ministerio de Educación Nacional (2008). *Educación Inclusiva con calidad. Construyendo capacidad institucional para la atención a la diversidad*. Colombia



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

17. Ministerio de Educación Nacional. (2008). Guía para el mejoramiento institucional. De la autoevaluación al plan de mejoramiento. Colombia.
18. Ministerio de Educación Nacional. (2013). Documento Fortalecimiento a la Gestión Institucional-Encuentro coordinadores de Calidad. Colombia
19. Congreso de la República (2009). Ley 1346. Por medio de la cual se aprueba la “Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad”. Publicado en Diario Oficial N. 47427 del 3 de Julio de 2009. Colombia.